



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 24 de febrero de 2023

Año CXXXI Número 35.117

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	11
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	22
AVISOS COMERCIALES	24
REMATES COMERCIALES	45

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	47
SUCESIONES	52
REMATES JUDICIALES	53

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	55
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	64
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	69
AVISOS COMERCIALES	70

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	71
REMATES JUDICIALES	80

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	85
-------	----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ABTEC S.A.

Por escritura del 16/02/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Ana Delia TORRES MARTÍNEZ, argentina, casada, comerciante, 23/06/1968, DNI 20.026.496, Del Malambo 2664, Localidad Villa Udaondo, Partido de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, 150 acciones Y Roberto Bruno DI PIETRO, argentino, casado, comerciante, 6/07/1978, DNI 26.733.695, Del Malambo 2664 Localidad Villa Udaondo, Partido de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, 150 acciones; Plazo: 30 años; Objeto: la compra, venta, importación, exportación e instalación de sistemas integrales de seguridad, sus complementos y accesorios, alarmas, control de acceso, perimetrales, detección de gases, humos e incendios, monitoreos, tarjetas y chips inteligentes, cámaras, grabadoras, barreras, y todo tipo de componentes electrónicos, informáticos y telefonía necesarios. Así como, el monitoreo de alarmas, cámaras u otros componentes electrónicos por cuenta propia o de terceros; Capital: \$ 300.000 representados por 300 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 30/06; Presidente: Roberto Bruno Di Pietro, y Director Suplente: Ana Delia Torres Martínez, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: General Enrique Martínez 239 Planta Baja oficina C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 16/02/2023 Reg. Nº 965 Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 9751/23 v. 24/02/2023

ASPRO SERVICIOS PETROLEROS S.A.

CUIT 30-71559510-5. Por Asamblea General Extraordinaria de Aspro Servicios Petroleros S.A. celebrada el 23 de febrero de 2023, se modificó el objeto social, reformándose el Artículo 3° del Estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Instalación de Unidades de Compresión de gases, unidades de almacenamiento de gases, sistemas compuestos por módulos contenedores de gases para transporte y abastecimiento a instalaciones, surtidores para gases, operación y mantenimiento preventivo y correctivo de los mencionados equipos en yacimientos, perforaciones, ductos y cañerías, plantas de tratamiento de hidrocarburos, e instalaciones industriales. Comerciales: Compraventa, alquiler, importación y exportación de todo tipo de equipamientos, maquinarias, bienes y servicios, pudiendo efectuarlas directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad. Servicio de transporte para abastecimiento de gases a instalaciones mediante sistemas compuestos por módulos contenedores. Prestación de servicios relacionados a la industria petrolera. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; el otorgamiento de créditos, préstamos, avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías, onerosas o gratuitas, ya sea a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la Sociedad o de sus accionistas y/o a favor de terceros y ya sea por obligaciones propias o de terceros. En todo lo relacionado con este fin, la sociedad podrá efectuar todo tipo de contratos y operaciones comerciales, incluyendo la emisión de obligaciones negociables y otros títulos de deuda (con garantía especial, común y/o flotante y en el país o en el extranjero), ya sean públicos (mediante el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de valores negociables en los términos de la Ley 26.831 (según fuera modificada de tiempo en tiempo) y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. año 2013 y modificatorias) o privados y la realización de todas las operaciones comercialmente aceptadas sobre dicho objeto. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y otras en la que se requiere el ahorro público. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción técnica, tomar y ceder licencias, concesiones, franquicias de distribución de productos o servicios, franquicias industriales con transferencia de tecnología. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por el artículo 375 y concordantes del

Código Civil y Comercial de la Nación.- " Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/02/2023. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/02/2023
Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 10029/23 v. 24/02/2023

BIGTIS S.A.

Constitución por escritura del 02/12/2022. 1) Liliana Giovanna FLORES RIVEROS, DNI 93.860.694, 27/06/1977, peruana; Guisella Susana FLORES RIVEROS, DNI 18.874.766, 29/03/1972, argentina, Ambas solteras, empleadas y con domicilio en Camacú 3555, Localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. 2) Pico 1641, piso 4, departamento "A", CABA. 3) Objeto Social. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades comerciales relacionadas con todo tipo de artículos de limpieza, perfumería, de tocador o cosméticos; consistente en la industrialización, fabricación, producción, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, depósito, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, insumos, y componentes relacionados con lo indicado al principio. 4) 30 años. 5) \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias, escriturales, o nominativas no endosables, valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción suscriptas así: Liliana Giovana Rivero Flores suscribe 250.000 acciones y Guisella Susana Rivero Flores suscribe 250.000 acciones. 6) Dirección y administración a cargo de un Directorio integrado por un o a tres miembros, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Liliana Giovana Rivero Flores y Director suplente: Guisella Susana Rivero Flores, ambas con domicilio especial en la sede social. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19.550. 9) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3475 de fecha 02/12/2022 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9715/23 v. 24/02/2023

DAOMI S.A.

CUIT: 30-59351456-7. Por Asamblea General Extraordinaria del 26/08/22 se resolvió por unanimidad: (i) la disolución anticipada y liquidación de la sociedad; (ii) designar al Sr. Mariano Vulcano Stolbizer como Liquidador Titular, quien aceptó su cargo y fijó domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1050 piso 13°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/08/2022 Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9801/23 v. 24/02/2023

DILUCCA S.A.

1) Arnaldo Manuel SANTAMARIA GARCIA, venezolano, nacido 02/04/1986, soltero, Diseñador Gráfico, DNI. 95.765.081 y CUIT 20-95765081-4 y Adriana Carolina CANONICO MORALES, venezolana, nacida 24/02/1985, soltera, Publicista, DNI. 95.781.845 y CUIT 27-95781845-0, ambos con domicilio real en Avenida Italia 5208, de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; 2) DILUCCA S.A.; 3) Escritura 84 del 06/02/2023 Registro 359 C.A.B.A.; 4) Juana Manso 1550, Boulevard 4, 4° piso, Oficina "403", C.A.B.A.; 5) 30 años; 6) (a) Compra, venta, comercialización, importación, exportación, representación, consignación, almacenamiento y distribución de toda clase de productos alimenticios y elementos para su producción, elaboración y aprovechamiento; (b) Fabricación y elaboración de toda clase de comidas, alimentos y bebidas; (c) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, kiosko, autoservicios, cafetería, catering en eventos, venta de toda clase de productos alimenticios, y despacho de bebidas con o sin alcohol, rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre-elaborados o elaborados; y (d) Explotación de franquicias en el rubro gastronómico tanto en la República Argentina como en el exterior; 7) \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 Valor Nominal y 1 voto cada una, suscriben: Arnaldo Manuel SANTAMARIA GARCIA: 95.000 y Adriana Carolina CANONICO MORALES: 5.000 e integran el 25% y el saldo a dos años; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 1 a 5 titulares con mandato por tres ejercicios; 10) 31 de diciembre de cada año, 11) Representación legal estará a cargo del Presidente del directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia, impedimento o vacancia y 12) Presidente: Adriana Carolina CANONICO MORALES y Director Suplente: Arnaldo Manuel SANTAMARIA GARCIA, constituyendo ambos domicilio especial en Juana Manso 1550, Boulevard 4, 4° piso, Oficina "403", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 06/02/2023 Reg. N° 359 Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 9814/23 v. 24/02/2023

F.D.P. AGRO S.A.

Constitución. Escritura N° 2 del 5/1/23. Accionistas: Guillermo Mariano Yaregui, 27/5/62, DNI: 14.982.977, ingeniero agrónomo; y María Pia Piccioni, 5/6/69, DNI: 20.499.398, analista química; ambos argentinos, casados, domiciliados en Calle 133 N° 19 de Navarro, Pcia. Buenos Aires. Denominación: "F.D.P. AGRO S.A.". Duración: 30 años. Objeto: a) Agropecuaria: explotación integral y/o administración directa o indirecta de establecimientos agropecuarios y/o forestales propios o de terceros. b) Servicios Agropecuarios: Servicios a terceros y trabajos agropecuarios en general, asesoramiento, mandatos, contrataciones, representaciones y consignaciones. c) Comercial: comercialización de productos y subproductos agropecuarios, haciendas, semillas, fertilizantes, agroquímicos, importación y exportación de los mencionados precedentemente. d) Industrial: elaboración, procesamiento y/o industrialización de todos los productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria. e) Transporte: transporte terrestre de cargas de productos y subproductos agropecuarios en general, almacenamiento, depósito, logística y distribución. Capital: \$ 500.000.- dividido en 500 acciones de \$ 1.000.- y 1 voto cada una. Suscripción: Guillermo Mariano Yaregui: 250 acciones y María Pia Piccioni: 250 acciones. Integración: 25%, saldo dentro de los 2 años. Administración: mínimo 1 máximo 3 por 3 ejercicios. Representación: presidente y en su caso, el vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/8. Directorio: Presidente: Guillermo Mariano Yaregui, Director Suplente: María Pia Piccioni; ambos con domicilio especial en Calle 133 N° 19 de Navarro, Pcia. Buenos Aires. Sede Social: Ayacucho 1415, piso 5°, depto. "A" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 2 de fecha 05/01/2023 Reg. N° 16
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 24/02/2023 N° 9967/23 v. 24/02/2023

GRUPO MELJOR S.A.

Aviso complementario del N° 100841/22 de fecha 12/12/2022, por observación de IGJ se cambia la denominación social de "GRUPO RODI S.A." A "GRUPO MELJOR S.A.". Autorizado según instrumento público Esc. N° 976 de fecha 30/11/2022 Reg. N° 1596
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 24/02/2023 N° 10011/23 v. 24/02/2023

ICASA INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT 30-70931863-9. Se hace saber que la asamblea general extraordinaria del 02/03/2021 aprobó la liquidación final y cancelación registral de la Sociedad en los términos del art. 112 y concordantes de la Ley 19.550, el balance final de liquidación y el proyecto de distribución. Asimismo, se designó al Sr. Ricardo Alejandro Izzo, DNI 17.455.466, como responsable de la conservación de los libros, medios contables y documentación, quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Sarmiento 938, Piso 4° "E", CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 02/03/2021
Damian Rodriguez Peluffo - T°: 50 F°: 356 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 10129/23 v. 24/02/2023

INV LIBERTAD S.A.

CUIT 30717221687 (IGJ: 16/7/2021, N° 10946, L°103 de Sociedades por Acciones), comunica que por escritura de fecha 22/2/2023, pasada ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon al folio 58 del Registro 322 a su cargo, se transcribió el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 29/11/2022 que resolvió la modificación del objeto social, art. 3° de los estatutos sociales, como sigue: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a través de contratos con personas físicas o jurídicas o privadas, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: a) la prestación de servicios relacionados con el procesamiento de datos, desarrollo de sistemas, asesoramiento y cursos de organización y/o procesos industriales, comerciales o de recursos humanos, técnicos y administrativos. Ideación, desarrollo y aplicación de campañas de marketing estratégico, marca, publicidad y comunicación en general para productos y servicios. b) actividades complementarias y/o accesorias de dichos servicios, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por la ley. c) Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Tomar y mantener participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, o mediante la adquisición de acciones de sociedades ya constituidas. La compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades, y otorgar avales o fianzas reales o personales. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro

acto que tenga vinculación con, o derive de, el objeto social.- Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquier otra en la que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por el estatuto." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 22/02/2022 Reg. Nº 322

PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 Nº 9719/23 v. 24/02/2023

JOBU S.A.

Edicto Complementario de los publicados el 27/10/2020 nro 49913/20 y 16/11/2020 nro 55676/20. Habiéndose advertido que en los edictos precedentes se consignó erroneamente como Autoridades a Germán Matías LUCIONI y Hernán Darío LUCIONI, quienes no tiene relación alguna con la sociedad, se aclara que en el Estatuto social formalizado por escritura número 71 del 21 de octubre de 2020 los directores designados fueron: Ariel Maximiliano SIMBLER como Presidente y Cristian Gabriel ROGGERO como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos oportunamente y fijaron domicilio especial en la sede social de Castillo 243 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 21/10/2020 Reg. Nº 124

FEDERICO LEDEBUR - Notario - Nro. Carnet: 6464 Registro: 124047 Adscripto

e. 24/02/2023 Nº 10130/23 v. 24/02/2023

LA TERCERA ESTRELLA DORADA S.A.

Por escritura del 17/02/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Joaquín MONTERO, argentino, soltero, 2/06/1994, DNI 37.944.903, Paz 757, piso Planta baja, Localidad y Partido Tandil, Provincia de Buenos Aires, 250 acciones y Priscila Natividad ARAUJO, argentino, soltera, comerciante, 20/12/2004, DNI 46249576, Lincoln número 3174, Localidad Ciudad del Libertador General José de San Martín, Partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires, 250 acciones; Plazo: 30 años; Objeto: JOYERÍA, diseño, producción, fabricación, manufactura, compra, venta, importación, exportación, distribución, venta a comisión y comercio en general. En relación con los actos previamente descriptos la Sociedad podrá PARTICIPAR EN LICITACIONES nacionales e internacionales, en todo tipo de CONTRATOS ASOCIATIVOS, estando habilitada para IMPORTAR Y EXPORTAR, realizar el EJERCICIO DE REPRESENTACIONES, mandatos, comisiones y consignaciones; Capital: \$ 500.000 representados por 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Joaquín Montero, y Director Suplente: Priscila Natividad Araujo, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Juan Bautista Justo 2469 piso 7 oficina A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 17/02/2023 Reg. Nº 965

Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 Nº 9750/23 v. 24/02/2023

LINKS EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT 30-70895086-2. Por escritura 16 del 16/2/23, Folio 43, escribano Ignacio Agustín Forns, Registro 1254 CABA se transcribe a) Asamblea General Extraordinaria del 20/12/13 donde se aumentó el capital de \$ 30.000 a \$ 3.400.000, quedando compuesto por 3.400.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y \$ 1 valor nominal cada una suscriptas por Panagiotis Moriatis 425.000, Angel Moriatis 425.000, Angel Papasaragas 340.000, Santiago Garcia 578.000, Rodrigo Garcia 272.000, Manuel Xipolitakis 340.000, Fernando Cantini 442.000, Jose Luis Schiopetto 68.000 y Julio Cruz 510.000. Puede ser aumentado conforme artículo 188 Ley 19.550 y modificatorias. Se modificó artículo 4 de estatuto; b) Asamblea General Ordinaria del 30/9/22 y Directorio del 30/9/22 donde se renueva como director titular y presidente Panagiotis Moriatis y como director suplente Angel Papasaragas por 1 ejercicio. Ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en calle Rodriguez Peña 431, 4 piso, depto K, CABA. y c) Asamblea General Extraordinaria del 22/12/22 donde se ratifico aumento de capital del 20/12/2013 y se aumentó el capital de \$ 3.400.000 a \$ 12.140.000, quedando compuesto por 12.140.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y \$ 1 valor nominal cada una suscriptas por Panagiotis Moriatis: 1.517.500; Angel Moriatis 1.517.500, Angel Papasaragas 1.214.000, Santiago Garcia 2.063.800, Rodrigo Garcia 971.200, Manuel Xipolitakis 1.578.200, Melina Moriatis 364.200, Maria Belen Moriatis 364.200, Sebastian Cantini Buden 161.866, Melisa Cantini Buden 161.868, Sabrina Cantini Buden 161.866, Jose Luis Schiopetto 242.800 y Julio Cruz 1.821.000. Puede ser aumentado conforme artículo 188 Ley 19.550 y modificatorias. Se modificó artículo 4 de estatuto. Ambos aceptan cargos y constituyen

domicilio especial en Carlos Pellegrini 1063, noveno piso, depto A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 16/02/2023 Reg. N° 1254
Ignacio Agustín Forns - Matrícula: 5125 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 9754/23 v. 24/02/2023

LUTSK S.A.

30717898822 Acta 16/2/23 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Calvin Eric Lutsch Skinder DNI 42469888 y Director Suplente Candela Belén Fontao DNI 39210276; se fijó nueva sede social, domicilio legal y especial en Francisco Beiró 4924 Piso 5 Oficina B CABA Se reformó art 3 a Fabricación elaboración producción industrialización, fraccionamiento envasado, compraventa, distribución de pastas frescas y secas, en sus diversos tipos y calidades y todo otro producto alimenticio necesario y/o derivado de las harinas y/o que tenga aplicación en los procedimientos antes mencionados Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/02/2023

CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9713/23 v. 24/02/2023

NEW FINANCE S.A.

COMUNICA SU CONSTITUCIÓN. 1) Instrumento: Escritura Pública N° 4 Sección "A" del 14 de febrero de 2023, ante Escribano Público titular del registro notarial 73 de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba; 2) Accionistas: i) Mauricio Nahuel Murúa Ayosa, soltero, Argentino, nacido el 04/06/1993, Ingeniero en Sistemas, domiciliado en calle Malvinas Argentinas N° 380, Barrio San José de la localidad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, D.N.I 36.589.386, CUIT 20-36589386-2; y ii) Víctor Andrés Loza Biagioli, soltero, Argentino, nacido el 17/02/1996, comerciante, domiciliado en calle Manuel Pedernera N° 1.621, Barrio Progreso de la localidad de Mina Clavero, Departamento de San Alberto, Provincia de Córdoba, D.N.I. 39.421.006, CUIT 20-39421006-5; 3) Denominación: "NEW FINANCE S.A."; 4) Sede: Paraguay N° 776, Unidad Funcional N° 44, Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: (A) provisión a terceros públicos y/o privados de cuentas electrónicas de pago de bienes y servicios, gestión de cobro por cuenta y orden de terceros públicos y/o privados, de cualquier obligación a ellos debida, a través de cualquier sistema o medio de cobro admitido por las normas aplicables, sobre información proporcionada por los reseñados terceros o propia; (B) procesamiento y provisión de servicios de pagos de todo tipo, por cuenta y orden de terceros en forma directa o a través del uso de billeteras virtuales, plataformas o dispositivos de cualquier tipo, mediante convenios con terceros y mediante el uso de medios de pago masivos, de única vez, recurrentes, de débito en cuenta, medios físicos o cámaras de compensación; compensación electrónica, dentro del marco de las normas vigentes; (C) procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago; (D) captura de transacciones sobre medios físicos o virtuales; (E) servicios electrónicos e informáticos; (F) desarrollo y administración de software para actividades de interconexión y autorización de operaciones, verificación, actualización de información y administración de mensajería; y (G) desarrollo, modificación y puesta a punto de software para el cumplimiento de los demás aspectos y servicios del objeto social. Los servicios de pago previstos en los puntos previos correspondientes, serán prestados por la sociedad de conformidad con la normativa dispuesta por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") en relación con los proveedores de servicios de pago que cumplen la función de iniciación y/o provisión de cuentas de pago dentro de los esquemas de pago, incluyendo cualquier otra normativa que en el futuro la reemplace como así también cualquier otra figura similar regulada por el BCRA y/o cualquier otra autoridad administrativa competente que se disponga en el futuro. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.; 6) Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, escriturales de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; 7) Suscripción: Mauricio Nahuel Murúa Ayosa suscribe 70.000 acciones ordinarias, escriturales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Víctor Andrés Loza Biagioli suscribe 30.000 acciones ordinarias, escriturales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 8) Integración: 25% en efectivo; 9) Directorio: Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Mauricio Nahuel Murúa Ayosa; Director Suplente: Víctor Andrés Loza Biagioli. Constituyen domicilio especial conforme el siguiente detalle: Paraguay N° 776, Unidad Funcional N° 44, Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente; 10) Órgano

de Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley General de Sociedades; 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 14/02/2023 Reg. Nº 48

Ignacio Martin Meggiolaro - Tº: 100 Fº: 507 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 Nº 9771/23 v. 24/02/2023

ONATISUR S.A.

C.U.I.T. 30-71781543-9. Por asamblea general extraordinaria del 30/12/2022 se resolvió: cancelar las clases de acciones -A y B- hasta entonces emitidas y, en su reemplazo, emitir acciones de una sola y única clase, es decir, 300.000 acciones Clase A, ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y de 1 por acción, con derecho a designar 2 Directores Titulares y 2 Directores Suplentes; aumentar el capital social a la suma de \$ 428.571 y emitir por dicho aumento 128.571 acciones Clase B, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción y derecho a designar 1 Director Titular y 1 Director Suplente, con una prima de emisión de \$ 314 por acción, lo que hace una prima de emisión total de \$ 40.371.294, por lo que todos los accionistas renunciaron a su derecho de suscripción preferente y de acrecer a fin de que dichas acciones puedan ser suscriptas e integradas por el nuevo accionista; reformar los artículos 4, 8, 12 y 17 del estatuto; y reordenar el texto del estatuto social. En consecuencia, el capital social queda suscripto de acuerdo al siguiente detalle: Guillermo Jaime Nudenberg 291.000 acciones clase A; Rusitano S.A. 9.000 acciones clase A y Gabriel Rolando Redolfi 128.571 acciones clase B. Por asamblea general ordinaria del 2/1/2023 se aceptó la renuncia de Guillermo Jaime Nudenberg a su cargo de Presidente y Director Titular y se eligió un nuevo Directorio, con mandato por 3 ejercicios, resultando electos: Presidente: Esteban Javier LIMA; Vicepresidente: Gabriel Rolando REDOLFI, Director Titular: Germán Benigno SPINI; Directores Suplentes: Guillermo Jaime NUDENBERG, Lorena Claudia DENINNO y Ana Lucía REDOLFI. Esteban Javier Lima, Germán Benigno Spini, Guillermo Jaime Nudenberg y Lorena Claudia Deninno constituyen domicilio especial en Paraguay 609, piso 6, oficina K C.A.B.A.; y Gabriel Rolando Redolfi y Ana Lucía Redolfi constituyen domicilio especial Rioja 1521, piso 1, Rosario, Santa Fe. En la reunión del directorio del 2/1/2023 se aceptó la renuncia de Matías Sesan a su cargo de Director Suplente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 13/02/2023 Reg. Nº 436

Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 Nº 10049/23 v. 24/02/2023

PELVINE S.A.

CUIT 30-71682098-6. Por Esc. 12 del 16/2/23 Registro 1994 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 14/2/23 que modificó el artículo tercero del estatuto social quedando el objeto redactado así: "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: La prestación de servicios de Kinesiología y fisioterapia; pudiendo incluso contratar con los agentes de servicios de salud, según Resolución 789/09 del Ministerio de Salud de la Nación. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. b) Importación y Exportación: A la importación y exportación de toda clase de materias primas, bienes y productos que sean necesarios para las prestaciones Kinesiológicas y fisiátricas. c) Financieras: La sociedad podrá tomar préstamos con o sin garantías personales, que sean necesarios para el funcionamiento de la sociedad constituyendo prendas de cualquier naturaleza y demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que requiera el concurso público de dinero. Para los fines indicados, la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes ni por este estatuto, y tiene capacidad jurídica para suscribir contratos con los Agentes del Sistema de Seguro de Salud (Resolución 789/09 del Ministerio de Salud de la Nación)". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 16/02/2023 Reg. Nº 1994

Veronica Gabriela Uviz D'Agostino - Matrícula: 5215 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 Nº 9722/23 v. 24/02/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



QUICKFOOD S.A.

CUIT 30504131889. Comunica que por Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2023 se resolvió: (i) reformar el Artículo 11° del Estatuto Social a fin de modificar el término de duración del mandato de los Síndicos de la Sociedad; (ii) que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Alain Martinet como Presidente, Estanislao Uriburu como Vicepresidente y Marcos Antonio Molina Dos Santos como Director Titular. Los directores designados aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/01/2023

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9809/23 v. 24/02/2023

SANABA S.A.

CUIT: 30-70798990-0. Por acta del 22/09/22 se resuelve: aumentar el capital de \$ 12.000 a \$ 541.534. Miguel Angel Neila Pesado, suscribe 93.110 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto por acción; Angel Neila Peralejo, 218.212; Inocencia Pesado Marcos, 218.212; Raúl Angel Abbatemarco, 6.000; y Angel Horacio Sánchez, 6.000. Se reforma artículo 5. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 22/09/2022

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 10118/23 v. 24/02/2023

SEGURA INVERSIONES S.A.

Juan Manuel RUBIO, nacido el 30/10/1976, casado en primeras nupcias con Carla Fernandez, DNI 25.158.436, CUIT 20-25158436-3, contador, domiciliado en Mendoza 2015, piso sexto, CABA; y Federico Jose REIBESTEIN, nacido el 30/09/1976, casado en primeras nupcias con María Paula de la Fuente, DNI 25.597.778, CUIT 20-25597778-5, abogado, domiciliado en Pelliza 1054, Olivos, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos. 2) Escritura Pública de fecha 16/02/2023 ante el Registro Notarial 1608 de CABA. 3) SEGURA INVERSIONES S.A. 4) Sede social: Mendoza 2015, piso sexto, CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el ámbito de toda la República Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Asesoramiento integral e inversión financiera. Inversiones en sociedades constituidas o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, compra de acciones o de cualquier otra forma, pudiendo asimismo invertir en títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, no pudiendo realizar las actividades reguladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras y sus modificaciones. Consultoría y servicios relacionados con el desarrollo empresarial, la estrategia comercial y las finanzas. Las actividades relacionadas con esta enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 6) 30 años desde la inscripción en IGJ. 7) Capital social: \$ 100.000. Juan Manuel RUBIO suscribe 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea \$ 50.000, y Federico Jose REIBESTEIN suscribe 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea \$ 50.000. 8) Director Titular y Presidente: Juan Manuel RUBIO, quien ejercerá la representación por 3 ejercicios; y Director Suplente: Federico Jose REIBESTEIN; ambos constituyen domicilio especial en sede social. 9) Representante Legal: Presidente. 10) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 16/02/2023 Reg. N° 1608

SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 10026/23 v. 24/02/2023

SOC-DA S.A.

Constitución: Esc. 29 del 06/02/2023 Registro 573 C.A.B.A. Socios: Norberto José D'ASTOLFO, argentino, nacido el 19/03/1967, casado, DNI 18.225.958, CUIT 20-18225958-7, empresario; y María Eugenia EGUREN, argentina, nacida el 24/10/1978, casada, DNI 26.772.955, CUIT 27-26772955-2, empresaria; ambos con domicilio real en Rodríguez Peña 1710 7° piso, CABA. Duración: 30 años. Objeto: Objeto Social: compra, venta, permuta, transformación, consignación, depósito, acopio, importación, exportación, comercialización, producción, extracción, industrialización, elaboración, fabricación, transporte, cultivo, siembra, cosecha, de semillas, cereales, oleaginosos, haciendas, comestibles, materias primas, mercaderías y productos del agro y frutos en general; de ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino, ya sea por la venta al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reses, cuartos o al menudeo en mostrador; de cueros de todo tipo, en sus diversos estados, crudos,

salados, secos y procesados. Puede también dedicarse a la fabricación e industrialización de subproductos del enunciado ganado, chacinados, conservas, menudencias y recuperos; y a la industrialización de la sangre y todos los subproductos y derivados de la explotación de la misma, como así también todo otro producto derivado de la explotación agrícola, avícola, apícola, ganadera y forestal o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios, conexos y complementarios de los anteriores, y dedicarse a la producción, comercialización, representación, distribución, comercialización, importación y exportación de productos agroquímicos, combustibles, lubricantes y sus derivados, herramientas, maquinarias, materias primas y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias o de terceros. Compra, venta, explotación, y arrendamiento de campos; explotación de cabañas para animales de pedigree o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; explotación de frigoríficos; realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general, propios o de terceros, y en general de toda clase de distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. A los fines del financiamiento de sus operatorias, la sociedad podrá otorgar y pedir préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, realizar operaciones de financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con fondos propios. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. A los fines expresados, la sociedad podrá participar en licitaciones públicas o privadas y realizar en general todas las operaciones que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal.- Las actividades cuando lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- La sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, ya sean del orden Nacional, Provincial o Municipal. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 4.000.000, representado por 400.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal DIEZ PESOS cada una, dividido en dos clases: Clase A: 140.00 acciones de 5 votos cada una, y Clase B: 260.000 acciones de 1 voto cada una. Suscripción: Norberto José D'ASTOLFO, suscribe 70.000 acciones CLASE A, y 260.000 acciones CLASE B. Y María Eugenia EGUREN suscribe 70.000 acciones CLASE A. Administración: Directorio integrado por 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. PRESIDENTE: Norberto José D'ASTOLFO.- DIRECTORA SUPLENTE: María Eugenia EGUREN.- Sede social y domicilio especial de los directores: Rodríguez Peña 1710 piso 7, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 06/02/2023 Reg. Nº 573
Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 9776/23 v. 24/02/2023

SOGCOPIL S.A.

Juan Manuel RUBIO, nacido el 30/10/1976, casado en primeras nupcias con Carla Fernandez, DNI 25.158.436, CUIT 20-25158436-3, contador, domiciliado en Mendoza 2015, piso sexto, CABA; y Federico Jose REIBESTEIN, nacido el 30/09/1976, casado en primeras nupcias con María Paula de la Fuente, DNI 25.597.778, CUIT 20-25597778-5, abogado, domiciliado en Pelliza 1054, Olivos, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos. 2) Escritura Pública de fecha 16/02/2023 ante el Registro Notarial 1608 de CABA. 3) SOGCOPIL S.A. 4) Sede social: Mendoza 2015, piso sexto, CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el ámbito de toda la República Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Asesoramiento integral e inversión financiera. Inversiones en sociedades constituidas o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, compra de acciones o de cualquier otra forma, pudiendo asimismo invertir en títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, no pudiendo realizar las actividades reguladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras y sus modificaciones. Consultoría y servicios relacionados con el desarrollo empresarial, la estrategia comercial y las finanzas. Las actividades relacionadas con esta enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 6) 30 años desde la inscripción en IGJ. 7) Capital social: \$ 100.000. Juan Manuel RUBIO suscribe 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea \$ 50.000, y Federico Jose REIBESTEIN suscribe 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea \$ 50.000. 8) Director Titular y Presidente: Juan Manuel RUBIO, quien ejercerá la representación por 3 ejercicios; y Director Suplente: Federico Jose REIBESTEIN; ambos constituyen domicilio especial en sede social. 9) Representante Legal: Presidente. 10) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 16/02/2023 Reg. Nº 1608
SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 10025/23 v. 24/02/2023

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

TRIDGE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/10/2022. 1.- TRIDGE CO LTD, ARGENTINA, Capital Federal, Capital Federal, Av. Corrientes 222 CPA 1043 CUIT N° 30717779912; datos de identificación: No. 754 del Libro 63 Tomo B de Sociedades constituidas en el extranjero, 18/07/2022, Capital Federal. 2.- "Tridge SAS". 3.- CORRIENTES AV. 222 piso 10, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 54000. 7.- Administrador titular: MARCELO FABIAN MOYA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 222 piso 10, CPA 1043 , Administrador suplente: RODRIGO DE JESUS BENITEZ MEABE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 222 piso 10, CPA 1043; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/02/2023 N° 9880/23 v. 24/02/2023

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

7WARD CONSULTORES S.R.L.

1-Francisco Javier Jablonskis, 08/07/1972, DNI 22.509.994, CUIT 20-22509994-5, casado, Grito de Asencio 3185, Parque Patricios, C.A.B.A.; Mauro Nicolás Zermathen, 02/05/1982, DNI 29.531.572, CUIT 20-29531572-6, soltero, Tucumán 340, Tortuguitas; ambos empresarios y argentinos. 2- 7WARD CONSULTORES S.R.L. 3-Esc. N° 7 del 17/01/2023.4-A) Todo tipo de obras, públicas, privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, hormigonera y para la construcción de viviendas, puentes, caminos, locales de comercio, oficinas, cocheras, departamentos, galpones, edificaciones, reparaciones, refacciones y ampliaciones, como así también armar estructuras metálicas y/o de hormigón armado, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y/o de arquitectura de carácter público o privado, fabricación y comercialización de estructuras para encofrados de hormigón armado, moldes metálicos para la inyección de hormigón destinado a obras civiles y/o industriales, aprovisionar materiales, pintura, decoración, compra, venta, permuta, arrendamiento, comercialización de cualquier forma, pudiendo celebrar contratos de leasing, formalizar transportes, fletes, con vehículos propios o de terceros, importación y exportación de cualquier máquinas, accesorios, repuestos, herramientas, vehículos y materiales de construcción, movimiento de suelo, ingeniería naval y fumigaciones.B) Consultoría integral de gestión, investigación de mercado, gerenciamiento de proyectos, asistencia técnica, financiera, comercial, diseño, desarrollo, creación, generación, explotación, mantenimiento, instalación, puesta en marcha, implementación, capacitación, soporte técnico y funcional en tecnologías de la información y comunicaciones.La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5-La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por el término de duración de la sociedad. 6.- Gerencia: ambos socios con domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Lacarra 136, C.A.B.A. 7-Capital social:\$ 100.000.,dividido en 1000 cuotas de \$ 100.- Suscripción: Francisco Javier

Jablonskis y Mauro Nicolás Zermathen suscriben 500 cuotas de \$ 100.valor nominal c/u.Integran en un 25% en dinero en efectivo en este acto y el saldo lo integrarán en el plazo de 2 años. 8-Fiscalización a cargo de los socios. 9-30 años. 10-31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 17/01/2023 Reg. Nº 2
Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 10144/23 v. 24/02/2023

AQUAIMPORT S.R.L.

Por Esc. Nº 19 del 10/02/2023, Folio 45, se constituyó "AQUAIMPORT S.R.L." Socios: Gustavo Ariel SZULDMAN, 05/01/1963, divorciado, DNI 16.335.361, CUIT 20-16335361-0, Camarones 1981 CABA y Luciano SZULDMAN, 02/02/1993, soltero, DNI 37.276.675, CUIT. 20-37276675-2, Campos Salles 1966, Planta Baja CABA, ambos argentinos, comerciantes.- OBJETO: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, alquiler, comercialización, distribución, logística, instalación, representación y franquicias de todo tipo de maquinarias, equipos, implementos y materias primas para purificadores, ablandadores y/o tratantes de aguas, embotellado, botellas para beber agua y de tubos, cilindros de co2 y recargas, accesorios para el uso industrial, comercial y familiar.- Duración: 30 años. Administración Gerentes.- Domicilio Social: Caldas 1445 CABA. Cierre: 31/10. Capital:\$ 300.000 representado por (30.000) cuotas de \$ 10 cada una, Se suscribe e integra: Gustavo Ariel SZULDMAN suscribe QUINCE MIL (15.000) CUOTAS de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada cuota, o sea la suma de \$ 150.000 y Luciano SZULDMAN suscribe QUINCE MIL (15.000) CUOTAS de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada cuota, o sea la suma de \$ 150.000.- Y se INTEGRA en dinero en efectivo el (25%), o sea la suma (\$ 75.000).- Gerente Luciano SZULDMAN, se lo designa gerente y actuara de acuerdo a lo dispuesto en el artículo quinto del contrato social por el plazo de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en Caldas 1445 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 10/02/2023 Reg. Nº 213

Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 9818/23 v. 24/02/2023

BDL3K S.R.L.

CUIT-30-71509698-2. Por Acta Extraordinaria Unánime de 15/2/23 se resuelve: 1) Modificar el Objeto social, por lo que se reforma el estatuto en su Artículo Tercero: industrialización, fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de productos metalúrgicos, hornos y cocinas; prestación de servicios relacionados al rubro. Autorizado por ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 15/2/23.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2023 N° 10008/23 v. 24/02/2023

BRUDER S.R.L.

Rectificación publicación 19/10/2022 y 25/11/2022, N° 84167/22 y N° 96111/22. BRUDER SRL. Conforme observaciones de IGJ, se rectifica e informa datos del socio capitalista omitido anteriormente. Nicolas Julio D'Andrea, 26 años, DNI 39.388.124, nacido el día 11/12/1995, argentino, soltero, arquitecto, CUIT 20-39388124-5, domicilio en AV. FIGUEROA ALCORTA 3422, Piso 4, Departamento C, CABA. Constituye domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 3422, Piso 4, Departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 08/09/2022

santiago eduardo villagra - T°: 124 F°: 130 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9728/23 v. 24/02/2023

CENTRO CAR S.R.L.

30-68614227-9. Según RG 10/21 IGJ, por Instrumento Privado, 6/2/23, Sebastián Manuel Cortese, DNI 29130038 y Carolina Valeria Cortese, DNI 32883134 ceden 3000 cuotas cada uno a Susana Ester Ferreyra, DNI 6275017; Capital Social: \$ 15.000,- dividido 15000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una quedando así: Susana Ester Ferreyra 13500 cuotas; y Carolina Valeria Cortese y Sebastián Manuel Cortese, 750 cuotas cada una; no hay renuncia; reforman cláusula 4°, Capital; Autorizado según instrumento privado de Cesión de cuotas de fecha 06/02/2023

damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 24/02/2023 N° 9870/23 v. 24/02/2023

CM IMPORTS GROUP S.R.L.

Se constituye por contrato privado de fecha 17/02/2023, 1) Socios: Sr. Carlos Mauricio Basso, argentino, nacido el 27 de agosto de 1973, DNI 23256929, y CUIT 20-23256929-9, domiciliado en Timoteo Gordillo 1368, CABA, comerciante, casado, y la Sra. Patricia Edith Tenaglia, argentina, nacida el 21 de octubre de 1970, DNI 21903289, y CUIT 27-21903289-2, con domicilio en Timoteo Gordillo 1368, CABA comerciante, casada 2) Denominación Social: CM IMPORTS GROUP S.R.L 3) Duración: 30 Años 4) Domicilio social: calle Ramón Falcón 6835, Piso 4, Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la siguiente actividad: Comercialización, compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos de informática, accesorios de celulares, gaming, consolas de videojuegos, accesorios de fotografía y proyectores, luminaria, insumos de informática, accesorios de equipos de música electrónica y equipamiento de accesorios electrónicos para automóviles, como también servicios de reparación de PC y programación, mantenimiento, consultoría e instalación de software.; pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación tanto en el país como en el extranjero. 6) Capital: \$ 300.000 valor nominal \$ 100, CIENTO PESOS cada una con derecho a un voto por cuota social. El capital social es suscrito en su totalidad por los socios, de acuerdo al siguiente detalle 1) Carlos Mauricio Basso a dos mil doscientos cincuenta cuotas sociales de valor nominal \$ 100, Cien Pesos, equivalentes a doscientos veinticinco mil pesos, y Patricia Edith Tenaglia, a setecientos cincuenta cuotas sociales de valor nominal \$ 100, Cien Pesos, equivalentes a setenta y cinco mil pesos. El capital es integrado en este acto por el Veinticinco por Ciento (25%) de la totalidad; el saldo de la integración se completará dentro del plazo de dos años a partir de la inscripción del presente en la Inspección General de Justicia. El capital social puede aumentarse al quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria de socios, conforme lo establecido por el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley General de Sociedades. - Todo aumento deberá ser elevado a Escritura Pública. 7) Administración: Socio, Carlos Mauricio Basso quien acepta el cargo de gerente y constituye su domicilio especial en la calle Ramón Falcón 6835, Piso 4, Departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Cierre: 31/07 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 17/02/2023 RICARDO JAVIER VIVACQUA - T°: 123 F°: 656 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9768/23 v. 24/02/2023

COMERCIAL TDL S.R.L.

1) FERNANDO RAZNOZNIK, DNI 22.099.868, CUIT 20-22099868-2, comerciante, 27/03/1971, Moldes 3780, Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y ARIEL GERMAN DIAZ, DNI 24.614.162, CUIT 20-24614162-3, licenciado en administración, 19/04/1975, Fleming 691, Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y divorciados. 2) Instrumento Privado del 16-02-2023 3) COMERCIAL TDL S.R.L. 4) Avelino Díaz 2329 CABA 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el exterior, a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, industrialización, importación, exportación, consignación, representación y distribución de abrasivos, pinturas, pegamentos, aditivos, plásticos, artículos de ferretería, herramientas y materiales en general, materiales de construcción, maquinarias, herramientas y accesorios agrícolas e industriales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos. 6) 30 años 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 100 y 1 voto c/u. Cada socio suscribe 500 cuotas. 8) Administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no por toda la vigencia de la sociedad. El uso de la firma social será individual e indistinta. 9) Gerentes Titulares: Fernando Raznoznik y Ariel Germán Díaz. Domicilio especial en sede social 10) 31-03. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 16/02/2023 NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2023 N° 9912/23 v. 24/02/2023

EIPAN S.R.L.

Cuit: 30-71200824-1 Por Acta de Socios del 14/2/23, Se ha resuelto que: Sandra Goldschmidt y María Patricia Medina ceden 12.000 cuotas a Nayla Luz Valdez, Vida Inés Martin Yáñez y Viviana Laura Barriani. El capital social es de \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 cada una totalmente suscrito e integrado, Así Nayla Luz Valdez 4.000 cuotas; Vida Inés Martin Yáñez 4.000 cuotas, y Viviana Laura Barriani 4.000 cuotas; Aceptar la Renuncia de Sandra Goldschmidt y María Patricia Medina al cargo de gerente; Designar Gerente a Nayla Luz Valdez, con domicilio especial en Mansilla 3074, CABA; Modificar la cláusula 5° respecto a gerencia indistinta y o plural. Autorizado por Esc. N° 21 del 14/02/2023 Reg. N° 637 Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9727/23 v. 24/02/2023

ESQUIMAL CINE S.R.L.

Escritura del 17/2/23. 1) Cecilia Constanza Pisano, DNI 35364974, 25/9/90, soltera, productora de cine, Estomba 3058 depto. 302 CABA, 50 cuotas sociales; e Ignacio Martín Cerói, DNI 31985411, 11/5/86, soltero, director de cine, Virrey Loreto 2080 piso 3° depto. A CABA, 50 cuotas sociales; ambas argentinas, comerciantes. 2) ESQUIMAL CINE S.R.L. 3) Chenaut 1953 piso 1° depto. A CABA. 4) 30 años. 5) La producción, coproducción, rodaje y comercialización de películas cinematográficas, y en general, de toda clase de obras audiovisuales, incluyendo spots publicitarios, doblaje, sonorización, montaje, edición y postproducción de obras audiovisuales. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesional con título habilitante. 6) \$ 100000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 y un voto cada una. 7) 31/12. 8) Gerente: Ignacio Martín Cerói, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 17/02/2023 Reg. N° 172
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 24/02/2023 N° 9971/23 v. 24/02/2023

FSTG S.R.L.

Fernando Claudio Tendino, DNI 36955092, nacido el 9/12/1992, CUIT 20369550927, domiciliado en Bartolomé Mitre 262 CABA; Y Sol Nerea Gligora Bartuli, DNI 41548394, nacida el 3/1/1999, CUIT 27415483940, domiciliada en Carlos Pellegrini 41 -Ramos Mejía- Prov. Bs. As.. Ambos Solteros, Argentinos, Comerciantes y poseen 150.000 cuotas cada uno 2) 22/2/2023 3) FSTG SRL 4) Sede Coronel Ramón Lorenzo Falcón 2829 piso 3 oficina "B" CABA 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Comprar, vender, producir, representar franquicias y realizar operaciones afines de Cereales, Oleaginosas y Forrajeras. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto social 6) 30 años. 7) Pesos Trescientos Mil 8) Gerencia 1 o varios mientras dure la sociedad. Gerente: Fernando Claudio Tendino quien constituye domicilio en la sede social. 9) Gerente. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 22/02/2023
Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9931/23 v. 24/02/2023

GENPACT ARGENTINA S.R.L.

1) Socios: Mariano Pablo González, nacido el 24/5/69, DNI 20.729.497 y Pablo Fernando Ferraro Mila, nacido el 7/2/70, DNI 21.486.317; ambos casados, argentinos, abogados y con domicilio en Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4, CABA; 2) Constitución: 16/02/2023; 3) Denominación: Genpact Argentina S.R.L.; 4) Sede social: Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4, CABA; 5) Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas sociales de V/N \$ 10, con derecho a 1 voto por cuota; 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a prestar servicios profesionales especializados en la actividad empresarial, de conformidad con las materias que a continuación se mencionan de manera enunciativa y no taxativa: consultoría y asesoramiento empresarial integral en materia administrativa, financiera y contable; consultoría y asesoramiento de proyectos industriales y comerciales; prestación de servicios de recursos humanos; análisis de datos, estrategia empresarial y capacitaciones; gestión y prevención de riesgos empresariales fiscales y administrativos; asesoramiento y consultoría en atención al cliente; control y gestión de la cadena de suministros de bienes y servicios; asesoramiento y consultoría en estructuración empresarial a través de la implementación tecnológica en seguridad, trabajo e infraestructura. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato social; 7) Administración, Representación y Fiscalización: Gerencia compuesta por uno o más gerentes. Se prescinde de la Sindicatura; 8) Plazo: 30 años desde su inscripción en el Registro Público; 9) Cierre ejercicio 31/12; 10) Presidente: Mariano Pablo González; Gerentes Titulares: Pablo Ferraro Mila y Pablo Alejandro Melhem Marcote; Gerente suplente: Ignacio Sánchez Vaqueiro. Todos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social 11) Suscripción: i. Mariano Pablo González suscribe 9.500 cuotas sociales, representando el 95% del capital social y del derecho a voto; y ii. Pablo Ferraro Mila suscribe 500 cuotas sociales, representando el 5% del capital y del derecho a voto.- Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 16/02/2023
matias homero corbo - T°: 142 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9808/23 v. 24/02/2023

GRAN BURGA S.R.L.

Constitución: 25/01/2023 1) Sabrina Melisa CONGIL HADLA, 11/04/1996, DNI 38.670.564, con domicilio en La Golondrina 2217, Temperley, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Gastón Leonardo HERRERA, 09/03/1995, DNI 38.701.264, con domicilio en Juramento 2679, Temperley, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; ambos solteros, argentinos y gastronómicos; 2) GRAN BURGA S.R.L. 3) \$ 2.000.000 representado por 20.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, integrado en un 25%: Sabrina Melisa CONGIL HADLA: 10.000 cuotas, Gastón Leonardo HERRERA: 10.000 cuotas; 4) 30 años 5) 31/12 6) Av. Álvarez Thomas 1029, piso 2°, departamento 6, CABA; 7) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la explotación comercial de locales gastronómicos, alimenticios, bares, cafés, restaurantes, cantinas, pizzerías, cervecerías, whiskerías, parrillas, casas de lunch, FoodTrucks, producción, elaboración y venta de comidas, expendio de bebidas alcohólicas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos empresarios, rotisería, fiambrería, alimentos envasados en general y afines, carnes y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, más toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, condimentos, especias, confituras, vinos, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados, productos relacionados con la alimentación tales como vajilla, cubiertos y maquinarias para la gastronomía. Delivery de comidas preelaboradas y elaboradas, incluyendo productos elaborados por cuenta propia y de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico, la distribución, venta, y comercialización de los productos anteriormente mencionados, como así también la importación y exportación de elementos relacionados con la actividad enunciada. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto Social. 8) Gerente: Sabrina Melisa CONGIL HADLA, quién fija domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 25/01/2023
YAMILA LIDIA FERNANDEZ - T°: 127 F°: 739 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 10027/23 v. 24/02/2023

GRUPO BLACK PEPPER S.R.L.

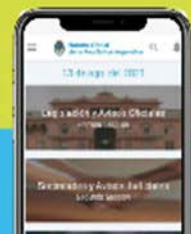
1) CONSTITUCIÓN: escritura 37 del 22/02/2023, Escribano Santiago J. E. PANO, Folio 92, Registro 192 de Capital Federal; 2) Socios: María Laura ESPINOLA, argentina, nacida 3/5/1983, soltera, Ingeniera Industrial, DNI 30.277.939, CUIT 27-30277939-8 y domicilio José Antonio Cabrera 3956, Torre 1, 12° piso "D" C.A.B.A., suscribió 150 cuotas de \$ 1.000 cada una de valor nominal, es decir \$ 150.000; y Eduardo Francisco ACUÑA SOYA, argentino, nacido 13/12/1982, soltero, Ingeniero Industrial, DNI 29.984.608, CUIT 30-29984608-4 y domicilio Romulo Naon 2857, 1° piso "D" C.A.B.A., suscribió 150 cuotas de \$ 1.000 cada una de valor nominal, es decir \$ 150.000 3) Denominación: GRUPO BLACK PEPPER S.R.L. 4) SEDE SOCIAL: José Antonio Cabrera 3956, Torre 1, 12° piso, departamento "D" C.A.B.A. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país y en el exterior, a la explotación y gestión de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, panadería, venta de toda clase de productos alimenticios, despacho de bebidas con o sin alcohol y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados del rubro gastronómico, pudiendo importar y exportar todo producto necesario para el desarrollo del objeto social. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, debiendo utilizar los servicios de profesionales con título habilitante en los casos que así se requiera. 6) Plazo de duración: 30 años desde inscripción en RPC. 7) Capital: \$ 300.000 dividido en 300 cuotas de \$ 1.000 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. 8) ADMINISTRACION: 1 o más gerentes, socios o no, de manera individual o indistinta, por tiempo indefinido. Gerente: María Laura ESPINOLA y Gerente suplente Eduardo Francisco ACUÑA SOYA, ambos por tiempo indefinido, aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. 9) Representación: el Gerente. 10) Cierre ejercicio: 31/03 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 22/02/2023 Reg. N° 192
Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 10007/23 v. 24/02/2023

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:



INEP INSTITUTO DE NEUROLOGIA S.R.L.

Constitución por escritura del 25/01/2023. 1) Héctor Rodolfo BENAVENTE, DNI 12.391.661, 08/04/1958, casado, médico, Julián Álvarez 2803, piso 6, CABA; Carolina Isabel TILLET, DNI 23.299.219, 13/03/1973, casada, psicóloga, Julián Álvarez 2803, piso 6, CABA; Ignacio BENAVENTE, DNI 38.886.574, 23/02/1995, soltero, licenciado en Administración, Salguero 2664, departamento 2, CABA; Todos argentinos. 2) Cabello 3462 primer piso, departamento "A", CABA. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, o de cualquier otra manera, las siguientes actividades dentro o fuera del país: prestar servicios de atención médica, diagnóstico y tratamiento de patologías neurológicas y servicios de atención médica diagnóstico y tratamiento general de conformidad con la reglamentación que establezcan las autoridades nacionales y/o de CABA para tales prácticas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, incluyendo pero sin limitación, la importación, venta y comercialización de equipamiento médico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda actividad excepto las que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante las cuales serán realizadas por los mismos conforme la legislación vigente o por este contrato. 4) 30 años. 5) \$ 200.000 representado por 20.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, suscriptas así: Héctor Rodolfo Benavente, suscribe 16.000 cuotas, Ignacio Benavente suscribe 2.000 cuotas y Carolina Isabel Tillet suscribe 2.000 cuotas. 6) Administración a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por plazo indeterminado si fueran socios y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. Gerente titular: Héctor Rodolfo Benavente y gerentes suplentes: a Carolina Isabel Tillet e Ignacio Benavente. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 7) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 174 de fecha 25/01/2023 Reg. Nº 501 paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9716/23 v. 24/02/2023

LOGICINA S.R.L.

Por escritura 30 del 17/02/2023, Registro 845, C.A.B.A., los cónyuges Kevin Lihuel MAINERO, DNI 33.453.554, CUIT 20-33453554-2, nacido 2/4/1988, empleado; y Florencia Agustina KLUNDT, DNI 38.038.750, CUIT 27-38038750-1, nacida 15/04/1994, comerciante, ambos domiciliados en Avda. San Martín 2882, piso 2, departamento "10", CABA y argentinos, constituyen "LOGICINA S.R.L.", con domicilio en C.A.B.A. Plazo: 30 años a contar del 17/02/2023.- OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la prestación de servicios integrales para oficinas, incluidos la comercialización y distribución de insumos, productos de librería y computación, útiles y mobiliario en general; servicios de logística, traslados y fletes para oficinas; reacondicionamiento de oficinas que involucren trabajos de pintura, instalación de cámaras, equipos de aire acondicionado, luces, revestimientos, entre otros. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante. A fin de facilitar la actividad societaria y lograr un desenvolvimiento de excelencia, con carácter complementario y accesorio, la Entidad podrá: a) ejercer comisiones, representaciones, mandatos y franquicias; b) realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las que prevé la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; y c) importar y exportar.- Capital: \$ 500.000.- Suscripción: Kevin Lihuel Mainero, 2.750 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, por \$ 275.000, con derecho a 2.750 votos y Florencia Agustina Klundt, 2250 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, por \$ 225.000, con derecho a 2.250 votos.- Representación: Gerencia unipersonal sin plazo. Representación: Gerente Titular: Kevin Lihuel Mainero. Aceptó la designación. 5) domicilio especial y Sede social: Avda. San Martín 2882 piso 2, departamento "10", CABA. 6) Cierre ejercicio: 31/1. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 17/02/2023 Reg. Nº 845

MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 10109/23 v. 24/02/2023

MAGNOLIA CET S.R.L.

Constitución por esc. 62,21/12/2022, Reg. 518, CABA: 1) Diego Luis RIVAS, DNI 16.874.971, 24/5/1964, ingeniero, CUIT 20-16874971-7, casado, Av. J. I. de la Roza Oeste 6490, Rivadavia, Prov. San Juan, suscribe 1.250 cuotas, María Silvina CRERAR, DNI 17.776.828, 31/10/1965, soltera, médica, CUIT 27-17776828-1, Migueletes 505, 5º Piso "A" CABA, suscribe 700 cuotas, Gabriel Rubén GALLARDO, DNI 20.912.109, 19/05/1969, soltero, arquitecto, CUIT 20-20912109-4, Anchorena 1476 3º piso CABA, suscribe 1.500 cuotas, Juan Felipe Gabriel CAMUS, DNI 16.455.716, 9/4/1963, soltero, abogado, CUIT 20-16455716-3, Viamonte 1481 piso 5º "A" CABA, suscribe 275 cuotas, Luis María CHAVARRI, DNI 14.610.725, 9/7/1961, comerciante, CUIT 20-14610725-8, divorciado, Pichincha 148, PB "D", Boulogne Sur Mer, Prov.BS.As, suscribe 700 cuotas, Jorge Esteban GALLARDO, DNI 31.146.159,

23/101984, licenciado en Sistemas, CUIT 20-31146159-2, soltero, Ángel Gallardo 981, 6° piso, CABA, suscribe 500 cuotas, María Lola MORENO, DNI 42.724.144, 1/8/2000, soltera, estudiante, CUIT 27-42724144-6, La Pampa 997, 1° Piso "D", CABA, suscribe 75 cuotas; todos argentinos. 2) MAGNOLIA CET S.R.L. 3) Brindar servicio terapéutico a niños, niñas y jóvenes cuya discapacidad mental, motriz y sensorial les impide acceder a la educación especial sistemática y que requieren realizar procesos educativos y de rehabilitación. Todas las actividades vinculadas a la educación y rehabilitación de personas con discapacidad en especial la integración de los niños y niñas con discapacidad a la escolaridad común. Organización, dictado y desarrollos de cursos, talleres, seminarios, conferencias debates, y el ejercicio de la docencia e investigación vinculada a la formación de recursos humanos en materia de prácticas con la educación, la rehabilitación, integración y la asistencia a personas con discapacidad; realizar convenios con organizaciones educativas, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales a efectos de la promoción de personas con discapacidad. Publicación y divulgación de estas actividades a través de los medios. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos y matriculados conforme a la responsabilidad respectiva. 4) \$ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 100 V/N c/u con derecho a 1 voto. 5) 30 años. 6) Uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por el plazo de duración de la sociedad, pudiéndose elegir un suplente para el caso de vacancia. 7) 31/10.8) Anchorena 1476, 3° Piso, CABA. 9) Gerente: Gabriel Rubén Gallardo, constituye domicilio especial en Anchorena 1476, 3° Piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 21/12/2022 Reg. Nº 518
Silvia Estela Lestido - T°: 119 F°: 724 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 Nº 9784/23 v. 24/02/2023

MEDIO DÓLAR DE VIAJE S.R.L.

Por contrato constitutivo de fecha 16 de febrero de 2023, el Sr. KENNY ALEXANDER LEON FRANCO, venezolano, nacido el 04/06/90, soltero, DNI número 95.429.526, con C.U.I.T. 20-95429526-6, de profesión Comerciante con domicilio en la calle PUJOL 1069 Piso 7 "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Sr. WILLIAMS JOSÉ PAREDES CONTRERAS, venezolano, nacido el 20/12/1976, soltero, DNI número 95.889.922; con C.U.I.T. 20-95889922-0, de profesión diseñador gráfico, con domicilio en la calle AMBERES 971 Piso 1 "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyeron "MEDIO DÓLAR DE VIAJE SRL", con sede en Av. Gaona 1529 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que tendrá por objeto: realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociada con terceros en cualquier parte de la República y/o del exterior, las siguientes actividades: a) Transporte: Terrestre, fluvial o marítimo, Urbano e interurbano, oferta libre y/o para turismo, nacional e internacional de pasajeros y/o cualquier otra modalidad que en el futuro incorpore el organismo regulador del transporte, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales; b) Explotación de Agencias de turismo y la prestación de todo servicio vinculado con viajes, agencias y turismo individuales y colectivos en el país y en el exterior, reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales. Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios adicionales, la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. Así como también la venta de productos físicos relacionado con turismo, además seguros de viajes que garanticen la seguridad de los pasajeros durante su viaje. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que resulten necesarios para el cumplimiento del objeto, incluso realizar operaciones de importación y/o exportación. La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, sean estos socios o no, conforme lo decidan los socios en la designación, los que actuarán y representarán a la sociedad de manera individual e indistinta, y serán designados por tiempo indefinido por los socios. Asimismo, se designó como gerente al Sr. KENNY ALEXANDER LEON FRANCO, quien constituyo domicilio especial en la calle Av. Gaona 1529 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad tendrá una duración de 30 años desde su inscripción en el registro público de comercio; tendrá un capital de \$ 100.000 dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota. El capital se integra en un 100% en efectivo, de acuerdo a la siguiente manera: KENNY ALEXANDER LEON FRANCO suscribe nueve mil quinientas (9.500) cuotas equivalentes a pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000) y WILLIAMS JOSÉ PAREDES CONTRERAS suscribe quinientas (500) cuotas equivalentes a pesos cinco mil (\$ 5.000). Su ejercicio social cerrará el 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 16/02/2023
maria laura de sensi - T°: 96 F°: 663 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 Nº 9729/23 v. 24/02/2023

NDNC S.R.L.

NDNC S.R.L. rectifica publicación original del 28/11/2022 N 97016/22. Escritura rectificatoria de constitución 35 del 23/2/2023. Esc. M. Cecilia Diforte. Se rectifica objeto social reformándose artículo 3° del Estatuto, quedando el mismo como se transcribe: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: gestiones administrativas de empresas, asesoramiento y asistencia integral en las actividades administrativas de las empresas, en la gestión de negocios, en la preparación de documentación referida a trámites administrativos de las mismas, tramitación de expedientes, gestión de cobro, coordinación y planificación de reuniones, comunicación de información relevante a los distintos departamentos de las empresas, control y actualización de registro de datos.- En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios y/o actividades serán prestados y desarrollados por profesionales con título habilitante debiendo la Sociedad efectuar las contrataciones que fueran necesarias a tales fines y efectos Autorizado según instrumento público Esc. N° 399 de fecha 18/11/2022 Reg. N° 926

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 10128/23 v. 24/02/2023

PALLETPRO S.R.L.

Por instrumento privado del 17/2/2023 comparecen Antonio Fernández Paz, argentino, del de 35460832, 13/01/1991, soltero, Ingeniero Industrial, Aranguren 201, P.B., depto. B, CABA; Macarena Daiana Roselli, argentina, 38095554, 1/2/1994, soltera, Contadora Pública, Aranguren 201, P.B., depto. B, CABA; "PALLETPRO S.R.L." duración 30 años; OBJETO: Fabricación, construcción, reparación, importación, exportación y comercialización de contenedores, tarimas, pallets de madera o de plástico y cualquier tipo de soporte o contenedor que sea utilizado tanto como protector o medio de transporte de un producto y en todo el proceso de logística comercial. Las actividades que así lo requieran serán llevadas por profesionales con título habilitante debidamente matriculados. Capital social \$ 7.000.000, 7.000.000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Antonio Fernández Paz y Macarena Daiana Roselli suscriben 3.500.000 cuotas sociales. Se integra el 50% en dinero en efectivo; Gerentes Antonio Fernández Paz y Macarena Daiana Roselli, domicilio especial en sede social Aranguren 201, Planta Baja, depto. B, CABA; ejercicio social cierra el 30/06. Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 17/02/2023

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9752/23 v. 24/02/2023

PEDRO A. LACAU E HIJOS S.R.L.

30623790181. Se hace saber que por Reunión de socios del 28/12/2022, se resolvió por unanimidad: 1) Transformación de la sociedad al tipo societario S.A. La sociedad se denomina LACAU y CIA. S.A. y es continuadora de PEDRO A. LACAU E HIJOS S.R.L., 2) SOCIOS: (i) Isabel María Lacau, titular de 4.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; (ii) María Lacau, titular de 24.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (iii) Ana Lacau, titular de 24.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (iiii) Pedro Lacau, titular de 24.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (v) Clara Lacau, titular de 24.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, 3) Balance Especial de Transformación al 30/11/2022, 4) La sede social continua en Avenida Rivadavia 2358, piso 2° izquierda, CABA, 5) Objeto: Agropecuaria: mediante la explotación de cría e invernada de hacienda, tambo, todo tipo de actividad pecuaria y agrícola. Industrial: Median-te la elaboración primaria de todos los derivados de la explotación agropecuaria, y Comercial: mediante la comercialización interna, exportación e importación de sus productos y accesorios, 6) Plazo de duración es de 99 años desde la inscripción registral de su contrato constitutivo, 7) El capital social es de \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital se encuentra suscrito e integrado, 8) Administración y Representación: 1 a 7 por 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. Presidente: Pedro LACAU, argentino, 12/06/1965, .D.N.I. 17.335.827, C.U.I.T. 20-17335827-0, casado, ingeniero agrónomo, Estancia La Matilde, Arenaza, Partido de Lincoln, Pcia de Bs As; Vicepresidente: Clara LACAU, argentina, 10/04/1968, D.N.I. 20.034.134, C.U.I.T. 27-20034134-7, divorciada, ingeniera agrónoma Los Caldenes 1101 de Lincoln, Pcia de Bs As; Directores Titulares: María LACAU, argentina, 14/03/1961, D.N.I. 14.382.207, C.U.I.T. 27-14382207-4, divorciada, empresaria, calle Las Marías 4970, Chacras de Coria, Pcia de Mendoza; Ana LACAU, argentina, 19/07/1962, casada, empresaria, D.N.I. 14.979.084, C.U.I.T. 27-14979084-0, Del Valle 233 de Lincoln, Pcia de Bs As y Pablo MENGIDO, argentino, 15/04/1987, D.N.I. 32.996.100, C.U.I.T. 20-32996100-2, casado, empresario, Los Nogales 2181, Lincoln, Provincia de Bs As; Directora Suplente: Isabel María LACAU, argentina, 16/07/1959, D.N.I. 13.787.044, C.U.I.T. 23-13787044-4, casada, empresaria, Los Nogales 2181 de

Lincoln, Pcia de Bs As; todos los directores con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 19/01/2023 Reg. N° 5

MARIA GABRIELA ARMESTO - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2023 N° 10032/23 v. 24/02/2023

PLEANA S.R.L.

CUIT 30715744054. Por acta de reunión de socios de 26/01/2023 se reformó artículo cuarto del estatuto por: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en \$ 30.000 dividido en 30.000 cuotas iguales de \$ 1 valor nominal por cuota, con derecho a un voto cada una; cuyos titulares son: (i) el Sr. Jaime Luis Zuberbühler Casares, DNI 17.287.884, CUIT 23172878849, nacido el 8 de enero de 1965, de 58 años de edad, casado, argentino, empresario, domicilio en Ada Elflein 2737, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, es titular de 22.500 cuotas; (ii) el Sr. Eduardo Cesar Savastano, DNI 28.078.425, CUIT 20280784258, nacido el 22 de marzo de 1980, de 42 años de edad, soltero, argentino, economista, con domicilio en Iberá 55, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, es titular de 7.500 cuotas. Las cuotas están 100% suscriptas e integradas. El capital puede ser aumentado por los socios cuando lo estimen procedente y la reunión de socios aprobará las condiciones del incremento en cuanto a montos y plazos de integración, con sujeción a lo previsto en la ley 19.550. Los socios tendrán derecho de preferencia y de acrecer en proporción al número de cuotas de titularidad de cada uno de ellos al momento de la decisión de aumentar el capital social. Los socios que votaron en contra del aumento de capital tienen derecho de receso, en los términos del artículo 160, cuarto párrafo, de la Ley 19.550" Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 26/01/2023

JOSEFINA BARILATTI - T°: 126 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 10121/23 v. 24/02/2023

PROFIBER S.R.L.

1) Enrique Luján SCAFU, 51 años, DNI 22380507, divorciado, empleado, Gral. Pinto 715, San Fernando, Pcia. Bs.As.; Daniel Alberto DIAZ, 44 años, DNI 27622316, soltero, contador, Gral Pinto 614, San Fernando, Pcia. Bs.As., argentinos; 2) 22/02/2023; 3) PROFIBER SRL; 4) Av.Córdoba 1336, piso 5, Of. 11, CABA; 5) Construcción, reformas y reparaciones de redes de distribución de Electricidad, Gas, Agua, Telecomunicaciones y de otros servicios públicos, tendidos de Fibra Óptica, sus reparaciones y conexiones; b) Venta al por mayor, importación y exportación de artículos de ferretería y materiales eléctricos relacionados con las actividades del objeto, con personal propio y/o contratado; 6) 30 años; 7) \$ 1.000.000, divididos en 1000 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una, suscriptas: Enrique Luján SCAFU 510 cuotas (51%) y Daniel Alberto DIAZ 490 cuotas (49%); 8) Gerencia: 1 o más socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad; 9) Representación: Gerentes Enrique Luján Scafu y Daniel Alberto Diaz, con domicilio especial en el real; 10) 31/12.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 22/02/2023 Reg. N° 1

ROMINA VALERIA GUARINO SCHNEIDER - Notario - Nro. Carnet: 5152 Registro: 96001 Titular

e. 24/02/2023 N° 9994/23 v. 24/02/2023

SAMLI FAM S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 17/02/23 se constituyó S.R.L.: 1) Socios: Matias Agustin SAMLIYAN, 02/05/94, DNI 38.267.442, CUIT 20-38267442-2, comerciante; y Ramiro Nicolas SAMLIYAN, 01/10/2000, DNI 42.720.995, CUIT 20-42720995-5, estudiante; ambos argentinos, solteros y con domicilio en Mariano Pelliza 1878 de Olivos, Pdo. Vte. López, Pcia Bs As. 2) SAMLI FAM S.R.L.; 3) 30 años desde inscripción; 4) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una y 1 voto por cuota. Suscripción Matias Agustin SAMLIYAN y Ramiro Nicolas SAMLIYAN con 5.000 cuotas c/u. Integración: 25% en efectivo y saldo en 2 años; 5) Objeto: Compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, "Leasing", distribución al por mayor y/o menor, fabricación y desarrollo de equipos de seguridad electrónica, circuito cerrado de televisión, control de acceso, detector de video facial, detector video de patentes, alarmas de robo familiar e industrial, equipos de ubicación satelital de vehículos, fabricación e instalación de equipos de seguridad electrónica, ensamble de equipos de seguridad electrónica, computación, video y audio, cableado estructurado de electricidad, tendidos de cables aéreos, terrestres, subterráneos, subfluvial, submarinos, de alta y baja tensión; detección, y extinción de incendios, desarrollo y fabricación de Hardware en general, desarrollo de Software en general; servicio y mantenimiento de equipos electrónicos y electromecánicos, comunicaciones, redes de comunicaciones inalámbricas y satelitales, transmisión de datos inalámbricos y satelitales, fabricación de antenas y equipos inalámbricos de video; prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos, elaboración, diseño, venta y locación de programas y de equipos de informática y afines, seguridad informática, análisis de intrusión, auditoría informática,

telefonía, instalación y mantenimiento de paneles exteriores telefónicos, redes y centrales, Fabricación y ensamble de materiales telefónicos y empalme de líneas de comunicaciones.- Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.- 6) Sede: Libertad 378 CABA; 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social; 8) Gerente: Roberto SAMLIYAN, acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 31/01.- Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 17/02/2023
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 10035/23 v. 24/02/2023

SAPGENETICS S.R.L.

Complementa edicto TI 57531/22 del 28/07/22.: Por instrumento Privado del 17/02/23 por vista en trámite 9.429.788 se reforma Art. 3 del Estatuto, Objeto: La investigación y desarrollo, fabricación, modificación o cualquier etapa de elaboración, consignación, industrialización, importación, exportación, comercialización, distribución mayorista y/o minorista de toda clase de aceites vegetales incluyendo el procesamiento de granos y oleaginosas biocombustibles, combustibles renovables, alcoholes vegetales y la producción de ellos derivada, bien sea por fusión, mezcla, desecho o cualquier otro sistema de producción convirtiéndolos en bienes elaborados, semi elaborados y/o materias primas de subproductos derivados de cualquier naturaleza que se encuentren permitidos por las disposiciones legales en vigencia, o por aquellas que en futuro los organismos correspondientes autoricen.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 25/07/2022
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 10133/23 v. 24/02/2023

SASTRE LAB S.R.L.

CUIT: 30-71729673-3.- I) Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 17/02/2023: a) se resuelve aceptar la renuncia de María Valeria SANCHEZ al cargo de gerente.- b) reformar la cláusula 5ª, referente a la dirección y administración de la sociedad, pudiendo la Gerencia estar a cargo de uno o más Gerentes.- II) Por Esc. N° 18 del 17/02/2023, en cumplimiento de la Resolución I.G.J. 03/2020, María Valeria SANCHEZ, CEDE Y TRANSFIERE la cantidad de 60.000 cuotas, ADQUIRIENDO Santiago Daniel MORENO AHMED: 12.000 y Heber Leonardo HERNANDEZ MEDINA: 48.000 cuotas.- El capital de \$ 120.000 queda conformado: Santiago Daniel MORENO AHMED: 72.000 cuotas = \$ 72.000 y Heber Leonardo HERNANDEZ MEDINA: 48.000 cuotas = \$ 48.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 17/02/2023 Reg. N° 1278
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9940/23 v. 24/02/2023

SERVBA S.R.L.

CUIT 30-71058649-3. Por Esc. 24 del 15/2/23 Registro 1019 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/1/2023 que resolvió: 1.Designar directores a: Presidente: José Roberto Palopoli. Director Suplente: Agustín Ariel Palopoli; ambos con domicilio especial en Cerrito 466 piso 6 oficina 62 CABA; 2.Fijar nueva sede social en Cerrito 466 piso 6 oficina 62 CABA; 3. Reformar el artículo 8° del estatuto social elevando la duración del mandato de los directores de 2 a 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 15/02/2023 Reg. N° 1019
PAULA DANIELA AGOGLIA - Matrícula: 5239 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 9787/23 v. 24/02/2023

TRYMO S.R.L.

CUIT 30-60473408-4. Por escritura del 22/02/2023: 1) Cesión de cuotas: Norberto Aldo TARTABINI cedió a favor de Juan Luis TARTABINI, DNI 29.637.269, Federico TARTABINI, DNI 31.762.912, Augusto TARTABINI, DNI 32.737.428, y Eleonora TARTABINI, DNI 34.496.974, 711.680 cuotas sociales de valor nominal 1\$ cada una, quedando conformado el capital social de la siguiente manera: Juan Luis TARTABINI, 689.440 cuotas que representa el 31%; Federico TARTABINI, 689.440 cuotas que representan el 31%; Augusto TARTABINI, 422.560 cuotas que representan el 19%; y Eleonora TARTABINI, 422.560 cuotas que representan el 19%; 2) Renuncia como Gerente Norberto Aldo TARTABINI, DNI 4.517.994; 3) Ratificación a sus cargos de gerentes Juan Luis TARTABINI y Federico TARTABINI

con domicilio especial en Bolivia 3057, piso 10°, depto. D, CABA; 4) Reforma del artículo tercero del Contrato Social, quedando redactado así: "TERCERA: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$ 2.224.000), representado por dos millones doscientas veinticuatro mil cuotas de Un peso valor nominal cada una. Cada cuota social da derecho a un voto." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 22/02/2023 Reg. Nº 104

Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 10161/23 v. 24/02/2023

WINESTORMING S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 09/02/23 se constituyó S.R.L.: 1) Socios: Alejandro Néstor RODRIGUEZ, 15/11/58, DNI 12.719.797, CUIT 20-12719797-1, ingeniero, Albarellos 2269 de Martínez, Pdo San Isidro, Pcia de Bs As; Lionel Alejandro SCIGLIANO, 04/05/74, DNI 23.967.405, CUIT 20-23967405-5, empresario, José Hernández 2650 CABA; y Jorge Luis CHAMAS, 03/01/60, DNI 13.839.584, CUIT 20-13839584-8, contador público, Av. Colón 539 de la Ciudad y Pcia de Corrientes; todos argentinos y casados. 2) WINESTORMING S.R.L.; 3) 30 años desde inscripción; 4) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una y 1 voto por cuota. Suscripción: Alejandro Néstor RODRÍGUEZ y Lionel Alejandro SCIGLIANO con 1.700 cuotas c/u y Jorge Luis CHAMAS con 6.600 cuotas. Integración: 100% en efectivo; 5) Objeto: La comercialización, producción, elaboración, fraccionamiento, consignación, importación y exportación, transporte y distribución al por mayor y menor de vinos, cervezas, bebidas alcohólicas y no alcohólicas en general y sus derivados; comestibles, graneles y/o envasados y productos alimenticios envasados en general. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.- 6) Sede: Sarmiento 1986 Piso 7 Departamento 40 CABA; 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social; 8) Gerente: Lionel Alejandro Scigliano, acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 31/01. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 09/02/2023

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 10106/23 v. 24/02/2023



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION CIVIL ORGANIZACION SIONISTA ARGENTINA

CUIT 30-53977164-3 .Convocase a los Sres. Asociados de Organización Sionista Argentina a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 2023, a las 19:00 horas, reunión que se realizará en Pasteur 633, 8° Piso, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Elección de firmantes del acta. 2. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30/4/2022. 3. Tratamiento de cuota societaria La documentación correspondiente al punto 2, se encuentra a disposición de los Sres. Asociados y será remitida por vía informática a quien lo solicite por vía de correo electrónico a asamblea@osargentina.org. Los Sres. Asociados deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, por vía informática a la Asociación a la casilla de correo electrónico mencionada en el término de ley.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/10/2021 DEMIAN MATIAS STRATIEVSKY - Presidente

e. 24/02/2023 N° 10018/23 v. 28/02/2023

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A. (en liquidación). 30-50003455-2 – Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 17 de marzo de 2023, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 1, Piso 4, CABA (no es la sede social), a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021. Consideración del resultado del ejercicio; 3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022. Consideración del resultado del ejercicio; 4. Consideración de la gestión de los Sres. Liquidadores durante los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2021 y 30 de junio de 2022. Consideración de sus honorarios; 5. Consideración de la renuncia de a los cargos de liquidadores de Rogles Carreiro de Melo y Luciana de Martín Lucas. Aprobación de su gestión; 6. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios. 7. Determinación del número de liquidadores; 8. Recomposición de la Comisión Fiscalizadora; y 9. Autorizaciones. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 05/11/2020 DANIEL SEOANE - Síndico

e. 24/02/2023 N° 10052/23 v. 02/03/2023

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS CENTRALES S.A.

CUIT 30-57626758-0 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 17 de Marzo del 2023, a las 11 hs y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Rodriguez Peña 694, piso 3 de Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración documentos Ley 19550, art 234 inc. 1 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2022. 2) Destino dado a los resultados del ejercicio. 3) Elección del síndico Titular por el término de un año .4) Elección de los miembros del Directorio que cesan en su mandato 5) designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta de asamblea 42 de fecha 18/3/2022.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 42 de fecha 18/3/2022 maria del carmen manto - Presidente

e. 24/02/2023 N° 10117/23 v. 02/03/2023

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50097104-1 Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 15/3/2023, a las 16.00 horas en la sede social, Av. Corrientes 327 3° CABA, a los fines tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Renuncia del Presidente. Tratamiento de su gestión. Elección de un nuevo miembro del Directorio. Se informa a los Sres. Accionistas que, a los efectos de asistir al acto, deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550, pudiendo a tal efecto (i) presentarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes en Av. Corrientes 327 3° de la CABA, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas o (ii) registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y documentación complementaria, según corresponda) al email asambleaeternitargentina@gmail.com, hasta el 10/3/2023, inclusive. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los Sres. Accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. La Asamblea se celebrará a distancia, conforme Artículo 16° del Estatuto Social, a través del sistema Microsoft Teams, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. La reunión será grabada en soporte digital y su copia se conservará por el término de 5 años estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el libro de actas de asamblea. La Sindicatura ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea. Se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia y de los mecanismos técnicos utilizados. Se les solicita a los Sres. Accionistas que en oportunidad de comunicar su asistencia a la Asamblea informen sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fines de enviarles el link de acceso, que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de FECHA 1/6/2021 Javier Ignacio Vilariño - Presidente

e. 24/02/2023 N° 10069/23 v. 02/03/2023

FEDERACIÓN DE MUTUALIDADES DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, DE SEGURIDAD Y POLICIALES CAP. FED.

30701278581 – CONVOCATORIA - (FE.M.P.F.A.S.P. - Mat 72CF) de conformidad con el Artículo 33° y 43° del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la FEDERACIÓN DE MUTUALIDADES DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, DE SEGURIDAD Y POLICIALES CAP FED, convoca a Ud. a la Asamblea extraordinaria, a realizarse el 29 de marzo de 2023, a las 10:00 horas en la sede de la Federación sita en Hipólito Yrigoyen 850 - Piso 5to - Oficina 520/22 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de dar tratamiento al Orden del Día que más abajo se establece. Las Mutualidades convocadas, deberán enviar un Delegado, que obligatoriamente será un asociado activo, quien tendrá un voto para las decisiones de la Asamblea, munido de una autorización para desempeñarse en calidad de tal. Para la decisión de los puntos a considerar, la votación se hará conforme al sistema de representación establecido en el Artículo 31° - Inciso d) del Estatuto Social: ORDEN DEL DÍA – 1.- Designación del presidente de la Asamblea. 2.- Designación de dos delegados para suscribir el Acta de la Asamblea. 3.- Lectura del Acta correspondiente a la Asamblea Anual Ordinaria del 06 de septiembre de 2022 y aprobación de la misma. 4.- Lectura de acta de directorio de fecha 09 de enero de 2023. FRANCISCO RAÚL AMATO - SECRETARIO – GABRIEL JOSÉ SAMPIETRO – PRESIDENTE - por instrumento privado Acta de asamblea ordinaria del 28 de abril de 2022.

e. 24/02/2023 N° 9988/23 v. 24/02/2023

PRANERS S.A.

30-61930584-8. Se convoca a los accionistas de PRANER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 2023 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Gallardo 340, CABA a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1. consideracion de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2022. 2. Resultado del ejercicio y su distribución aún en exceso de las disposiciones del art. 261 de la Ley 19.550. 3. Elección de dos accionistas para firmar el acta. 4. Resol. IGJ 4/09.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 09/12/2021 Saverio Rafael Lococo - Presidente

e. 24/02/2023 N° 9718/23 v. 02/03/2023

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****360 ENERGY SOLAR S.A.**

CUIT 30-71120405-5 – Por Asamblea y Directorio ambos del 7/2/2023: (a) se aprobó el aumento de capital sin reforma por 14.067.750.000 que llevó el capital social de \$ 121.976.853 a \$ 14.189.726.853, la titularidad de las acciones resulta la siguiente: 360 Energy S.A. con 14.130.291.367 acciones y Alejandro Pedro Ivanissevich con 59.435.486 acciones. Todas las acciones mencionadas son ordinarias, escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad, (b) se aceptaron las renunciaciones de los directores Alejandro Pedro Ivanissevich, María José Sbarbi Osuna, Nicolás Pedro Ivanissevich, Ana Eugenia Ivanissevich, Juan Emilio Alberdi, Alejandro Hontakly y Oscar Francisco Castillo Zaror a sus cargos de Directores Titulares y de María Eugenia Ivanissevich, Lucia Magdalena Ivanissevich, Tomás José Ivanissevich y Marcelo Sbarbi Osuna a sus cargos de Directores Suplentes; (c) se nombró nuevo directorio: Director Titular y Presidente: Alejandro Pedro Ivanissevich, Director Titular y Vicepresidente Primero: Juan Manuel Arias, Director Titular y Vicepresidente Segundo: María José Sbarbi Osuna, Directores Titulares: Juan Emilio Alberdi, Alejandro Gabriel Hontakly, Diego Ariel Sabena, Martin Gustavo Zuppi, Directores Suplentes: Nicolás Pedro Ivanissevich, Lucia Magdalena Ivanissevich, Tomás José Ivanissevich, Marcelo Sbarbi Osuna. Todos los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en i) Alejandro Pedro Ivanissevich, Juan Manuel Arias, María José Sbarbi Osuna, Juan Emilio Alberdi, Alejandro Gabriel Hontakly, Nicolás Pedro Ivanissevich, Lucia Magdalena Ivanissevich, Tomás José Ivanissevich y Marcelo Sbarbi Osuna en Talcahuano 778, piso 1°, CABA; y ii) Diego Ariel Sabena y Martin Gustavo Zuppi en la calle Carlos M. della Paollera 265, piso 22°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/02/2023

María Lucrecia Silvestroni - T°: 117 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9773/23 v. 24/02/2023

AGROCIENCIA CALIDAD AGROALIMENTARIA S.A.

CUIT 30-70892694-5. Hace saber que por Acta de Asamblea N 23 de fecha 06/01/2022, se designa la nueva composición del Directorio por el termino de 3 (tres) Ejercicio, con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Adolfo Patricio Herrmann; Director Suplente: Raúl Federico Laplacette. Los directores designados fijan domicilio especial en la calle Cnel. Niceto Vega 5651, CABA. Autorizado según instrumento privado ACAT DE ASAMBLEA N 23 de fecha 06/01/2022

EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 10030/23 v. 24/02/2023

AGROPECUARIA PATAGONICA DEL SUR S.A.

30-70826839-5. Complementaria de aviso de publicado el 01/12/2022 (N° 98421/22). Por asamblea del 05/01/2022 José María LAROCCA (p) renunció a su cargo de Presidente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 201 de fecha 03/11/2022 Reg. N° 475

María Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 10047/23 v. 24/02/2023

ALLARIA LEDESMA FIDUCIARIA S.A.

C.U.I.T. n° 30-71597205-7,

Por Acta de Directorio n° 97 del 17/02/2023. Se resolvió: aprobar la Renuncia de la Directora titular y Presidente del Directorio Juliana Rojido. Redistribución de cargos del Directorio. Presidente: Laura María Sanfilippo; Vicepresidente: Juan Francisco Politi; Directores Titulares: Ernesto Allaria, Néstor Osvaldo De Cesare, Enrique Alfredo Marti, Luisa Boiko y María Jimena Migoya y Rios. Laura Maria Sanfilippo mantiene domicilio especial constituido en la calle 25 de mayo 359, Piso 11° C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 23/02/2023 Reg. N° 1636

María Juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 10148/23 v. 24/02/2023

ALPAR S.A.

CUIT 33-69347418-9. Por acta de Asamblea del 22/09/2022 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Directores Titulares: Presidente: Santiago Daniel Fernandez Madero, domicilio constituido Av. Callao 1685, 6° piso, CABA. Vicepresidente: María del Rosario Mazzei, domicilio constituido Guatemala 4845, 1° piso "17", CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/09/2022
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 9817/23 v. 24/02/2023

AMCOR FLEXIBLES CHIVILCOY S.A.U.

CUIT: 30-52149483-9. Por Asamblea del 09/02/2023 se resolvió por unanimidad: fijar 3 el número de directores titulares p y distribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Alberto Daniel Arye, Vicepresidente: Santiago Luis Alemany y Director Titular: Gustavo Bernardo José Acedo. Se deja constancia que todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/02/2023
Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9926/23 v. 24/02/2023

AMNI S.A.

30-63415177-6. Por Asamblea del 29/10/2021 por vencimiento de mandato designan: Presidente: Pascual Gargano, Vicepresidente: Magdalena Nancy Rosello y Directores Titulares: Marcela Gargano e Ianina Gargano. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Conesa 2927 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/10/2021
GUSTAVO CRISTIAN RUIZ - Notario - Nro. Carnet: 5824 Registro: 1018 Titular

e. 24/02/2023 N° 10028/23 v. 24/02/2023

ANTICUCHO S.R.L.

30715714562 Por acta 12/09/2022 designa Gerente Marcelo Julio Calo fija domicilio especial en sede social por renuncia de Jorge Alexis Borelli; la sociedad cambia domicilio: Cerviño 3812, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 22/02/2023 Reg. N° 611
Barbara Mazzoni - Matrícula: 5233 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 9799/23 v. 24/02/2023

AQUALINA S.A.

Cuit 30-70826606-6 rectifica edicto t/i 3848/23 31/01/23. Acta de asamblea del 16/08/22. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 16/08/2022
Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 9811/23 v. 24/02/2023

BASLOG S.R.L.

CUIT 33-71016307-9. Por reunión unánime de socios 18/10/2022 (escritura 245, Folio 743 Registro 253 CABA) se resolvió mudar la sede social a la calle Montes de Oca 1367, piso 11, departamento "A" de C.A.B.A. El escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 12/12/2022 Reg. N° 253
Marcos Alberto Paz Vela - Matrícula: 4950 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 9812/23 v. 24/02/2023

BELGRANO MORENO S.A.

30716266067- Por Asamblea del 28/3/22 se designó PRESIDENTE: Cristian Damián Noguero y DIRECTOR SUPLENTE: Diego Adrián Doval; ambos domicilio especial Emilio Mitre 197, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/03/2022

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 24/02/2023 N° 10093/23 v. 24/02/2023

BIOTRUST SERVICES TECHNOLOGY S.A.

IGJ 1824336. CUIT: 30711385807. Asamblea General Ordinaria del 13/02/2023. Son reelectos dos miembros del Directorio: Presidente: Juan Carlos Oscar NIEVAS; Director Suplente: Patricio MARTINEZ quienes aceptan sus cargos y denuncian domicilio especial en José Enrique Rodó 4226, Piso 5, Depto. 30 CABA. Se ha modificado la sede social, la cual se fija en José Enrique Rodó 4226, Piso 5, Depto. 30 CABA (C.P. 1407). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/02/2023.

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9927/23 v. 24/02/2023

BONANZA S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

30711507996 Comunicado de sorteo del día 26-12-2020, 1° Premio n°245

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 54 de fecha 30/11/2021 CESAR CLAUDIO GOMEZ - Presidente

e. 24/02/2023 N° 10163/23 v. 24/02/2023

BRUNSO S.A.

30605906067. Por Escritura N° 57 del 6/2/23 y Acta de Asamblea N° 45 del 28/10/22 se formalizó la elección del Directorio, y por Acta de Directorio N° 124 del 28/10/22 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Bruno Aldo Sovieri, Vicepresidente: Nora Majirena, Director Suplente: Sergio Aldhegeri; todos con domicilio especial en Paraná 851, Planta Baja, Depto. "3", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 06/02/2023 Reg. N° 2116

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 24/02/2023 N° 9731/23 v. 24/02/2023

CALZIM S.A.

CUIT 30716463229. Por Asamblea Ordinaria de fecha 3/10/2022 se aceptó las renunciaciones de Rodrigo De la Vega Mendia y Vanesa Beatriz Villalba. El Directorio quedó conformado: PRESIDENTE: Pablo Mauricio Zimmerman, DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Benjamin Ferreyra Graces. Todos con domicilio especial en Av. Santa Fe 3778, 3 "306", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/10/2022

TOMAS MARIA BOLLINI - T°: 112 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9974/23 v. 24/02/2023

CANDY ELECTRODOMÉSTICOS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70982611-1. Se resolvió por Asamblea General Ordinaria del 13/04/2022 designar por un ejercicio al Sr. Francesco Di Valentin como Director Titular y Presidente; Héctor Guillermo Puerto y Juan Esteban Dumas como Directores Titulares; y a la Sra. Karina Cordonedo como Directora Suplente. Todos los Directores designados constituyeron domicilio especial en Luis María Campos 1061, piso 8, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/04/2022

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 10033/23 v. 24/02/2023

CASTAÑAS CORP S.A.

(CUIT: 30-70970246-3) Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 22 de septiembre de 2022 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Carlos José Beláustegui y Lamas a su cargo de Director Titular y Presidente y de Santiago Beláustegui y Lamas a su cargo de Director Suplente de la Sociedad; y (ii) designar en reemplazo a Juan Martín Falavigna como Director Titular y Presidente y a Betiana Andrea Campa como Director Suplente de la Sociedad. Todos los directores designados aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en Tucumán 340, piso 5, "21" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/09/2022

TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9968/23 v. 24/02/2023

CATASTROS Y RELEVAMIENTO S.A.

(CUIT 30-64112060-6)

Que por Asamblea de fecha 21/05/2019 se aceptó la renuncia presentada por el Director Alberto Miguel Maletti y se designó en su reemplazo a Adalberto Omar Campana, quedando el Directorio integrado por: Presidente: Alberto Esteban Verra, Vicepresidente: Rodolfo Ricardo Gatti, Director Titular: Adalberto Omar Campana. Por Asamblea del 21/12/2020, por renuncia de Adalberto Omar Campana y fallecimiento de Rodolfo Ricardo Gatti, se designó en su reemplazo a Ricardo Alberto Edelstein y Carlos Héctor Cuestas quedando el Directorio integrado por: Presidente: Alberto Esteban Verra, Vicepresidente: Ricardo Alberto Edelstein, Director titular: Carlos Héctor Cuestas. Por Asamblea del 20/05/2021 se designó el Directorio y se distribuyeron los cargos en el mismo: Presidente: Alberto Esteban Verra, Vicepresidente: Ricardo Alberto Edelstein, Director titular: Carlos Héctor Cuestas. En todos los casos los designados constituyeron domicilio especial en Leandro N. Alem 1050 Piso 9° CABA, Autorizado: Raúl Mariano Vega Olmos, por Asamblea del 20/05/2021.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 864 de fecha 13/12/2022 Reg. N° 231

Raul Mariano Vega Olmos - Matrícula: 2760 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 10082/23 v. 24/02/2023

CELANESE S.A.

CUIT 30695535410. Por acta del 29/07/2022 designó Presidente: Silvia Graciela Barisone, Vicepresidente: Carlos Alberto Stocker, Director Titular: María Fernanda Bottinelli. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en La Pampa 5526, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3608 de fecha 14/12/2022 Reg. N° 501

paula soledad Casuscilli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9717/23 v. 24/02/2023

CENTRO DIAGNOSTICO POR IMAGENES DE RAMOS MEJIA S.A.

CUIT 30681469938 Por Acta de Asamblea de fecha 27/03/2021, Acta de Directorio de fecha 08/03/2021 y Acta de Directorio de fecha 31/03/2021, se resolvió por unanimidad ratificar y confirmar en sus cargos por dos periodos a; Presidente KREPLAK ENRIQUE JACOBO DNI: 8503605; Director Suplente KREPLAK MARIANO; DNI 26873953. Quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio en Mendoza 3447 piso 1 depto. 3, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/03/2021

MARIA ELENA VILLASANTE - T°: 140 F°: 84 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2023 N° 10022/23 v. 24/02/2023

CEREALERA AGRICOLA GANADERA LOS ALAMOS S.R.L.

CUIT 30-71676759-7 Se rectifica aviso Nro. 2762/23 publicado el 24/1/23 donde dice domicilio especial en Parana 774 Piso 4° debió decir domicilio especial en Larrea 1362 Piso 8° Departamento C CABA Autorizado acta 02/01/2023 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2023 N° 10006/23 v. 24/02/2023

CERVIÑO 3812 S.R.L.

33714450919 Por acta 12/09/2022 designa Gerente: Marcelo Julio CALO: fija domicilio especial en sede social, por renuncia de Jorge Alexis Borelli Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 22/02/2023 Reg. N° 611 Barbara Mazzoni - Matrícula: 5233 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 9786/23 v. 24/02/2023

CHUBB SERVICIOS S.A.

CUIT: 33-62730978-9. Por Asamblea Ordinaria del 06/02/2023 se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Rodolfo Arena a su cargo de Director Titular, (ii) designar a los Sres. Fernando Méndez como Director Titular - Presidente, Mariano Pablo Lopardo como Director Titular - Vicepresidente y a la Sra. Mariela Roxana Da Costa como Directora Titular, y a Juan Manuel Villa y Gustavo Cardaci como Directores Suplentes. Todos ellos constituyeron domicilio en Av. L. N. Alem 855, piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 06/02/2023

DENISE ROMINA FREY - T°: 131 F°: 51 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 10023/23 v. 24/02/2023

CIRAM SALUD S.A.

Sociedad sin CUIT y que la presente publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de la sociedad ante AFIP. Se hace saber que por escritura 87 del 07/02/2023, Registro 359 CABA se realizó el Acta de Asamblea en donde se resolvió designar autoridades: Presidente: Gabriel Adrián CLEMBOSKY; Vicepresidente: Diego Rubén RIVAS y Director Titular: Rodolfo BARTOLI y Directores Suplentes: Juan Ignacio FONTANA, Néstor Marcelo KAMIJO y Francisco José DIAZ, constituyendo todos domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1719, Piso 5°, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 07/02/2023 Reg. N° 359 Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 9984/23 v. 24/02/2023

CLOCKWORKS S.A.

CUIT 30-71433465-0. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/01/2023, se resolvió designar al nuevo directorio por el termino de tres ejercicios, quedando este integrado como sigue: Presidente: Ezequiel Carlsson; Director Suplente: Federico Martín Dibenedetto; todos ellos aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Av. Libertador 6044, Piso 3 "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/01/2023

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 10016/23 v. 24/02/2023

COM & LOG S.A.

(CUIT: 30-70931850-7) Por Asamblea del 28/10/2022 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de Nicolás Marcos a su cargo de Director titular y Presidente y del Sr. Juan Martín Marcos al cargo de Director Titular de la Sociedad; y (ii) fijar en uno (1) el número de Directores Titulares de la Sociedad, designando al Sr. Carlos Marcos como Director Titular en reemplazo de los salientes. El director aceptó el cargo para el cual fue designado y constituyó domicilio especial en Paraná 754, Piso 9, Of. A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/10/2022

TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9972/23 v. 24/02/2023

COMPAÑIA DE LOS ANDES S.A.

Cuit: 30-70760305-0 Por Asamblea del 01/02/22, Se ha resuelto: Designar al siguiente Directorio: Presidente: Jaime Ros Puigsubira. Director Titular: Carolina Ros Jones. Director Titular: Enzo Pasquariello. Director Suplente: Jaime Ramón Ros Jones. Todos con domicilio especial en Av. de Mayo 953 piso 9, CABA. Autorizado por Esc. N° 230 del 21/07/2022 Reg. N° 349

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9726/23 v. 24/02/2023

CONSTRUCTORA GOGA S.A.

CUIT 30-71636014-4 "CONSTRUCTORA GOGA S.A" comunica que por Acta de Asamblea Gral Extraordinaria Unanime Nº 1 del 06/12/2022: Se aceptan la renuncia de Oscar Alberto Garcia y Rodrigo Pedro Godoy al cargo de Presidente y Director suplente respectivamente, se designa Presidente Mariana Fernandez domicilio real calle Boulevard Finca 6290 Dpto 10, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As, y Director suplente Mariela Alicia Baigorria domicilio real calle Novaro 1294 Jose Leon Suarez, Pcia. de Bs. As., ambas constituyeron domicilio especial en la sede social. Se cambia de denominación social, y se reforma el art. 1 quedando redactado así: "ARTICULO PRIMERO: Con la denominación de NADIM S.A. continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "CONSTRUCTORA GOGA S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires"; y se cambia la sede social a la Avda. Paseo Colon 1142 Piso 10 Dpto D CABA donde los directores constituyeron domicilio especial.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 16/02/2023 Reg. Nº 1393
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 Nº 9753/23 v. 24/02/2023

CRISPER S.A.

CUIT: 30-66325581-5. Por asamblea del 14/10/2022 por vencimiento de mandato fueron reelegidos los Sres. Daniel Fernando Igoillo DNI 12.484.103, Argentino, Casado, con domicilio real en Sarratea 620 Bis, Rosario, Prov. Sta. Fe como Presidente; El Sr. Facundo Igoillo DNI 31.069.014, Argentino, Casado, con domicilio real en Salta 1, San Pedro, Prov. Bs. As. como Vicepresidente; y a la Sra. Sandra Isabel Cortes DNI 14.989.849, Argentina, Casada, con domicilio real en Salta 1, San Pedro, Prov. Bs. As. como Directora Suplente, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Av Corrientes 1524, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Nº 35 de fecha 14/10/2022

MARIA ESTHER SALINAS - Tº: 176 Fº: 013 C.P.C.E.C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea nº35 de fecha 14/10/2022

MARIA ESTHER SALINAS - Tº: 176 Fº: 013 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2023 Nº 10009/23 v. 24/02/2023

CRISTALES NORTE S.R.L.

CUIT.: 30-71582957-2.- En cumplimiento de las Resoluciones I.G.J.: 03/2020 y 10/2021, por Contrato del 20/04/2022, Carlos Daniel LOWENSTEIN CEDE Y TRANSFIERE a Omar Gastón SCHNAIDER, la cantidad de 15 cuotas.- El capital de \$ 500.000 queda conformado: Micaela BENITO LIPOVICH: 150 cuotas = \$ 150.000; Carlos Daniel LOWENSTEIN: 69 cuotas = \$ 69.000; Sebastián Javier BRODSCHI: 50 cuotas = \$ 50.000; Matías MAIZLISZ: 42 cuotas = \$ 42.000; Gastón MAIZLISZ: 42 cuotas = \$ 42.000; Agustín MAIZLISZ: 42 cuotas = \$ 42.000; Mariano MENGOCHEA: 25 cuotas = \$ 25.000; Alejandro NIEPONICE: 25 cuotas = \$ 25.000; Diego Ricardo LOPEZ: 15 cuotas = \$ 15.000; Omar Gastón SCHNAIDER: 15 cuotas = \$ 15.000; Cristina Susana Zulema MARRONE: 10 cuotas = \$ 10.000; VENTURE AMERICA S.A.: 10 cuotas = \$ 10.000; y Martina Muñoz: 5 cuotas = \$ 5.000.- Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 20/04/2022

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 Nº 9769/23 v. 24/02/2023

CROFNELL INC. S.A.

SIN CUIT. Por escritura Nº 301 del 06/12/2022 Fº1058 Reg. 1990 CABA: solicita la CANCELACIÓN de INSCRIPCIÓN de sucursal, representante legal y constitución de domicilio en este país y al solo efecto de participar en otras sociedades por adecuación art. 124 Ley 19550: bajas de inscripción en IGJ del 06/01/1999 Nº33 Lº54 TºB de Estatutos Extranjeros (art. 118 LGS) y Nº32 Lº54 TºB de Estatutos Extranjeros (art. 123 LGS). Autorizada por escritura citada.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 Nº 9813/23 v. 24/02/2023

DAVENPORT BUILDERS S.A.

CUIT 30-70988771-4. Por acta del 31/8/22 se designa Presidente: Ángel Valcárcel Fiz, y Director Suplente: Fabio Daniel Fernandez, ambos fijan domicilio especial en Uruguay 560, piso 8, oficina 80, Capital Federal. Se fija la sede social en Uruguay 560, piso 8, oficina 80, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 10/01/2023 Reg. Nº 23
Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 Nº 10120/23 v. 24/02/2023

DE SMET CONTRACTORS DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71230246-8. Por Asamblea General Extraordinaria del 22/08/2022 se resolvió la restitución de aportes irrevocables a De Smet S.A. Engineers & Contractors por la suma de \$ 5.156.167,43, aceptados por el Órgano de Administración el 03/01/2022. Datos de la Sociedad: De Smet Contractors de Argentina S.A.; sede social Av. Santa Fe 951, Piso 2, CABA; inscripta en IGJ el 14/05/2012, Bajo el Nº 8606 del Libro Nº 59 de Sociedades por Acciones. Activo a la fecha de aceptación del aporte irrevocable \$ 71.886.611,00; Pasivo a la fecha de aceptación del aporte irrevocable \$ 13.137.629,00; Patrimonio Neto a la fecha de aceptación del aporte irrevocable \$ 58.748.982,00; Monto del patrimonio neto de la sociedad computándose el aporte irrevocable: \$ 63.905.149,17. Los acreedores interesados deberán comunicar su oposición a la sede social sita en Av. Santa Fe 951, Piso 2, CABA, dentro de los 15 días desde la última publicación del presente aviso. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/08/2022
Florencia Velo - Tº: 129 Fº: 778 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 Nº 10021/23 v. 28/02/2023

DEMARIA GLOBAL S.A.

C.U.I.T. 33-67967513-9, por escritura 6 del 20/2/23 se resolvió: Designar Presidente: Carlos Emilio PACANOWSKI, director suplente: Rafael Máximo Arougetti, ambos con domicilio especial en Juan María Gutierrez 3765 Piso 10 oficina 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 10/02/2023 Reg. Nº 145
Pablo Matías Sucleasca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 Nº 10132/23 v. 24/02/2023

DESERT S.A.

30-70270613-7. Por Asamblea y Reunión de Directorio ambas del 8/7/21 designó Directorio: Presidente: Diego Hernán Yanquilevich, Director Suplente: Lucio Bonesi; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/09/2022
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. Nº 3369

e. 24/02/2023 Nº 9969/23 v. 24/02/2023

DIMAC SERVICES S.R.L.

CUIT 33-71769612-9. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ, por Cesión de Cuotas de fecha 1/2/2023, el capital social de \$ 100.000 luego de la cesión queda suscripto e integrado en su totalidad por: Kevin Fernando RODAS y Nicolás ROSSI, titulares de 90.000 y 10.000 cuotas, respectivamente. De acuerdo a la Resol 10/21: Juan Alberto Echeverría ha transferido 90.000 cuotas a Kevin Fernando RODAS. Todas las cuotas de VN \$ 1.- y con derecho a 1 voto c/u.- Según Asamblea de 1/2/2023: Cesa en su cargo por renuncia Juan Alberto Echeverría, y se ha designado como gerente unico a Kevin Fernando RODAS, quien acepta el cargo y denuncia domicilio especial en Av. Córdoba 2057, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/02/2023
VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2023 Nº 10113/23 v. 24/02/2023

DOMOTECH S.A.

30-71743179-7. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11/11/22 se aceptaron las renunciaciones del Sr. Javier Hernán Agranati a su cargo de Presidente y Director Titular, y del Sr. Javier Gustavo Marton a su cargo de Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/11/2022
MAGALI DANIEL - T°: 144 F°: 539 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9774/23 v. 24/02/2023

DOÑA CHARO S.A.

CUIT N°30-71427492-5 Por Asamblea Ordinaria del 09/11/2022 por fallecimiento del Presidente Guillermo Rafael Gálvez y Vicepresidente José Antonio Gálvez se designó Directorio, Presidente: Gastón Gálvez; Vicepresidente: Manuel Gonzalo Gálvez; Directores Suplentes: Olga Lida Rossa y Gonzalo Gálvez todos con domicilio especial en Av. Boyacá 1019 Piso 1° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato 3 ejercicios. Por Asamblea Extraordinaria del 09/11/2022 se cambió domicilio de la sede social a la calle Manuel M. Trelles N°671, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/11/2022
monica haydee mauro - T°: 97 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2023 N° 9759/23 v. 24/02/2023

EICHES S.R.L.

CUIT 30-71476952-5. Por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas del 22/02/2023, el capital social de \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, queda suscripto del siguiente modo: Raúl Guillermo BARQUIZA (DNI 13530088): 2600 cuotas; Rodolfo Andrés SÁNCHEZ (DNI 13120769): 2600 cuotas; Matías Raúl BARQUIZA (DNI 34435451): 3800 cuotas; y Jorge Ariel SERLONI (DNI 22171868): 1000 cuotas. Se aceptó la renuncia al cargo de gerentes de Raúl Guillermo BARQUIZA y Rodolfo Andrés SÁNCHEZ. Se designó gerentes a Matías Raúl BARQUIZA y Jorge Ariel SERLONI, quienes constituyeron domicilio especial en Deheza 4883 CABA. Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 22/02/2023
JORGE DARIO KRELL - T°: 51 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 10050/23 v. 24/02/2023

EL CASTILLO DE MONTE GRANDE S.A.

CUIT: 30-71089931-9. Por acta del 29/7/22 renuncia Presidente: Jorge Enrique Selischenko y se designan Presidente: Ángel Valcárcel Fiz y Director Suplente: Fabio Daniel Fernandez, ambos fijan domicilio especial en Uruguay 560, piso 8, oficina 80, Capital Federal. Se fija la sede social en Uruguay 560, piso 8, oficina 80, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 30/12/2022 Reg. N° 23
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 10131/23 v. 24/02/2023

EL POTRERO DEL MORO S.A.

30-58733503-0. Complementaria de aviso de publicado el 01/12/2022 (N° 98422/22). Por asamblea del 08/01/2022 José María LAROCCA (p) renunció a su cargo de Presidente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 03/11/2022 Reg. N° 475
Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 10046/23 v. 24/02/2023

ENSOL S.A.

CUIT: 30-70705795-1. Por acta del 28/12/22 se designan Presidente: Walter Darío Percich, y Director suplente: Roberto Carmona, fijan domicilio especial en Juana Manso 1750, piso 8°, departamento C, Complejo Zencity, Edificio Esmeralda, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 01/02/2023 Reg. N° 113
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 10119/23 v. 24/02/2023

EXPERTOS DEL FUTBOL S.A.

cuit 3071642095-3

Por escritura 52, del 13 de febrero de 2023, pasada al folio 219, ante mi, titular Registro 1602, se transcribe :a) Acta de Asamblea Ordinaria n° 31 del 13/12/2022 pasada a fs 2 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia el 6 de julio de 2019, bajo el número IF-2019609533114-APN-DSC/IGJ donde se acepta renuncia de Javier Elias Seliman (Presidente) y Martín Alfredo Bruno (Director suplente) y se designa nuevo directorio: Diego Enrique ALI, Documento Nacional de Identidad 25.376.620, y Director suplente: Pamela Elizabeth Marin., DNI 32.965.105. quienes constituyen domicilio en José Pedro Varela 5182 CABA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires .b) Se transcribe Acta de Directorio pasada a fojas 3 del libro de Actas de Directorio número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número IF-2019-60953313-APN-DSC/IGJ de cambio de sede social a la calle José Pedro Varela 5182, Ciudad Autónoma de Buenos Aires .Anterior sede social, Lima 575 4° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 13/02/2023 Reg. N° 1602 Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 10070/23 v. 24/02/2023

EXPLANDON S.R.L.

CUIT 30717493326. Por Reunión de Socios Unánime del 9/02/23, se resolvió: a) aceptar las renunciaciones a su cargo de Gerente presentada por: Alejandra Lilian VIGLIONE; aprobando su gestión; b) se designa Gerente: Gabriel Alberto GONZALEZ por el término de vigencia de la sociedad, constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 09/02/2023 Ignacio Esteban Morillas - T°: 113 F°: 926 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9712/23 v. 24/02/2023

FIORDO 1 S.A.

C.U.I.T. 30-71151253-1.- Por escritura número 29 de fecha 13/02/2023, pasada al folio 90, ante el Registro Notarial 813, se procedió a transcribir el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 18 del 22 de julio de 2022, con quórum suficiente y aprobado por la totalidad de los presentes, se eligieron nuevas autoridades, se aceptó la renuncia del Director Suplente Gabriel Alejandro Lebersztein y se aprueba la designación de Noemí Sofía Judith Lebersztein para ocupar dicho cargo, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: José Luis Epszteyn y Directora Suplente: Noemí Sofía Judith Lebersztein, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en la calle Tucumán 1679, 1° piso de la Capital Federal; con lo cual queda cesante el Directorio anterior: Presidente: José Luis Epszteyn y Director Suplente: Gabriel Alejandro Lebersztein.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 13/02/2023 Reg. N° 813 ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 10084/23 v. 24/02/2023

FULL MARKET REPRESENTACIONES S.R.L.

CUIT 30-71007497-2 .Edicto Complementario Cesión de Cuotas. Publicación original de fecha 3/05/2022 TI N° 29144/22. 1) Capital Social Total \$ 9.000.- compuesto de 90 cuotas de v/n \$ 100.- cada una. 2) Transferente: Juan Cruz Sosa, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22 de diciembre de 1993, DNI 37.981.787, CUIT 20-37981787-5, Laprida 458, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires 3) Adquirente: Sandra Pilar Mancuso, argentina, casada, Laprida 458, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, nacida el 27 de Mayo de 1966, DNI 18127439, CUIT 27-18127439-0, comerciante. La adquirente se adjudica 9 cuotas v/n \$ 100 cada una, total \$ 900. 4) Cuadro de Suscripción de Cuotas después de la Cesión: Sandra Pilar Mancuso suscribió e integró 9 cuotas v/n \$ 100 cada una, total \$ 900, 10% del capital social y Nestor Fabian Sosa suscribió e integró 81 cuotas v/n \$ 100 cada una total \$ 8100, 90% del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta reunion de socios de fecha 21/04/2022 Susana Lucía Cacace - T°: 117 F°: 112 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2023 N° 9985/23 v. 24/02/2023

GM ENTERTAINMENT S.R.L.

CUIT 30-71660408-6. instrumento privado del 11/01/23 Claudio Alberto Magrini y Jorge Ricardo Kletzel CEDEN a Fabian Sacchi 5.000 cuotas equivalentes a \$ 500.000, el capital de \$ 1.000.000 queda conformado: Fabian Sacchi 5.000 cuotas de \$ 500.000 y Guillermo Javier Marin 5.000 cuotas de \$ 500.000. Claudio Alberto Magrini renunció al cargo de gerente. La misma no modifica artículos del contrato social. Así también se resuelve trasladar la sede social a la calle Indalecio Chenaut 1915, 2° piso, departamento "B" de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de fecha 11/01/2023

Javier Ignacio Allievi - Matrícula: 5303 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 9819/23 v. 24/02/2023

GREEN CONNECTION S.A.

CUIT 30-71528082-1. Por acta de directorio del 09/02/2022, se decidió cambiar la sede social y fijarla en la calle Mercedes 908, depto. 1A, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 03/06/2019 EMANUEL JORGE GONZALEZ - Presidente

e. 24/02/2023 N° 9810/23 v. 24/02/2023

GUERBET ARGENTINA LIMITED

30-54559183-5. Por instrumento privado otorgado el 17/10/2022 GUERBET ARGENTINA LIMITED una sociedad debidamente constituida conforme las leyes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte designa como nuevo representante legal al Sr. Carlos Honorio de Avila Gallego, con domicilio especial en la calle Agüero 351 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 17/10/2022

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 10105/23 v. 24/02/2023

HERSUTEX SAN LUIS S.A.

CUIT: 33-60643584-9 complemento aviso de fecha 02/02/2023 T. I. N° 4418/23 se trasladó la sede a Teniente General Juan D. Perón 318 – 2° Piso, oficina 14 CABA.

Autorizado según instrumento privado por acta de directorio de fecha 10/08/2022

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9802/23 v. 24/02/2023

HIRAS S.A.

30-71690406-3.- Por Asamblea del 12/01/23 por vencimiento de mandato reeligen Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Leonardo Antonio Agusti y Suplente: Patricio Hugo Agosti. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en calle Lavalle 1447 piso 5 Departamento L CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/01/2023

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9775/23 v. 24/02/2023

INPROSUD S.A.

CUIT: 30-68410313-6 - Por Asamblea Ordinaria Unánime del 22/10/2022 se designó por tres ejercicios: Presidente: MANTE, Jaime Francisco, Vicepresidente: SALAZAR GAUNA, Eduardo Néstor, Directores Suplentes, PRODANOV, Adrián Osvaldo y PEREZ, Ricardo Orlando; todos con domicilio constituido en sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/10/2022

Silvana Randazzo - T°: 140 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2023 N° 9948/23 v. 24/02/2023

INTERNATIONAL BUSINESS PRODUCTION S.R.L.

30-71558635-1. Según RG 10/21 IGJ por Instrumento Privado, 22/3/22, Julio César Aguilar, DNI 20803253 cede sus 20000 cuotas y Francisco Roque Perucelli, DNI 5612897 cede 16000 cuotas de 20000 que posee a: Sebastián Matías Cottone, DNI 29248801; Capital Social: \$ 40.000 por 40000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una que queda así: Francisco Roque Perucelli, 4000 cuotas y Sebastián Matías Cottone, 36000 cuotas; Julio César Aguilar renuncia como gerente; designan gerente: Sebastián Matías Cottone, fija domicilio especial: Del Barco Centenera 540, Piso 13° Departamento A, Caba; no hay reforma; Autorizado según instrumento privado de Cesión de cuotas de fecha 22/03/2022

damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 24/02/2023 N° 9871/23 v. 24/02/2023

INVERSIONES NOON S.A.

CUIT 30-70993300-7. por Asamblea Ordinaria del 14/02/2023 cesa en su cargo por fallecimiento el Presidente Gustavo Marcelo Codino y se designa como PRESIDENTE a Renata Cardoso Ventura y como DIRECTOR SUPLENTE a Mariano Horacio DUHALDE, quienes aceptan y constituyen domicilio especial en Concepción Arenal 2978, PB "K", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 15/02/2023 Reg. N° 1481 carlos victor gaitan - Matrícula: 3944 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 10095/23 v. 24/02/2023

INVERSORA ALTAIR S.A.

30-70781473-6, Por acta de asamblea del 06/05/2022 se dispuso la DESIGNACION DE AUTORIDADES. Se designan para el nuevo periodo a Presidente: Marcelo Ruben VOLPI y Director suplente: Luis Alberto SANCHEZ, quienes fijan domicilio especial en Gabriela Mistral 3231, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°30 de fecha 24/01/2023 Reg. N°753

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 24/02/2023 N° 10157/23 v. 24/02/2023

KASAK S.A.

CUIT: 30-71014781-3 RECTIFICA PUBLICACION N° 1536/23 de fecha 13/01/2023.- Por Asamblea del 06/04/2022 se fijo en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el de Suplentes, resultando electos: Presidente: Enrique José Vilouta y Director Suplente: Carlos Miguel Braverman. Ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 1646 Piso 4° - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/04/2022

Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2023 N° 10147/23 v. 24/02/2023

LA CELADA S.A.

CUIT 30-71076844-3. Por escritura 49 del 02/02/2023, Registro 678, se protocolizaron: Acta de Asamblea de fecha 19/01/2022, que resolvió aprobar la remoción del Director Suplente Néstor Hernán Heevel, Acta de Asamblea y Directorio del 31/03/2022, que resolvió aprobar la renuncia del Director Titular Patricio Javier Ortega, Acta de Asamblea y Directorio del 21/06/2022, que resolvió aprobar la renuncia del Director Titular Juan Pablo Nazareno Demarchi, y Acta de Asamblea y Directorio del 13/07/2022 que resolvió aprobar la renuncia del Director Titular Emiliano Cassina. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 02/02/2023 Reg. N° 137

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 9772/23 v. 24/02/2023

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

LA HAYDEE S.A.

CUIT N° 30-70794890-2; por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/04/2022, se resolvió designar como Director Único y Presidente a Agustina Gutiérrez Conte y como Director Suplente a Fermín Gutiérrez Conte. Ambos fijan domicilio especial en Av. San Martín 1143, 3° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/04/2022. VERONICA ELSA VILLAGRA T° 337-F° 165 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/04/2022
VERONICA ELSA VILLAGRA - T°: 337 F°: 165 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2023 N° 10145/23 v. 24/02/2023

LAFUSION L.A. S.A.

CUIT 30-68624204-4. Se comunica que conforme el Acta de Directorio del 01 de agosto de 2022, se resolvió modificar el domicilio de la sede social fijando el mismo en José Hernández 1421 Planta Baja departamento "F", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/08/2022
Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9743/23 v. 24/02/2023

LAS LOMAS S.R.L.

CUIT 30-70715915-0 Por acta del 9/02/2023 se designo gerente a Carlos Arturo Piñeiro Pearson con domicilio especial en Cerrito 1560, piso 1, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado por acta de fecha 09/02/2023
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9804/23 v. 24/02/2023

LOGISTICA LATINOAMERICANA JEG S.R.L.

CUIT 30-71531409-2. Por instrumento privado del 29/08/2017, Eric FELDSZTEJN CUIT 20-18573421-9 y Guido Alejandro LEVIN CUIT 20-31407611-8 cedieron 36.000 cuotas sociales a Jonathan David ROMANO CUIT 24-30409158-0 y Dario Gabriel ROZENTAL CUIT 20-18098468-3. En consecuencia queda: Eric Feldsztejn: 32.000 cuotas (32%), Guido Alejandro Levin: 32.000 cuotas (32%), Jonathan David Romano: 32.000 cuotas (32%) y Dario Gabriel Rozental: 4.000 cuotas (4%). Se DESIGNA GERENTE a Jonathan David Romano y Dario Gabriel Rozental, se RATIFICA a Feldsztejn y Levin, aceptan cargo y constituyen domicilio especial en sede social. Por instrumento privado del 08/02/2023, Eric Feldsztejn, Guido Alejandro Levin, Jonathan David Romano y Dario Gabriel Rozental cedieron todas sus cuotas a Orlando Rodolfo MELLINO CUIT 20-08236770-6 y Miriam Gladys MINGORANCE CUIT 27-13146132-7. En consecuencia, Orlando Rodolfo Mellino: 90.000 cuotas (90%) y Miriam Gladys Mingorance: 10.000 cuotas (10%). RENUNCIAN al cargo de gerente: Eric Feldsztejn, Guido Alejandro Levin, Jonathan David Romano y Dario Gabriel Rozental. Se DESIGNA GERENTE a Orlando Rodolfo Mellino, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado CESION de fecha 08/02/2023
Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 9733/23 v. 24/02/2023

LOS 2 RADALES S.A.

30-67970452-0. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 04/08/2022 se resolvió aumentar el capital social de \$ 754.700 a \$ 824.700 emitiéndose 70.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y de un voto por acción suscriptas como sigue, Alejandro Pineda, 35.000, Gino Jose Vicario, 8750, Marcela Maria Vicario, 8750, Mariana Vicario, 8750 y Paula Vicario, 8.750, integrándose con aportes irrevocables y reformándose el artículo Cuarto. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 04/08/2022
pablo gustavo traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 10092/23 v. 24/02/2023

LOS ELEMENTALES S.A.

30-70781431-0. Por Asamblea y Reunión de Directorio ambas del 22/3/21, designó Directorio: Presidente: Diego Hernan Yanquilevich, Director Suplente: Lucio Bonesi, ambos domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/03/2021
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 24/02/2023 N° 9970/23 v. 24/02/2023

LUCJU S.A.

30-70928360-6 Asamblea Ordinaria 16/11/2022 se designó director (presidente) Juan Kenny, y a Julieta Monti (director suplente), todos con domicilio especial en la calle Viamonte 740, Piso 4to. CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 16/11/2022
clara maria picasso achaval - T°: 75 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 10024/23 v. 24/02/2023

MERCADO MCCANN S.A.

30-71472290-1 Comunica que por Asamblea del 16/11/2022 fue designado el siguiente directorio: Presidente (Clase A): Víctor Martín Mercado, Vicepresidente (Clase B): Lorena Montana Singer, Directores Titulares: Federico Nicolás Weil (Clase A), Fernando Sarni (Clase A) y Eduardo José Esteban (Clase B), Directores suplentes: Agustín Coste (Clase A) y Carlos Arraigada (Clase B). Todos constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 592 piso 6, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/11/2022
Eduardo José Esteban - T°: 46 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 10094/23 v. 24/02/2023

MICOTECH S.R.L.

CUIT 30-71768753-8. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ, por Cesión de Cuotas de fecha 1/2/2023, el capital social de \$ 100.000 luego de la cesión queda suscripto e integrado en su totalidad por: Kevin Fernando RODAS y Nicolás ROSSI, titulares de 90.000 y 10.000 cuotas, respectivamente. De acuerdo a la Resol 10/21: Juan Alberto Echeverría ha transferido 90.000 cuotas a Kevin Fernando RODAS. Todas las cuotas de VN \$ 1.- y con derecho a 1 voto c/u.- Según Asamblea de 1/2/2023: Cesa en su cargo por renuncia Juan Alberto Echeverría, y se ha designado como gerente unico a Kevin Fernando RODAS, quien acepta el cargo y denuncia domicilio especial en Av. Cordoba 2057, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/02/2023
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2023 N° 10111/23 v. 24/02/2023

MONI ONLINE S.A.

CUIT: 30-71233461-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Se hace saber que Moni Online S.A. (el "Cedente") ha cedido créditos originados en préstamos personales otorgados por el Cedente a sus clientes (los "Créditos") a favor de Banco Comafi S.A. (el "Cesionario"), en su carácter de cesionario, de conformidad con la cesión de créditos concertada mediante "Propuesta de Cesión de Cartera de Créditos con recurso N° 6 Año: 2023" suscripta por el Cedente el 7 de febrero de 2023 (la "Oferta"), luego aceptada mediante depósito por parte del Cesionario del Precio en la Cuenta del Cedente (la "Cesión de Créditos"). De conformidad con los términos de la Cesión de Créditos, el Cedente llevará a cabo la gestión de la cobranza y la administración de los Créditos Cedidos. En virtud de ello, a partir de la fecha del presente, los Deudores Cedidos continuarán realizando los pagos correspondientes bajo los Créditos Cedidos conforme la modalidad pactada, hasta tanto reciban una instrucción en contrario exclusivamente por parte del Cesionario. La cesión que aquí se notifica se refiere únicamente a los Créditos Cedidos, individualizados en el Anexo II de la Oferta. El presente aviso importa notificación en los términos del art. 1428 del Código Civil y Comercial de la Nación. Los términos cuya inicial figura con mayúscula y que no se encuentran expresamente definidos en el presente tienen el significado que se les atribuye en la Oferta. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 14/02/2023
GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9947/23 v. 24/02/2023

MULTIDEVELOP S.A.

CUIT 33714403899. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/06/22, se resolvió: a) aceptar las renunciaciones a sus cargos de: Presidente presentada por María José Canals, y de Director Suplente presentada por Iván Maschwitz; aprobando la gestión de los mismos. b) se designan: Presidente: María Virginia Mattio, Vicepresidente: María Florencia Lusarreta, y Director Suplente: María José Canals, aceptando todos sus cargos, por el término de tres ejercicios, constituyendo domicilio especial el Presidente en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/06/2022
Ignacio Esteban Morillas - T°: 113 F°: 926 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9711/23 v. 24/02/2023

MULTIPLACAS S.A.

30708823151. Por asamblea del 18/2/22 se resolvió designar Presidente Sergio D. Chmielewski, Vicepresidente Gerardo A. Chmielewski, Director suplente Néstor F. Alegre. Constituyen domicilio en O'Higgins 1475 piso 8 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/02/2022
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 10127/23 v. 24/02/2023

MUSSELINA S.A.

CUIT 30-71718649-0. Por Asamblea Ordinaria 27/12/2022 se aceptó renuncia Director Titular y Presidente Franco Santiago Daniel ZAPPANI y director suplente Iván Gonzalo MARTÍNEZ, se designa Presidente Mario Adrián VILLALBA y Director suplente Maciel Edgar PAREDES hasta terminación de mandato. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en calle Ramos Mejía 1480, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 16/02/2023 Reg. N° 2041
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 9720/23 v. 24/02/2023

NATURGY BAN S.A.

CUIT 30-65786411-7. Se hace saber que por escritura 150 del 22/02/2023, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizaron: a) Acta de Directorio 228 del 09/11/2022 en donde se resolvió aceptar las renunciaciones de los Sres. Antonio GALLART GABAS y Federico José Basualdo RICHARDS a sus cargos de Presidente y Director Titular, respectivamente; b) Actas de Asamblea 48 y Directorio 229 ambas del 13/12/2022 en las cuales se designaron a los Sres. José García SANLEANDRO como Presidente y Sergio Ismael SOLOAGA OROÑO como Director Titular, constituyendo domicilio especial en Corrientes 800, 291 piso, CABA y Tucumán 500, Entre piso, CABA, respectivamente y c) Acta de Directorio 230 del 21/12/2022 en la cual se aceptó la renuncia del Sr. Alberto GONZALEZ SANTOS a su cargo de Vicepresidente, designándose en su reemplazo al Sr. Gerardo Néstor GOMEZ como Vicepresidente.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 22/02/2023 Reg. N° 359
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 9815/23 v. 24/02/2023

NATURGY BAN S.A.

CUIT 30-65786411-7. Se hace saber que por escritura 149 del 22/02/2023, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Directorio 230 del 21/12/2022 en la cual se resolvió trasladar la sede social de Isabel la Católica 939, C.A.B.A. a Avenida Corrientes 800, Edificio Torre Odeón, 29° piso, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 22/02/2023 Reg. N° 359
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 9816/23 v. 24/02/2023

NEWTOWN S.A.

30-71077633-0. Por Asamblea y Reunión de Directorio ambas del 27/4/21 designó Directorio: Presidente: Diego Hernán Yanquilevich, Director Suplente: Lucio Bonesi; ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/09/2022

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 24/02/2023 N° 9965/23 v. 24/02/2023

NIDERWAY CORPORATION S.A.

30-71193171-2. Por Asamblea y Reunión de Directorio ambas del 4/11/22 designó Directorio: Presidente: Diego Hernán Yanquilevich, Director Suplente: Guido Bonesi; ambos domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/11/2022

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 24/02/2023 N° 9966/23 v. 24/02/2023

NO LOGO S.A.

30-71044751-5, Por acta de asamblea del 14/10/2022 se dispuso la DESIGNACION DE AUTORIDADES. Se designan para integrar el directorio por un nuevo periodo a Presidente: Alexandra Dora CHAMI y Directora suplente: Maria Florencia SASSON, quienes fijan domicilio especial en Loyola 557, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°47 de fecha 07/02/2023 Reg. N°753

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 24/02/2023 N° 10159/23 v. 24/02/2023

ONE FIVE S.A.

Cuit 30713676000. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 27/10/2022 se designó a Mario Oscar Garelik como Presidente y a Mariano Eduardo Gradin como Director Suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en Florida 253, piso 1, oficina 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 27/10/2022

VALERIA CLAUDIA ZAMUDIO - T°: 121 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 10162/23 v. 24/02/2023

OS PRODUCCIONES ESCENOGRAFICAS S.R.L.

33-71225224-9. Publicación conforme lo dispuesto por la Resolución General (IGJ) N° 03/2020 y 10/2021. Por Instrumento privado del 14/02/2023: i) Carmen Asunción MIRANDA CEDE 20 cuotas de valor nominal \$ 100.- c/u a favor de Julieta MAZZONE; ii) Capital Social: \$ 20.000.- representado por 200 cuotas de valor nominal \$ 100.- c/u; iii) Suscripción vigente: Patricia Fabiana RANIERI 180 cuotas (90%); y Julieta MAZZONE 20 cuotas (10%). Por Acta de Gerencia y Acta de Reunión de Socios, de misma fecha, se resolvió, por unanimidad aprobar la cesión de cuotas resuelta por instrumento privado del 14/02/2023. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 14/02/2023.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9770/23 v. 24/02/2023

PELVINE S.A.

CUIT 30-71682098-6. Por Esc. 11 del 16/2/23 Registro 1994 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 2/1/23 que designaron directores a: Presidente: Shiri Nasud RAED GAMEZ. Vicepresidente: Hernán David Acosta Ríos. Director Suplente: Ariel Luis Maieru; todos con domicilio especial en Parera 15 Unidades Funcionales I y II, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 16/02/2023 Reg. N° 1994

Veronica Gabriela Uviz D'Agostino - Matrícula: 5215 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 9721/23 v. 24/02/2023

PINTO YE S.R.L.

CUIT 30-71701962-4 Por instrumento privado del 14/02/2023 Federico Nicolas Mendez cede 50.000 cuotas las cuales son adquiridas en su totalidad por Angel Alcides Villalba. En consecuencia el capital de \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal de 1 peso cada una, queda suscripto de la siguiente manera: Sergio Dario Paredes Velazquez 50.000 cuotas y Angel Alcides Villalba 50.000 cuotas. Por acta del 14/02/2023 Renuncio como gerente Federico Nicolas Mendez. Se designo gerente a Angel Alcides Villalba con domicilio especial en Avenida Asamblea 1548 piso 2 Departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado por acta de fecha 14/02/2023 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9803/23 v. 24/02/2023

PITRON AROMATICOS S.A.

CUIT 30-71608475-9 Por Acta de Asamblea del 27/8/21 y Actas de Directorio del 28/8/21 designo Presidente a Andres Ladislao Veghazi y Director Suplente a Dina Patricia Veghazi ambos domicilio especial en Avenida Diaz Velez 3858 Piso 1° Departamento C CABA Autorizado escritura 24 14/02/2023 Reg. 1102 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2023 N° 10010/23 v. 24/02/2023

PROCOSERTEL S.A.

CUIT 30-70915982-4. Se comunica que: 1) Conforme la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 01 de diciembre de 2022 se resolvió aumentar el capital social de \$ 38.430.352.- a la suma de \$ 47.606.855.-. Suscripción e integración: 100%, de conformidad con lo siguiente: Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., 9.176.503 acciones. 1) Conforme la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15 de febrero de 2023 se resolvió aumentar el capital social de \$ 47.606.855.- a la suma de \$ 49.506.855.-. Suscripción e integración: 100%, de conformidad con lo siguiente: Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., 1.900. acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/12/2022 Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9664/23 v. 24/02/2023

PROVINCIA LEASING S.A.

CUIT 30688310330. Por acta de asamblea del 03/08/2022 renuncio Lucila QUIROGA a la función de Vicepresidenta, consecuentemente, designó a la Directora Titular Laura RUSSO para desempeñar la función de Vicepresidente. Por acta de directorio del 19/08/2022 la designada anteriormente acepto su cargo y constituyo domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 91, Piso 7°, CABA. Por acta de asamblea del 24/10/2022 renunciaron Lucila QUIROGA al cargo de Directora Titular y de Nicolás Jorge Enrique PIOVANO al cargo de Síndico Titular. Asimismo designó directores titulares a María Carolina Barros Schelotto y a Nicolás Jorge Enrique Piovano, y como sindico titular a Mariano Mingorance. Por acta de directorio del 28/10/2022 los designados anteriormente aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 91, Piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 311 de fecha 08/02/2023 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9725/23 v. 24/02/2023

PROYECTO LABORAL CONSULTORES S.R.L.

30-71741436-1. Por Reunión de Socios del 20/12/22: 1) designan Gerente a María Alejandra Barros, con domicilio especial en la sede social, para actuar en forma indistinta con Mariana Barros Ocampo; 2) trasladan la sede social a Guido 1666 piso 2° depto. C CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 20/12/2022 Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 24/02/2023 N° 9964/23 v. 24/02/2023

QUÍMICA ADHEX S.A.

CUIT 30506108248 Por asamblea ordinaria del 29/04/2022 se renovó el directorio designándose: Presidente: Juan Guillermo González, Vicepresidente: Leonel Maximiliano González, Director Suplente: Mirta Beatriz Santancieri; todos con domicilio especial en Argerich 1624, 5° "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/04/2022
Sergio Pablo Suarez - T°: 13 F°: 333 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 10034/23 v. 24/02/2023

RED ALTERNATIVA S.A.

C.U.I.T. 30-69898565-4 Por escritura cito al pie transcribí Asamblea Gral. Ordinaria Unanime del 21/04/2022, designó mismas autoridades que resultaron elegidas el 21/04/2021. PRESIDENTE: Maximiliano Alejandro FERNANDEZ VICEPRESIDENTE: Ezequiel Alejandro HUERGO DIRECTOR SUPLENTE Monica Alejandra GARCIA aceptaron cargos constituyeron domicilio especial en 25 de mayo 252, piso 3, oficina 34, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 21/02/2023 Reg. N° 45
Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 9732/23 v. 24/02/2023

REISEPASS S.R.L.

30-71610956-5. Según RG 10/21 IGJ por Instrumento Privado, 6/2/23, Gonzalo Enrique Prado Torres, DNI 33409336 y Macarena Prado Torres, DNI 39916459, ceden sus 100000 cuotas a: Cristina Papaeconomou, DNI 12861635 y Caterina Sofía Puglieso, DNI 37113952; Capital Social: \$ 100.000 por 100000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal c/u que queda así: Cristina Papaeconomou, 30000 cuotas y Caterina Sofía Puglieso, 70000 cuotas; Gonzalo Enrique Prado Torres renuncia como gerente; designan gerente: Caterina Sofía Puglieso, fija domicilio especial: Zuviría 2764, Planta Baja Departamento 3, Caba; pasan sede a Zuviría 2764, Planta Baja Departamento 3, Caba; no hay reforma; Autorizado según instrumento privado de Cesión de cuotas de fecha 06/02/2023
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 24/02/2023 N° 9872/23 v. 24/02/2023

RINATECH S.R.L.

CUIT 30-71768746-5. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ, por Cesión de Cuotas de fecha 1/2/2023, el capital social de \$ 100.000 luego de la cesión queda suscripto e integrado en su totalidad por: Kevin Fernando RODAS y Nicolas ROSSI, titulares de 90.000 y 10.000 cuotas, respectivamente. De acuerdo a la Resol 10/21: Juan Alberto Echeverria ha transferido 90.000 cuotas, a Kevin Fernando RODAS. Todas las cuotas de VN \$ 1.- y con derecho a 1 voto c/u.- Según Asamblea de 1/2/2023: Cesa en su cargo por renuncia Juan Alberto Echeverria, y se ha designado como gerente unico a Kevin Fernando RODAS, quien acepta el cargo y denuncia domicilio especial en Av. Cordoba 2057, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/02/2023
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2023 N° 10108/23 v. 24/02/2023

ROCA-DELFINO S.R.L.

CUIT 30-69038150-4. Por Reunión de Socios unánime del 5/3/21, se resolvió disolver y cancelar la sociedad según art. 94, inciso 1 Ley 19550, se normó liquidador Magdalena Mercedes ROCA con domicilio especial en Yerbal 2662 piso 11 departamento 4 Torrea Azalea (2) CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 15/02/2023 Reg. N° 258
CLARISA GALVALISI - Matrícula: 5461 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 10019/23 v. 24/02/2023

ROMINA POZ S.R.L.

Cuit 3371645579-9 Por instrumento del 06/01/2023 en cumplimiento de la res 3/2020 IGJ se informa que Monica Griselda Vera cedio a Nazarena Carla Cassano 25 cuotas de \$ 50vn quedando en consecuencia el capital social asi Veronica Betina Cassano es titular de 25 cuotas de \$ 50 Nazarena Carla Cassano es titular de 75 cuotas de \$ 50vn ROMINA CARLA POZZUTO, es titular de 700 cuotas partes de \$ 50vn, LUIS EZEQUIEL CASSANO, es titular de 100 cuotas partes de \$ 50vn y NATALIA ALICIA CASSANO, es titular de 100 cuotas de \$ 50vn Autorizado según instrumento privado instrumento de cesion de cuotas de fecha 06/01/2023
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 10017/23 v. 24/02/2023

SAN JUAN CABLE COLOR S.A.

CUIT 30-70446742-3. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/07/2022 se ha resuelto: 1) Ampliar de 1 a 5 el número de Directores Titulares y de 1 a 3 el número de Directores Suplentes del Directorio; 2) Designar como PRESIDENTE al Sr. Luis Alberto Quinelli, DNI 23.614.193, con domicilio especial en Av. Chiclana 3345 Piso 5, CABA; como VICEPRESIDENTE al Sr. Eduardo Fabian Ap Iwan, DNI 22.203.206 con domicilio especial en Av. Chiclana 3345 Piso 5, CABA; como DIRECTORES TITULARES al Sr. Fernando Adrian Oliva, DNI 25.142.061, con domicilio especial en Av. Chiclana 3345 Piso 5, CABA; al Sr. Gabriel Gaston Gioja, DNI 25.118.396 con domicilio especial en av. Belgrano 533, Piso 5 Dpto Q, CABA; a la Sra. Sonia Noemi Felix, DNI 25.167.880, con domicilio especial en av. Belgrano 533, Piso 5 Dpto Q, CABA y como DIRECTORES SUPLENTES: Sr. Gustavo Darío Tcharikian, DNI 23.553.763 con domicilio especial en Av. Cordoba 456 Piso 8 Dpto A, CABA; Walther Leal Ricaud, DNI 23.029.645, con domicilio especial en Av. Cordoba 456 Piso 8 Dpto A, CABA y Lorena del Valle Gilabert, DNI 25.462.529, con domicilio especial en Av. Belgrano 533, Piso 5 Dpto Q, CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/07/2022
Leticia Sofia Vazquez - T°: 99 F°: 348 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9785/23 v. 24/02/2023

SAN MARCO LIMPIEZA INTEGRAL S.A.

CUIT 30-71536506-1. Por Esc. 28 del 03/02/2023 Reg. Not. 1446 se protocolizó, i) Acta de Asamblea del 23/06/2021 se designó PRESIDENTE a Adolfo Rubén VILLANUEVA, DIRECTOR SUPLENTE a Silvia Alejandra DELGADO FRANZÓ. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 03/02/2023 Reg. N° 1446
Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 9734/23 v. 24/02/2023

SERMAR CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-71061535-3; Por Escritura 8 del 14/02/2023 del Registro 24 de General San Martín se protocolizaron Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/06/2021 donde Marcela Adriana Ciccioli renuncia a su cargo de Presidente, y por unanimidad se acepta y se aprueba su gestión y se designa para el mismo a Sergio Belotti y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/07/2021 donde por unanimidad se resuelve el cambio de sede social a Berutti 2942, PB "B", CABA, se fija en 1 el número de directores suplentes y se designa a Fernando Javier Belotti Ciccioli como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 14/02/2023 Reg. N° 24
JOSEFINA SERIGOS - Notario - Nro. Carnet: 6500 Registro: 47066 Adscripto

e. 24/02/2023 N° 9744/23 v. 24/02/2023

SEYES S.A.

30-57600857-7. Se hace saber que mediante escritura 25 del 16-02-2023, escribana Lorena Cantatore, la sociedad designó directores (artículo 60). Los Directores designados aceptaron el cargo, prestaron garantía de administradores, y todos constituyeron domicilio especial en Humboldt 1271 de la Ciudad de Buenos Aires. El mismo queda compuesto: Presidente: Solange Rodríguez, argentina, DNI. 23.033.148, 11/12/1972, divorciada, domiciliada en Sucre 1461, piso 6° Departamento '26' CABA.- Director Suplente: Edgardo Nelson Rodríguez, argentino, DNI.

4.404.721, 21/12/1942, divorciado, domiciliado en Mendoza 3108 CABA.- LA AUTORIZADA mediante escritura 25, folio 79 escribana Lorena Cantatore, Registro 804 C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 16/02/2023 Reg. Nº 804

LORENA LUISA CANTATORE - Matrícula: 4809 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 Nº 10143/23 v. 24/02/2023

SIETE HERMANOS S.A.

C.U.I.T: 30-71224263-5.- Escritura 7, del 25/01/2023, pasada al folio 17 ante la escribana María Fernanda Donatelli, subrogante del Reg. Not. 242 de CABA.- a) por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 13, de fecha 12/04/2021, es designado como Presidente: Juan Bautista María Ramón Rigal argentino, empresario, nacido el 1 de marzo de 1963, casado en primeras nupcias con Sonia María Demarchi, DNI 16.161.278, CUIT: 20-16161278-3, domiciliado en la calle Vicente Lopez 1860 piso 3º de CABA; como Director Titular: Mauricio del Corazón de Jesús Rigal, argentino, empresario, nacido el 10 de noviembre de 1979, casado en segundas nupcias con Ana María Rivarola, DNI 27.745.968, CUIT: 20-27745968-0, domiciliado en la calle Arenales 1974, piso 6º de CABA y como Director Suplente: Luis Roger Rigal, argentino, empresario, nacido el 18 de junio de 1967, casado en primeras nupcias con Agustina Hardoy, DNI 18.551.834, CUIT: 20-18551834-6, domiciliado en la avenida Presidente Quintana 32, Piso 1º, departamento "A" de CABA. Quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Avenida Córdoba 669, piso 11º, oficina "A de CABA.- b) Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14, de fecha 29/04/2022, es designado como Presidente: Juan Bautista María Ramón Rigal; como Director Titular: Mauricio del Corazón de Jesús Rigal y como Director Suplente: Luis Roger Rigal.- Quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Avenida Córdoba 669, piso 11º, oficina "A de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 25/01/2023 Reg. Nº 242

FLORENCIA PUMA - Matrícula: 5436 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 Nº 10015/23 v. 24/02/2023

SINO CHEMICALS S.A.

CUIT 30-71088684-5.- Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 21/12/2022, se resolvió: i) Disolver la sociedad conforme art. 94 -inc. 1- de la Ley 19550, por decisión de los socios; ii) designar como Liquidador a Mariano Antonio Ferrari, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Sarmiento 944, piso 8º Oficina B, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 21/12/2022. Abogado Dr.

Fernando Luis Koval - Tº: 125 Fº: 102 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 Nº 10020/23 v. 24/02/2023

SIRENIA S.A.

30711105804 Por acta de directorio Nº13 del 22/2/2023 se resuelve por unanimidad fijar sede social en Av. Del Libertador 5990, piso 9º oficina 902, CABA

Designado según instrumento público Esc. Nº 213 de fecha 14/08/2009 Reg. Nº 14534 MARIO ALBERTO VENTURA - Presidente

e. 24/02/2023 Nº 10031/23 v. 24/02/2023

SMART MEDICAL TECH S.A.

33-71692112-9 Por resolución de la asamblea general ordinaria del 17/01/2023 con aceptación de cargos, se ha renovado por 3 ejercicios el directorio de SMART MEDICAL TECH S.A., Presidente: Javier Hernán Nigrelli y Director Titular: Eduardo Fabián Couma y Director Suplente: Gustavo Ernesto Zizzeta. Todos los directores constituyen domicilio especial en Donado 1748, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 17/01/2023

Jorge ricardo Escobar - Tº: 171 Fº: 046 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2023 Nº 10085/23 v. 24/02/2023

ST. JUDE MEDICAL ARGENTINA S.A.

(CUIT: 30-70759635-6). Por asamblea general ordinaria de fecha 1/02/2023 se RESOLVIÓ: i) aceptar la renuncia del Sr. Gustavo Rebecchi al cargo de Director Titular, ii) designar en su reemplazo al Sr. Juan Pablo Jolodovsky como Director Titular, hasta la asamblea que considere los estados contables al 31.12.2024. El Sr. Jolodovsky acepta su cargo y constituye domicilio especial en Cerrito 836, piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 01/02/2023.

María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9936/23 v. 24/02/2023

SUPER TOUR S.A.

Cuit 33-71436374-9. Se comunica que Asamblea Gral. Ordinaria del 12/01/2023 resultaron electos la Sra. Beatriz Ester Zatorre (Presidente) y el Sr. José Julián Custodio (Director Suplente). Ambos constituyeron domicilio especial en Maipú 311, piso 6, dto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 12/01/2023

VALERIA CLAUDIA ZAMUDIO - T°: 121 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 10107/23 v. 24/02/2023

SURMAR S.A.

CUIT 30-63720402-1

1 DIA. 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 29/04/2022. 2) Designación del Directorio: Presidente: Fernando Angel Pascua Feliz, Vicepresidente: Oscar David Fernández Macia, Director Titular: Marcelo Alvarez y Directores Suplentes: Martin Hernán López Feliz y José Alberto Doporto, 3 Ejercicios, Domicilio Especial: Sarmiento 1426, P° 2°, Cap. Fed. Dr. Mario E. Cortes Stefani, Autorizado: Instrumento privado: 29/04/2022.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 29/04/2022

Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9800/23 v. 24/02/2023

TAE AL S.A.

CUIT 30-71693299-7. Por Esc. 29 del 14/2/2023 Reg. Not. 1446 se protocolizó, Acta de Asamblea del 20/12/2022 se designó PRESIDENTE a Ernesto Ariel LEVIN y DIRECTOR SUPLENTE a Raquel Alicia NAHON, aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 14/02/2023 Reg. N° 1446

Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 9735/23 v. 24/02/2023

TARTAN S.A.

CUIT 30-68073518-9. Expediente 1596605. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 34 del 20/01/2023 se renovó el directorio por vencimiento de mandato, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Panza, L.E. 4.390.230; y Director Suplente: Lidia Amelia Panza, L.C. 5.300.066; ambos con domicilio especial en calle Sarmiento 1426, piso 5°, de C.A.B.A.. Autorización por Acta de Directorio N° 139 del 20/01/2023. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/01/2023

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 10146/23 v. 24/02/2023

TEKFLY S.R.L.

CUIT 30-71768723-6. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ, por Cesión de Cuotas de fecha 1/2/2023, el capital social de \$ 100.000 luego de la cesión queda suscripto e integrado en su totalidad por: Kevin Fernando RODAS y Nicolás ROSSI, titulares de 90.000 y 10.000 cuotas, respectivamente. De acuerdo a la Resol 10/21: Juan Alberto Echeverría ha transferido 90.000 cuotas a Kevin Fernando RODAS. Todas las cuotas de VN \$ 1.- y con derecho a 1 voto c/u.- Según Asamblea de 1/2/2023: Cesa en su cargo por renuncia Juan Alberto Echeverría, y se ha

designado como gerente unico a Kevin Fernando RODAS, quien acepta el cargo y denuncia domicilio especial en Av. Cordoba 2057, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/02/2023
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2023 N° 10112/23 v. 24/02/2023

TERCERIZACIÓN INGRESOS PÚBLICOS S.A. (T.I.P.S.A.)

CUIT 30-70791066-2. 1) Por Actas de Asamblea 28 y Directorio 155 ambas del 10/02/2023, se designa Presidente Eduardo Cesar CRISPIN y Director Suplente Gustavo Daniel CASAÑA.- Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio avenida Rivadavia 1545, noveno piso, departamento "F", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 17/02/2023 Reg. N° 568
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9835/23 v. 24/02/2023

THE CRAFT POINT S.R.L.

CUIT: 30-71613547-7. Por acta del 8/02/2023 se cambia la sede social a Alicia Moreau de Justo 740 piso 2 oficina 3 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 08/02/2023
Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 9736/23 v. 24/02/2023

TONCIS S.R.L.

Edicto publicado el 10/01/2023 nro de ti 1105/23.- CUIT 30-71750880-3. Rectificación. Por omisión: Capital total 20.000 cuotas a c/u de \$ 10 y 1 voto, quedando Alejandra Gisele Olivera Pere con 5.000 cuotas y Nicolas Martin Agopian con 15.000 cuotas. Se adjunta observación. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 06/01/2023 Reg. N° 217
Inés Elena Ramos - Matrícula: 4699 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2023 N° 9973/23 v. 24/02/2023

TSOFT S.A.

CUIT 30-70446407-6. Se comunica por un día que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28/10/2022 y Acta de Directorio de aceptación y distribución de cargos de fecha 28/10/2022, el directorio de TSOFT S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Pablo Anibal Bidone, DNI: 26.885.253; Vicepresidente, Laura Iris Bidone, DNI: 20.406.041; Director Titular, Jorge Alberto Zabaleta, DNI: 25.177.293; Directora Suplente, Veronica Martha Bidone, DNI: 22.048.824; todos con domicilio constituido en la calle Avda. Belgrano 687 Piso 7, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/10/2022
Cristhian Fabian Rocco - T°: 403 F°: 84 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2023 N° 9949/23 v. 24/02/2023

VIA BRISTOL S.A.

30-70762894-0. Comunica que por resolución de fecha 20/06/2022, debido a la cesación de los cargos de José Luis Merello Lardies y Esteban Nicolás Dold como representantes legales de la sucursal argentina, se resolvió designar como representantes legales a los señores Darío Javier Tessone, D.N.I. 22.252.593 y Pablo Fabián Rodríguez D.N.I. 17.810.367, con actuación individual e indistinta, y otorgarles poder para actuar y representar a la Sociedad en la República Argentina, sin facultad de sustitución, a los fines de los artículos 118 y 123 de la Ley General de Sociedades. Se deja constancia que los representantes legales constituyeron domicilio en la sede de la representación de la sociedad sita en la calle Reconquista 1166, piso 14, C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/06/2022.
Maria del Rosario Bongiovanni - T°: 82 F°: 737 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 N° 10051/23 v. 24/02/2023

WITTERY S.A.

30-70799970-1, Por acta de asamblea del 29/07/2022 se dispuso el CAMBIO DE SEDE, RENUNCIA y DESIGNACION DE AUTORIDADES. RENUNCIAN a sus cargos el presidente Daniel Eduardo Querido y el director suplente Roberto Jose Godoy. Se traslada la sede social a Paraguay 1225, 3º piso, CABA. Se designa nuevo directorio, Presidente: Daniel Eduardo QUERIDO Y Directora suplente: Maria Fabiana IRAZABAL, quienes fijan domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 03/02/2023 Reg. N° 753 GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 24/02/2023 N° 10158/23 v. 24/02/2023

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Matrícula 03, F° 43, L° 79, calle Tucumán 893, 3°, "G", CABA, Tel. 4322-1277, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día VIERNES 3 DE MARZO DE 2023, A LAS 12 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón N° 1233, C.A.B.A., ante escribano subastará inmueble calle Coronel Esteban Bonorino N° 2971/2975, entre las de Gregoria Matorras de San Martín y General Fructuoso Rivera, CABA. En el frente se ven dos portones y puerta de entrada. Ingresando por el N° 2975, hay un pasillo, por puerta derecha se accede a una unidad de vivienda, consta de living comedor, dos dormitorios, fondo que da portón del garaje, baño y cocina; por el pasillo de entrada se accede a una segunda unidad de vivienda, con cocina, baño, dormitorio, comedor y pequeño patio al fondo. Hay una escalera que sube a terraza. La primer unidad la ocupa el Sr. José Luis Loza Norabuena, con su esposa y dos hijos, invoca calidad de inquilino sin exhibir contrato. La segunda unidad la ocupa el Sr. Pedro Pascual Mendoza Márquez con su esposa y dos nietos, e informa que por portón pequeño se accede a merendero con cocina. Todo en regular estado de mantenimiento y conservación, conforme diligencia de fecha 8.6.2022, en la que se cumplió con la constatación e intimación prevista en el art. 54 de la ley 24441. Con fecha 12.10.2022 se ordenó el lanzamiento del ejecutado y/u ocupantes. Edificado en el Lote 39 de la Manzana I, que mide: 8m66 de frente al NE, 34m49 al SE, 36m84 al NO y 8m97 al SO.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 46, Manzana 66, Parcela 39. Partida 72386, matrícula digital 1-51902 GDE. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble y según títulos - antecedentes agregados en autos. DEUDAS: AYSA a 31/8/22 \$ 4.255,65.-, AGIP al 17/8/22 \$ 12.049,27.- BASE U\$S 224.660.- (dólares billetes estadounidenses). DE NO HABER OFERTA, A LAS 12:30 HORAS EN PUNTO, SALDRA A LA VENTA CON LA RETASA DEL 25%, BASE U\$S 168.495. DE NO HABER OFERTA, A LAS 13 HORAS EN PUNTO, SALDRA A LA VENTA SIN BASE. Señala 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boleto 1% y Arancel Salón 0,20%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete como condición esencial. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a todas las cláusulas del contrato objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses como condición necesaria y esencial dentro de los 6 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto; en tal sentido, el comprador deberá contar con la tenencia en libre disponibilidad para la afectación al pago del precio de los dólares billetes estadounidenses necesarios y así declararlo en el boleto, como así también la asunción a su exclusivo costo, cargo y riesgo de cualquier situación derivada de caso fortuito y/o fuerza mayor y/o imposibilidad sobreviniente y/o hecho del príncipe y/o fluctuación cambiaria y/o derivada de la normativa vigente en la actualidad (DNU 609/19 y ccdtes.) y/o la que se dicte en el futuro, NO resultando aplicable lo normado por el art. 765 del CCCN (cuya renuncia constará en el boleto), todo, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y de proceder según lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. Integrado en tiempo y forma el saldo de precio, y a los fines del perfeccionamiento de la venta, el comprador deberá proceder de conformidad con los artículos 54, 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y constancia de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los días 1 y 2 de Marzo de 10 a 12 horas. Autos "COAFI S.A., c/MENDOZA MARQUEZ Pedro Pascual, s/Ejecución Especial Ley 24441", Expte. 10503/22, Juzgado Civil N° 108, Secretaria única. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsas tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado lo que se podrá llevar a cabo mediante su visualización en el sitio web <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> con el número y año del expediente.- CABA, 17 de Febrero de 2023.- Guillermo T. Chiappetti, Martillero Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 031.G.J.

e. 24/02/2023 N° 9760/23 v. 28/02/2023

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Matrícula 03, F° 43, L° 79, calle Tucumán 893, 3°, "G", CABA, Tel. 4322-1277, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día VIERNES 3 DE MARZO DE 2023, A LAS 11 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón N° 1233, C.A.B.A., ante escribano subastará la Unidad Funcional N° 12, Piso 3°, Dto. "A", del inmueble Av. Boyacá N° 201/205/211/213 esquina Av. Bacacay N° 1889/1891, con ingreso por la Av. Boyacá N° 205, Caba.- Posee Living comedor, dos dormitorios, balcón corrido sobre Av. Boyacá, cocina, lavadero, y baño, todo en regular - mal estado de conservación.- Se encuentra desocupado, detentando la tenencia la parte actora (cfr. art. 54 de la ley 24441). Superficie cubierta y total de 87,13m2.- Porcentual 2,06%.- Matrícula Digital 5-3499/12 GDE; Nomenclatura Catastral: Circuns. 5, Sección 57, Manzana 3, Parcela 16 I.- Partida 1420080DV03.- La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble y según títulos- antecedentes agregados en autos. DEUDAS: AYSA al 28.12.22 \$ 189.593,63, AGIP al 21.12.22 sin deuda por exención, expensas al 28.02.23 \$ 196.086, expensa enero/23 \$ 15.143,08.- BASE U\$S 71.900.- (dólares billetes estadounidenses). Señá 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boletó 1% y Arancel Salón 0,20%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete como condición esencial. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a todas las cláusulas del contrato objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses como condición necesaria y esencial dentro de los 6 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boletó, NO resultando aplicable lo normado por el art. 765 del CCCN, todo, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y de proceder según lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los días 1 y 2 de Marzo de 14 a 16 horas. Autos "MIRKIN Enrique Horacio, c/ ROSSI Maria Lina, s/Ejecución Especial Ley 24441", Expte. 55356/2022, Juzgado Civil N° 13, Secretaria única. CABA, 22 de Febrero de 2023.- Guillermo T. Chiappetti, Martillero
Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 03I.G.J.

e. 24/02/2023 N° 10071/23 v. 28/02/2023

¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

The image shows a screenshot of a web form titled "Contacto" on a light blue background. The form fields include: "Nombre" (with a red asterisk), "Apellido", "Email" (with a red asterisk), "Dirección", "Teléfono" (with a red asterisk), "C. área" and "Teléfono de contacto", "Tema" (with a red asterisk), "Organismo / Empresa" (with a red asterisk), and "Mensaje" (with a red asterisk). There is a "Enviar" button at the bottom right and a checkbox labeled "No soy un robot" with a CAPTCHA icon.



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO 15 - SECRETARÍA NRO.146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146 (Talcahuano 550, piso 5° of. 5044 de CABA; correo electrónico jncrimcorr15.sec146@pjn.gov.ar, tels 4371-9970/4372-8608, 1130515358), cita y emplaza a Maximiliano Carlos Elena en la causa nro. 49137/2021, caratulada "ELENA, MAXIMILIANO CARLOS Y OTRO s/ HURTO CON ESCALAMIENTO", a que dentro de los próximos 3 días se presente en la sede de este Juzgado, a efectos de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, bajo apercibimiento de que, para el caso de que la incomparecencia no aparezca suficiente y debidamente justificada, se ordene el comparendo compulsivo del imputado, sea declarado rebelde y/o se ordene su detención (arts. 280, 282, 289 y ccdes. del CPPN). A tal fin, publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Karina Zucconi Jueza - Santiago Atucha - Secretario Karina Zucconi Juez - 17/02/2023

e. 24/02/2023 N° 10039/23 v. 02/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO.146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146 (Talcahuano 550, piso 5° of. 5044 de CABA; correo electrónico j ninstruccion155.sec146@pjn.gov.ar, tels 4371-9970/4372-8608, 113051-5 3 58), cita y emplaza a CESAR RAMÓN GAUTO (DNI 28.975.700; nacido el 1 de octubre de 1981) en la causa nro. 43.911/2022 caratulada "Gauto Cesar Ramón s/Infracción Ley 26.485", a efectos de que dentro del tercer día de notificado comparezca ante este Juzgado o en su defecto de manera virtual, a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que entre los derechos que le asisten, cuenta con la posibilidad de hacerse defender por abogado/a particular (arts. 104 y 107 de CPPN) y que hasta tanto no proponga un/a letrado/a de su confianza, será asistido por el defensor oficial, a cargo de la Defensoría Oficial nro. 17 (Cerrito 536, piso 8° de CABA; tel 4124 - 5125 / 5126 / 4382-6650/4384-0548). Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 22 de febrero de 2023. KARINA ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 24/02/2023 N° 9738/23 v. 02/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO 15 - SECRETARÍA NRO.146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146 (Talcahuano 550, piso 5° of. 5044 de CABA; correo electrónico j ninstruccion155.sec146@pjn.gov.ar, tels 4371-9970/4372-8608, 113051-5 3 58), cita y emplaza a CESAR RAMÓN GAUTO (DNI 28.975.700; nacido el 1 de octubre de 1981) en la causa nro. 43.911/2022 caratulada "Gauto Cesar Ramón s/Infracción Ley 26.485", a efectos de que dentro del tercer día de notificado comparezca ante este Juzgado o en su defecto de manera virtual, a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que entre los derechos que le asisten, cuenta con la posibilidad de hacerse defender por abogado/a particular (arts. 104 y 107 de CPPN) y que hasta tanto no proponga un/a letrado/a de su confianza, será asistido por el defensor oficial, a cargo de la Defensoría Oficial nro. 17 (Cerrito 536, piso 8° de CABA; tel 4124 - 5125 / 5126 / 4382-6650/4384-0548). Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 22 de febrero de 2023. KARINA ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 24/02/2023 N° 9739/23 v. 02/03/2023

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 10 - LA MATANZA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a los herederos del coejecutado LOPEZ EDUARDO NOE para que dentro en el término de 10 días tomen debida intervención en autos caratulados “CONS PROP 3311 BARRIO GENERAL PAZ EDIFICIO 11 C/ TALIERCIO MARIA Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS” Exte. Nº LM-36216-2018, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, en la fecha y hora de referencia. El presente deberá publicarse por DOS días en el “BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA”. San Justo, en la fecha y hora de referencia. FIRMA: Edith Irene Rota (Juez)

e. 24/02/2023 Nº 10137/23 v. 27/02/2023

**JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL
XIII NOMINACION SOC. 1 SEC CORDOBA**

Juzgado de 1a Instancia y 13a Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (Concursos Nº1. Autos: “APPI SRL — QUIEBRA INDIRECTA” (Expte. Nro. 8669343), Sentencia Nº 146 del 05/12/2022 declara por fracaso del procedimiento de salvataje, la quiebra indirecta de APPI S.R.L., CUIT 30-67754281-7, constituida mediante contrato social del 7/02/ e inscripta en el Registro Público de Comercio — Protocolo de Contratos y Dis. el 5/7/94 nº 965 Fº 4149 T 17 1994 Matrícula Nº 13601-132, con sede social inscripta Av. Colón Nº 1155, 1er Piso, Dpto. “A” (Córdoba), Córdoba. Se emplaza al gerente de la fallida para que dentro del plazo de 48hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se intima a los terceros que posean bienes de la fallida para que, en el término de 24 hs., los entreguen a la Sindicatura. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la LCQ), debiendo realizarlos —bajo recibo directamente a la Sindicatura. Pedidos de verificación: hasta el día 03/03/2023. Salvo supuestos excepcionales y debidamente fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. nº 1714 —Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Sindicatura: Gres. Kademian, Pablo Luis (Mat.10-06789-1) y Cabutto, Claudio (Mat.10-03730-0). Coronel Olmedo Nº51, Córdoba de esta ciudad, Teléfono 4245797 (horario de atención: 9 a 18 hs.). Fdo. Oscar Lucas Dracich Loza — Juez; María Eugenia Olmos -Secretaria. Juzgado de 1a Instancia y 13a Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. — OSCAR LUCAS DRACICH LOZA – Juez
MARÍA EUGENIA OLMOS- Secretaria

e. 24/02/2023 Nº 9714/23 v. 02/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. LILIA GRACIELA CARNERO; se ha ordenado comunicar la RESOLUCIÓN Nº 230/22 de fecha 25/07/2022 de fs. 793/794 en la causa FPA 3619/2014/TO1 caratulado: “CHAMORRO, SANTA ANGELA Y LEIVA, NORMA ALICIA SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESIMIENTO a a Santa Ángela CHAMORRO, DNI Nº 18.323.087; con último domicilio en calle La Pampa Nº 29 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos y a Norma Alicia LEIVA, DNI Nº 18.214.336; con último domicilio en calle La Pampa y Saavedra de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN Nº 230/22. Paraná, 25 de julio de 2022. VISTO: El presente expediente FPA 3619/2014/TO1 caratulado: “CHAMORRO, SANTA ANGELA Y LEIVA, NORMA ALICIA SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737” y, CONSIDERANDO: RESUELVE :1º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a Santa Ángela CHAMORRO, argentina, apodada “Santa”, DNI Nº 18.323.087; soltera; nacida el 20 de junio de 1967 en la localidad de San Jaime de la Frontera, provincia de Entre Ríos; hija de Vicente Chamorro y de Bernardina Pereyra; con estudios primarios incompletos; empleada doméstica; con último domicilio en calle La Pampa Nº 29 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos y a Norma Alicia LEIVA, argentina, apodada “Cachila”, DNI Nº 18.214.336; casada; nacida el 3 de octubre de 1963 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos; hija de Ramón Leiva y de María González; analfabeta pero sabe firmar; cosechadora de arándanos y vendedora; con último domicilio en calle La Pampa y Saavedra de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, por el delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14, primer párrafo Ley 23.737).2º). EXIMIR de costas a las sobreseídas (art. 531, CPPN).3º) DESTRUIR el material estupefaciente y DEVOLVER los celulares secuestrados, conforme constancia de

recepción de fs. 778 (cfme. art. 30, Ley23.737). 4º) NOTIFÍQUESE a las imputadas a través de la Policía Federal Argentina. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.Fdo.: LILIA GRACIELA CARNERO –Juez de Cámara- Ante mí -Valeria Iriso –Secretaria de Cámara.” Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 24/02/2023 N° 9899/23 v. 02/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, en la causa N° 14.945 (CPE 1550/2021) caratulada “SANGI SHOES S.A s/INF. LEY 24.769”, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° Piso, Oficina 236 de esta ciudad (TEL: 4130-6130/33), cita y emplaza a Sandra Elena GIMENEZ (D.N.I. 21.342.457) en carácter personal y en representación de la sociedad “SANGI SHOES S.A.” (C.U.I.T. 30-71562942-5) en forma urgente a prestar declaración INDAGATORIA, en las audiencias que se fijan para el 9 de marzo de 2023 a las 10:00 y 10:30 horas, respectivamente, bajo apercibimiento de decretarse la rebeldía y posterior captura –en el caso de Sandra Elena GIMENEZ- en caso de inasistencia injustificada. Asimismo, se le hace saber que, en el término de tres días de notificada, deberá designar abogado defensor de su confianza –para su defensa y la de la sociedad SANGI SHOES S.A.- y en caso de silencio, se les designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Para mejor proveer se trascibe el auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 23 de marzo de 2023... En atención a los resultados negativos de las notificaciones cursadas a Sandra Elena GIMENEZ (D.N.I. 21.342.457) en carácter personal y en representación de la sociedad “SANGI SHOES S.A.” (C.U.I.T. 30715629425), difiérase las audiencias indagatorias fijadas a su respecto para el día 9 de marzo de 2023 a las 10:00 y 10:30 horas, respectivamente, audiencias a las que deberá concurrir bajo apercibimiento de decretarse la rebeldía y posterior captura –en el caso de Sandra Elena GIMENEZ- en caso de inasistencia injustificada. Hágase saber a la nombrada que, en el término de tres días de notificada, deberá designar abogado defensor de su confianza –para su defensa y la de la sociedad SANGI SHOES S.A.- y en caso de silencio, se les designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. A fin de notificar lo aquí dispuesto publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, haciéndose saber a esa entidad que la publicación debe realizarse en forma urgente... FDO: Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Cristina M. BISLIS. Secretaria”. ALEJANDRO JAVIER CATANIA Juez - CRISTINA M. BISLIS SECRETARIA

e. 24/02/2023 N° 10115/23 v. 02/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 2, Secretaría 3 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “COMPAÑÍA COLECTIVA COSTERA CRIOLLA S.A. s/ QUIEBRA”, Expte.N°36064/2000, cita y emplaza a los interesados que tienen dividendos pendientes de cobro con origen laboral y que no han percibido sus acreencias, a concurrir al Banco Ciudad Suc. Judicial a percibir las o en su caso, peticionar en autos dentro del quinto día bajo apercibimiento de decretarse la caducidad de los dividendos. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 23 de febrero de 2023
FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 24/02/2023 N° 10102/23 v. 27/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1°. Capital Federal, hace saber que en los autos: “AVACA S.A s/ QUIEBRA- Expte. 49531/2003” se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios, el que será aprobado de no formularse observaciones dentro de diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2023 Héctor Hugo Vitale - Juez Juez - Hernán O. Torres Secretario

e. 24/02/2023 N° 9954/23 v. 27/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Duran, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: “ROSEMBLUN CARLA JUDITH s/QUIEBRA” (N° 13519/2022) que con fecha 3/2/23, se ha decretado la quiebra de “ROSEMBLUN CARLA JUDITH con DNI: 28.508.644; designándose síndica a la Cdora. SILVIA CRISTINA TORINI con domicilio en

Llerena 2950 de la CABA TEL: (015-6963-1274), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verficatorios hasta el día 5/4/23, en forma presencial y por archivo digital al correo electrónico sctorini@gmail.com, y que el CBU para el depósito del arancel es 0070322030004002052480 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados por la sindicatura los días 22/5/23 y 7/7/23 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizar pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 17 días del mes de febrero de 2023.

GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 24/02/2023 N° 10037/23 v. 02/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4° CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "SIX EDICIONES SRL s/ QUIEBRA" (Expte. N° 5770/2022), hace saber que con fecha 06/02/23 se decretó la quiebra de SIX EDICIONES SRL (CUIT 30-71512134-0) y que los acreedores podrán verificar sus créditos art. 32 LCQ en forma electrónica hasta el 02/05/23, siguiendo las modalidades ((a) y b)) establecidas en el decreto de quiebra, para lo cual deberán consultar el expediente. El síndico es Bellani Rebollo, Pablo Javier, con domicilio constituido en Av. Marcelo T. Alvear 1364 3° "D", Tel: 4812-8673 y electrónico: 20224265310, correo electrónico pjbellanir@gmail.com. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 15/06/23 y 11/08/23 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder y dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación societaria, contable, previsional e impositivos. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 24/02/2023 N° 10053/23 v. 02/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 25 del Dr. HORACIO F. ROBLEDO, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en Callao 635, CABA, comunica por cinco días, en autos "SAMID JOSE ALBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO. (Exte. 20604/2022), con domicilio en Av. de Mayo 1095, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, que el 26/12/2022 se decretó la apertura del concurso preventivo de JOSE ALBERTO SAMID. DNI 7.794.340 CUIT 20-07794340-5, (arts. 288, 289 L.C.Q.), como fiador de EL FUEGO Y EL AGUA S.A. (art..68 L.C.Q.). Síndico: Sandra Elizabeth Nicola. Para insinuar créditos ante el síndico, hasta el día 17/04/2023, recepción entre las 11 a 16 horas (TE 114084-1819/4371-2243/7708), en el domicilio constituido de la calle Gral. Urquiza 1183 piso 5° A, CABA y/o en el domicilio de su letrado patrocinante Uruguay 390, piso 8° "E", CABA, y de manera remota al mail estudiointegralmels@gmail.com. Pago arancel sindicatura CBU 0070140830004031888470. Buenos Aires, de febrero de 2023. Dra. Sonia Alejandra Santiso- Secretaria.- .

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 24/02/2023 N° 8341/23 v. 02/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría número 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 4 de CABA, comunica por UN día que en autos "ZAP S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", (Expte. 71651/1999) que el concursado ha solicitado se declare el cumplimiento del concurso preventivo, haciendo saber a los interesados que a los fines de hacer valer sus derechos en el concurso deberán presentarse en autos en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de declararse cumplido el concurso preventivo en los términos previstos por el artículo 59 L.C. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 febrero de 2023. FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

HORACIO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 24/02/2023 N° 5972/23 v. 24/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 67 - SECRETARÍA ÚNICA**EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67 Secretaría Única con sede en la calle Uruguay Nro. 714 piso 6° de CABA en los autos “RODRIGUEZ, ISAAC NAHUEL c/ CREDIL SRL Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE) ” exp N° 20210/2020, ordena la publicación del presente edicto por dos días, citando a JOSÉ ROBERTO TORRES – DNI: 27.427.015, para que comparezca a contestar demanda dentro de los quince días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Se deja constancia que la publicación deberá efectuarse en forma gratuita toda vez que la parte actora tramita con beneficio de litigar sin gastos.

Ciudad de Buenos Aires, de febrero de 2023 Jorge G. Basile Secretario

e. 24/02/2023 N° 9933/23 v. 27/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 - SECRETARÍA ÚNICA

“El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, sito en Lavalle 1220, 3 piso, a cargo del Dr. Cristóbal Llorente, Secretaria única a cargo de la suscripta, comunica que Clara María Revilla Cornejo Sundblad, con DNI 35266159, Victoria María Revilla Cornejo Sundblad, con DNI 38614942; Tomás María Revilla Cornejo Sundblad, con DNI 39657008; Agustín María Revilla Cornejo Sundblad, con DNI 40956031, Juan José Revilla Cornejo Sundblad, con DNI 43573660, y Marcelo María Revilla Cornejo Sundblad, titular del DNI N° 34390239, en los autos “REVILLA CORNEJO SUNDBLAD, CLARA MARIA Y OTROS s/CAMBIO DE NOMBRE” Expte Nro 44283/2022, solicitaron cambio de nombre suprimiendo el apellido Revilla Cornejo, y a Marcelo María Revilla Cornejo Sundblad se le agregue además el nombre Maiko. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses en el diario Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín oficial una vez por mes en el lapso de 2 meses ciudad de Buenos Aires de febrero 2023.- CRISTOBAL LLORENTE Juez - CARLOTA MARIA VILLANUEVA SECRETARIA

e. 24/02/2023 N° 8986/23 v. 24/02/2023

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 6 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 6 sito en Roque S. Peña 760 7° notifica e intima en la Causa N°: 24797/2013 - CARDOZO DIEGO ORLANDO C/ EDOPRAT SRL S/ DESPIDO al actor para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho con representación letrada y constituya domicilio electrónico dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de continuar el proceso en rebeldía y que se lo tenga por notificado en adelante, por ministerio de la ley (art. 29 LO). LUCAS A. MALM GREEN JUEZ NACIONAL DEL TRABAJO - VERONICA BEATRIZ GALNARES Secretaria NACIONAL DEL TRABAJO Juez - LUCAS ADOLFO MALM GREEN JUEZ NACIONAL DEL TRABAJO

e. 24/02/2023 N° 9953/23 v. 28/02/2023

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1 - BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de Bahía Blanca, Secretaría n° 1, sito en calle Alsina 317 de esta ciudad, en autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MARINI, PABLO MAURICIO s/ PREPARA VIA EJECUTIVA” (Expte. n° 8640/2022), ha dispuesto citar a comparecer ante este Juzgado, a PABLO MAURICIO MARINI, DNI 30.414.461, a la audiencia del día 09 de marzo de 2023 a las 10:00 hs., para el reconocimiento de las firmas insertas en el documento acompañado y que se le atribuye, con los efectos y alcances de los arts. 527 y 528 del CPCCN. Firmado: Walter López Da Silva – Juez Federal. ”

Bahía Blanca, de febrero de 2022.

WALTER LÓPEZ DA SILVA Juez - MARIO A. FERNÁNDEZ MORENO SECRETARIO FEDERAL

e. 24/02/2023 N° 9868/23 v. 24/02/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	22/02/2023	JULIA NORA DEL ROSARIO ASPE BRUNA	9825/23
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	22/02/2023	LUISA ROSA ROSELL	9830/23
2	UNICA	MONICA BOBBIO	01/12/2022	SANCHEZ AMELIA AGUSTINA Y GAMBERINI DIMETRIO MARIO	99039/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	15/02/2023	ESPOSITO BRUNO ALDOLFO	8195/23
2	UNICA	MONICA BOBBIO	16/02/2023	MONTOYA OSCAR AUGUSTO	8592/23
2	UNICA	MONICA BOBBIO	16/02/2023	TRIPOLI AURORA	8598/23
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	13/02/2023	JOSE LUIS COLANGELO	8046/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	10/02/2023	DE NUNZIO JOSE JUAN ANTONIO Y SCAGLIONE ANGELA TERESA	10156/23
6	UNICA	MARIELA ODDI	09/02/2023	PATRICIA SILVIA SERRANO	6862/23
6	UNICA	MARIELA ODDI	17/02/2023	BERNET OSVALDO	9109/23
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	22/02/2023	CALABRESE ANTONIA	9427/23
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	15/02/2023	CORDOBA ANGELA BONIFACIA	8512/23
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	28/12/2022	RIVERO BEATRIZ ELBA	106802/22
19	UNICA	ROQUE BURGOS	13/02/2023	BAASCH BLANCA NYDIA	8038/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/02/2023	CARLOS JORGE ALVAREZ	8930/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/02/2023	MARTINEZ JOSE MARIA Y BLANDINI HAYDEE ZULEMA	9222/23
21	UNICA	FRANCISCO DIAZ	13/02/2023	BARTOLOME NUMANTINO FRANCISCO	8032/23
21	UNICA	FRANCISCO DIAZ	15/02/2023	PRAT JULIO CÉSAR	8217/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	22/02/2023	BATTAGLIA ANTONIO MARCOS	9528/23
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/02/2023	JOSE MARÍA LESCANO	9410/23
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	16/02/2023	RENATO ENRIQUE ESCALON Y ROSA CATALINA MORO	8862/23
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	16/02/2023	VILLALOBOS MERCEDES	8916/23
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	16/02/2023	ALEJANDRO ALBERTO PRADO PARADA	8612/23
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	22/02/2023	MORIELLO OMAR RAUL Y LOPEZ MARIA ANGELICA	9411/23
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	17/02/2023	FERNANDO CESAR MARTÍNEZ BECHELLI Y ROSA LUISA GALLI	9032/23
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	17/02/2023	SERGIO ALEJANDRO ESPINOLAS	9037/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	15/02/2023	BLANCA YOLANDA CHIECHER	8404/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	09/02/2023	PEREZ Y PONTIDE MARIA	6734/23
43	UNICA	ROMINA KELLY	14/02/2023	SALOMON GUSENKO Y RAQUEL WOLANSKI	8126/23
43	UNICA	ROMINA KELLY	03/02/2023	IRMA MABEL MEAK Y OSCAR LUIS VILLALBA	5078/23
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	27/12/2022	CLARA WIDUCZYNSKI	106071/22
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	23/02/2023	BELLARDINO ANUNCIADA	9840/23
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	23/02/2023	MARTIN FREY ALVARO FERNANDO	9843/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	22/02/2023	MARIA EVANGELISTA	9836/23
48	UNICA	PAULA BENZECRY	01/02/2023	TORRES DEIDAMIA	4750/23
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	17/02/2023	VILLETA EDUARDO CARLOS	8937/23
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	10/02/2023	GLORIA PILAR ALMIRON	7080/23
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	07/12/2022	MARTHA BEATRÍZ ASARETTO	100941/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	14/02/2023	SILVINA RUTH ADLER	7992/23
54	UNICA	FABIANA SALGADO	14/02/2023	ENRIQUE GARBER	7963/23
54	UNICA	FABIANA SALGADO	16/02/2023	LILIANA HAYDEE LAURENZANA	8572/23
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	14/02/2023	PERAZZA MARIA TERESA	7983/23
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	15/02/2023	MARIO ALBERTO SCHRIRO	8324/23
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	14/02/2023	SUSSI PABLO ADRIAN	7987/23
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	22/02/2023	JOAQUÍN MARCOS ZORRILLA MORENO	9629/23
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	17/02/2023	BEATRIZ MABEL LACAZE	9077/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	22/02/2023	ROSA CHIRINO	9602/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	17/02/2023	MARIA LUCIA CANDELIERE	9000/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	08/02/2023	LUISA LÓPEZ TURCONI	6427/23
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	10/02/2023	CARLOS ALBERTO SILBERMAN	7209/23
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	22/02/2023	FRANCISCA GALEOTO	9632/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	22/02/2023	NALLAR SALVADOR	9797/23
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	22/02/2023	MABEL DELIA GRILLO Y FRANCISCO PANTALEON GRECO	9537/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	14/02/2023	LUIS ALBERTO GRANDE	7950/23
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	16/02/2023	JORGE LOSADA Y NELLY EDELMA GIL	8543/23
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	14/02/2023	ROSELLO TERESA ROSA	7899/23
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	14/02/2023	QUIÑO A ERNESTO	7904/23
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	23/02/2023	ABREGO JUAN CARLOS	10002/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	22/02/2023	RUBÉN RICARDO MASTIERI	9516/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	17/02/2023	CARLOS ALBERTO CHIAPPARDI	9162/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	22/02/2023	PEDRO ALCOVER	9505/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	22/02/2023	RUSSO FRANCISCA	9507/23
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	16/02/2023	BEATRIZ AMANDA SOTO Y ANDRES ROLANDO ALCARAZ	8633/23
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	22/02/2023	CARLOS OSCAR LAGANA	9661/23
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	22/02/2023	MARINA BEATRIZ RABANAQUE	9694/23
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	10/02/2023	BEATRIZ ELENA ENRIQUETA FERRE	7375/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	21/12/2022	GAGGINO IRMA CELESTINA	103986/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	12/08/2022	JOSE RAMON SANCHEZ	62760/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	27/12/2022	HUGO YAÑEZ FERNANDEZ	105924/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	15/02/2023	NOEMI ZULMA COOLEN	8253/23
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	13/02/2023	RAMOS HORACIO ADALBERTO	7467/23
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	17/02/2023	MARLETTA ANABELLA SILVINA	9004/23
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	17/02/2023	MARIA CRISTINA MANASSI	9060/23
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	27/12/2022	ACCIARRI ANA MARIA	105885/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	10/02/2023	HILDA SLIKAS	7361/23
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	20/02/2023	ERNESTO GABRIEL JÄCKEL	9350/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	17/02/2023	PADULA FORTUNATO	9062/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	15/02/2023	CARDOZO ELVA, MARIANO ALBERTO LEMMI Y LUCIANO ALBERTO LEMMI	8365/23
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	17/02/2023	SENTENERO PASCUAL BALTASAR	9160/23
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/02/2023	MONTI MARIA ESTER	9393/23
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/02/2023	ROSSMANN MARIA	9451/23
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	22/02/2023	RAMONA FRANCISCA FURFARO	9585/23
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	09/02/2023	FRANCISCA ESTER ACHAVAL	6966/23
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	20/12/2022	LUIS MARIA IBAÑEZ	103810/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	22/02/2023	NOEMI BETTY D'ONOFRIO	9508/23
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	15/02/2023	BEATRIZ VIOLETA PANTIN	8473/23
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	22/02/2023	GUSTAVO JAVIER CARUSO	9517/23
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	27/12/2022	ALDRICH AIDA INES Y GIANINA HECTOR GUILLERMO	105767/22
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	22/02/2023	CHEJOLAN NOELIA ELLILZABETH	9634/23
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	22/02/2023	DIAZ ELSA ELEONORA	9631/23

e. 24/02/2023 N° 5679 v. 24/02/2023

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 22, Sec. N° 44, sito en MT de Alvear 1840 3° piso de C.A.B.A., comunica por 2 días en autos MOLINO NUEVO S.A s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA Inmueble Coronel Pringles” Expte 1884/2016/11, que los martilleros Mariano Espina Rawson (h) (CUIT 20134071126 IVA Resp insc) cel 1550113598 y Juan Carlos Di Nardo, (CUIT 20146821228, Monotributista) cel. 1551589756, subastarán el 20 de marzo de 2023 a las 11:30 hs. (en punto) en Jean Jaures 545 de C.A.B.A., el inmueble sito en la calle Leandro N. Alem 981, Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires (matricula 4298, Nomenclatura catastral: XIII, D; manzana 353, parcela uno-a) de titularidad de la fallida. Según constatación efectuada por los martilleros, en fs. 13/31, se trata de una casa antigua al frente con garaje, dos dormitorios, cocina pequeña, baño completo, pequeño patio, medidas del lote terreno de 9.80 ms de fte y 18 ms 51 cm de fdo, datos que surgen del inf de dominio en fs. 142/143, la misma deshabitada y en estado de abandono. CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor. BASE U\$S 24.675. Seña: 30% Comisión: 3% (+ IVA sobre el 50% de la comisión) - Arancel: 0,25%. Las deudas que registre el inmueble con anterioridad al decreto de quiebra deberán verificarse en los términos del art. 32 y ccs. LCQ. Las posteriores al decreto de quiebra revestirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas, previa comprobación de su legitimidad y cuantía por el síndico. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. Los gastos que demande la transferencia del bien

y su escrituración, como así también los honorarios del escribano, serán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Quien actuara con poder, deberá exhibirlo en el acto de subasta, Prosiguiendo la misma sin más trámite en caso contrario. Podrán realizarse “ofertas en el expediente” por el inmueble objeto de subasta. Dado que el procedimiento es íntegramente digital, dichas ofertas deberán ser subidas electrónicamente a estos autos hasta 72 hs. antes al día establecido para la realización del remate. La oferta deberá adjuntar constancia de haberse efectivizado un depósito en la cuenta de la quiebra del 20% del valor ofrecido en concepto de garantía (no se admitirán constancias de depósitos diferidos); es decir, los fondos deberán estar disponibles en dicha cuenta para esa fecha. Los martilleros tomarán conocimiento de la oferta mayor, la cual constituirá la base de la subasta que se llevará a cabo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se hace saber a quién resulte comprador, que deberá proceder a escriturar el bien a su nombre dentro de los treinta (30) días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de astreintes. Exhibición: los días 16 de marzo de 2023; de 15.30 a 17.30 hs y el día 17 de marzo de 2023; de 10 a 11:30 hs. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subasta - Trámites: turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, Pb. CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Para mas información consultar el expediente mediante la página web del Poder Judicial de la Nación. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO
e. 24/02/2023 N° 9865/23 v. 27/02/2023




JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 24, a cargo del Dr. Guillermo M. Pesaresi, Secretaría nro. 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos “Silvestri Hnos. S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de venta”, Expte. nro. 1767/2022/3, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CUIT 20-14375563-1, rematará el día 03 de marzo de 2023 a las 10.15 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los siguientes automotores: a) Peugeot, modelo 207 Compact XT 1.6, dominio KGC 550; y b) Ford, modelo F 100, Dominio UQR 336, de titularidad de la fallida, Silvestri Hnos. S.A. (CUIT 30- 56963953-7), en el estado en que se encuentran, al contado y mejor postor. BASES: a) \$ 1.300.000.- y b) \$ 1.035.000.-. En el acto del remate, el comprador deberá abonar 10% por comisión y el 0.25% en concepto de arancel sobre el precio de venta aprobado por la Acordada 10/99 de la C.S.J.N. y 24/00:7, debiendo el rematador entregar el bien, previo pago total del precio, que deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto en el art. 564 del CPCC. En el caso de corresponder, el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada). Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificadas por el acreedor en esta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los terminase lcq 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. Los bienes se exhibirán los días 01 y 02 de marzo de 2023 de 11 a 14 horas en su lugar de depósito, calle Francisco Fernández de la Cruz 3057 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial Buenos Aires, 22 de febrero de 2023. Guillermo Mario Pesaresi Juez - Santiago Medina Secretario

e. 24/02/2023 N° 10057/23 v. 27/02/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

FRENTE RENOVADOR

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber, que en autos caratulados "FRENTE RENOVADOR" (Expte. CNE N° 5953/2021), se ha dictado la Resolución N° 01/23 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCIÓN N° 01/23

///JUAN, TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Acordar personería jurídico política Provisoria al partido "FRENTE RENOVADOR", para actuar en este distrito, con el derecho exclusivo al uso del nombre adoptado; el cual dentro de los términos que fija la Ley 23.298 y modificatorias, deberá proceder a cumplimentar los requisitos determinados por el art. 7° bis inc. c) del citado cuerpo normativo y art. 21 de la ley 26.215, bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones legales que correspondan en caso de incumplimiento.- II) Computar el plazo de ciento cincuenta (150) días, a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras acrediten afiliaciones en un número no inferior al cuatro por mil (4%) del total de inscriptos en el Registro de Electores del distrito, acompañadas con copia de los documentos cívicos de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria acreditada en autos, a tales efectos (cf. art. 7 inc. a) de la ley 23.298 y modificatorias).- III) Acreditar dentro de los ciento ochenta (180) días, a partir de la notificación de la presente, la realización de las Elecciones Internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme las disposiciones de la Carta Orgánica, de conformidad a lo normado por el art. 7 bis, inc. b) de la ley que rige en la materia.- IV) Ordenar la publicación por un día en el Boletín Oficial de la Nación de la presente Resolución y Carta Orgánica Partidaria (art. 63 Ley 23.298).- V) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Leopoldo RAGO GALLO, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 24/02/2023 N° 9777/23 v. 24/02/2023

PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE (CO.PE.BO)

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. José Manuel Díaz Vélez, hace saber, que en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley 23.298 se ha resuelto: "Tucumán, 18 de noviembre de 2022.- EMV Y VISTOS:RESULTA:.....CONSIDERANDO:..... RESUELVE: I°) CONCEDER LA READQUISICION de la personería política provisoria al PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE (CO.PE.BO.) (art. 63 Ley 23.298), conforme lo considerado. II°) HACER SABER a la autoridades de la Junta Promotora que a los fines de la readquisición de la personería política definitiva deberán presentar: a) dentro de un plazo de 60 días los libros a que se refiere el art. 37; b) dentro de un plazo de ciento cincuenta (150) días, la afiliación de un número de electores no menor a cuatro mil (4000) acompañadas con copias de documentos cívicos de identidad certificadas por autoridad partidaria, Juez de Paz o escribano público (art. 7° bis inc. a) y Decreto 937/10); y c) dentro de un plazo de ciento ochenta (180) días haber realizado elecciones internas para constituir autoridades definitivas del partido. III°) PUBLICAR por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica Partidaria (art. 63 ley 23.298). HÁGASE SABER Fdo. Dr. Fernando Luis Poviña Juez Federal de Tucumán" En San Miguel de Tucumán, a los diecisiete días del mes de febrero del año 2023. Dra. Estela Martínez Vázquez Secretaria Electoral.

Dr. José Manuel Diaz Velez Juez - Dra. Estela Martinez Vázquez Secretaria Electoral

e. 24/02/2023 N° 9565/23 v. 24/02/2023

PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE (CO.PE.BO)

Edicto artículo 63 Ley 23.298

Partido Corriente de Pensamiento Bonaerense (CO.PE.BO)

Distrito Tucumán

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. José Manuel Díaz Vélez, hace saber, que en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley 23.298 el texto de la Carta Orgánica presentada por el Partido Corriente de Pensamiento Bonaerense (CO.PE.BO):

CARTA ORGANICA "PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE (CO.PE.BO.)" - DISTRITO TUCUMÁN

CAPITULO PRIMERO

DENOMINACION Y SIMBOLOS

ARTICULO 1º: La presente Carta Orgánica es la ley fundamental del PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE (CO.PE.BO.) cuya organización y funcionamiento se ajustara a sus disposiciones. El presente partido tiene domicilio en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, capital de la provincia, pudiendo tener también sedes en cualquier lugar de la Provincia.-

Adoptará como símbolo partidario esencial la flor "no me olvides", cuyo trazado figura en hoja aparte y se consideran fechas simbólicas del Partido Corriente de Pensamiento Bonaerense el 7 de Mayo, 8 de Octubre, 17 de Noviembre, 9, 10, 11 y 12 de Junio de 1956 y 12 de junio de 1974.-

CAPITULO SEGUNDO

OBJETIVOS

ARTICULO 2º: El Partido "PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE (CO.PE.BO.)" sostiene la perpetua necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, y republicano federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional, Provincial y el respeto irrestricto a las autonomías municipales como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.-

CAPITULO TERCERO

PATRIMONIO

ARTICULO 3º: El Patrimonio del Partido estará integrado por:

- a) Las contribuciones de los afiliados;
- b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente;
- c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la ley de Partidos Políticos;
- d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos;
- e) Los subsidios y aportes del Estado;
- f) Los aportes que realicen los Diputados, Senadores y Legisladores que hayan entrado a las Cámaras Legislativas por nuestro Partido a razón de un 2% de su dieta, así como sus asesores y empleados, a razón del 1% de su salario. Igual criterio se aplicara a los cargos que se ocupen en los Poderes Ejecutivos, Entes y Organismos de Control a razón de un 2% para los cargos de dirección y un 1% para el resto de los trabajadores;
- g) Los ingresos provenientes del Fondo Partidario Permanente (Ley 26.215 y su modificatoria Ley 26.571);
- h) Cualquier otra actividad que legítimamente efectuó el partido, para recaudar fondos. Los fondos del Partido deberán depositarse en una única cuenta por distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina y/o Banco de la Provincia de Tucumán, a nombre del Partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y el tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Las cuentas deberán registrarse en la Dirección Nacional Electoral (D.I.N.E.), en el Ministerio del Interior e informarse al Juzgado Federal con competencia electoral del Distrito.-

ARTICULO 4º: Con el Objeto de ordenar las finanzas, la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial del Partido, fijara las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario.-

ARTICULO 5º: La Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial del Partido durará cuatro (4) años en sus funciones y a través de la tesorería, llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. El control de la administración y el empleo de los fondos partidarios serán realizado por una Comisión Revisora de Cuentas la que sera designada por la Asamblea Provincial y estará compuesta por la cantidad de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes. Durarán (4) cuatro años en sus funciones. En el ejercicio de su cometido este órgano podrá solicitar informes y documentación necesarios a todos los organismos para el mejor desarrollo de sus funciones.-

ARTICULO 6º.- Dentro de los noventa (90) días antes de la reunión ordinaria anual de la Asamblea del Partido, la Comisión Revisora de Cuentas elevará el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.-

CAPITULO CUARTO**LOS AFILIADOS Y ADHERENTES**

ARTICULO 7º: Podrán ser miembros del Partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se entregara al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.-

ARTICULO 8º: No podrán ser afiliados:

- a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación.
- b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.
- c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.
- d) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las sanciones que el partido dicte a tales efectos.
- e) Las personas contempladas en el artículo 33 de la Ley 23.298, modificado por la Ley 26.571 y de la Provincia de Tucumán en vigencia o la que en el futuro las reemplacen o modifiquen.-

ARTICULO 9º: Son obligaciones de los afiliados

- a) Aceptar las disposiciones adoptadas por los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.
- b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.
- c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.
- d) Solo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios.

ARTICULO 10º: Son adherentes al Partido los argentinos entre los 16 y los 18 años y los extranjeros con residencia en la Argentina. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozaran de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.-

CAPITULO QUINTO**GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO**

ARTICULO 11º: Son organismos de conducción del Partido, La Asamblea Provincial, El Consejo Provincial, Los Consejos Distritales, el Tribunal de Disciplina y La Comisión Revisora de Cuentas.-

ARTICULO 12º: Son órganos deliberativos:

- a) La Asamblea Provincial.-

ARTICULO 13º: Son órganos ejecutivos

- a) El Consejo Provincial.-
- b) Los Consejos Distritales.-
- C) El Tribunal de Disciplina.-
- D) La Comisión Revisora de Cuentas.-
- E) Junta Electoral.-

ASAMBLEA PROVINCIAL

ARTICULO 14º: La Asamblea Provincial es el órgano supremo y conforma la soberanía partidaria. Será elegida por el voto directo y secreto de los afiliados, estará conformada por dieciséis (16) ciudadanos de la Provincia de Tucumán que revestirán el cargo de Asambleístas Titulares y ocho (8) ciudadanos de la provincia de Tucumán que revestirán el cargo de Asambleístas Suplentes. Durarán (4) cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos.-

ARTICULO 15º: La Asamblea Provincial tendrá su sede en San Miguel de Tucumán, Capital de la Provincia de Tucumán pero podrá reunirse en cualquier ciudad del Distrito Provincia de Tucumán. El quórum de la Asamblea se formara con la mitad mas uno de los Asambleístas titulares, y luego de transcurrida media hora de espera con un tercio, de no alcanzarse el porcentaje indicado en primer término. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes. La Asamblea sólo podrá rever una resolución adoptada por el mismo Cuerpo por el voto de los dos tercios de los miembros presentes. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la legislatura de la Provincia de Tucumán.-

ARTICULO 16º: La Asamblea Provincial del Partido designará las autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán sus autoridades un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, y un Secretario de Actas, quienes constituirán la Mesa Ejecutiva de la Asamblea. Las autoridades duraran (4) cuatro años en sus funciones y pueden ser reelegidas.-

ARTICULO 17º: La Asamblea Provincial del Partido se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo Provincial del Partido, o bien a solicitud de la mitad más uno de los asambleístas titulares. Para ser miembro del Consejo Provincial, se requiere ser afiliado y figurar en el padrón de electores de la Provincia de Tucumán.-

ARTICULO 18º: Son facultades de la Asamblea Provincial del Partido:

- a) Sancionar y modificar la declaración de principios, las bases de acción política y la carta orgánica del partido.
- b) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

- c) Aprobar oportunamente lo actuado por el Consejo Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de disciplina.
- d) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de miembros presentes y con el quórum previsto en el artículo 15°.
- e) Considerar la Memoria y el Balance Anual, en la primera reunión ordinaria y dentro de los sesenta (60) días de cerrado el ejercicio anual.
- f) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.
- g) Verificar los poderes de los Asambleístas, siendo único juez de la validez de sus mandatos.
- h) Proponer las candidaturas a cargos electivos nacionales, distritales y comunales teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 26.571 y de la Provincia de Tucumán en vigencia o la que en el futuro las reemplacen o modifiquen.-
- i) Elegir a los integrantes del Consejo Provincial, Tribunal de Disciplina y La Comisión Revisora de Cuentas.-

CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 19°: La dirección o Conducción ejecutiva del Partido estará a cargo del Consejo Provincial, siendo el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Asamblea Provincial y las reglamentaciones que se dicten.-

ARTICULO 20°: El Consejo Provincial estará compuesto por once (11) ciudadanos de la Provincia de Tucumán. De su seno se designará a sus autoridades la que se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero, un Tesorero Suplente, 3 vocales titulares, y 3 vocales suplentes. El Consejo Provincial será elegido por Asamblea Provincial. Todos los miembros durarán (4) cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos. Para la aprobación de las decisiones tomadas por el Consejo Provincial se requerirá a sí mismo la mitad más uno de los presentes una vez conseguido el quórum el que se logrará con la mitad más uno de la totalidad de los consejeros.-

ARTICULO 21°: Son atribuciones del Consejo Provincial.-

- a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.
- b) Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y nacionales.
- e) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica. Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del Partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable. Delegar en el Presidente y en el Vicepresidente, la facultad de crear la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial. La misma estará integrada por el Presidente, el vicepresidente y de uno a tres miembros del consejo Provincial más, designados por ellos.
- f) Resolverá las apelaciones efectuadas a las resoluciones del Tribunal de Disciplina, como última instancia, siendo las mismas inapelables.
- g) Aprobar, a través de su mesa ejecutiva en forma definitiva, el resultado de los comicios internos, si no mediara previa resolución de la Junta Electoral.
- h) Designar el personal del partido así como disponer su remoción o despido.
- i) Designar apoderados. Dictar su reglamento interno.
- j) Convocar a elecciones internas. Convocar al Asamblea Provincial a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- k) Aprobar la fusión, conformación de frentes y alianzas con otro partido o partidos de distrito con el voto de los dos tercios de los presentes y con el quórum de la mitad más uno.
- l) Designar los integrantes de los Consejos Distritales.
- m) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.
- n) Se reunirá por lo menos una vez cada sesenta días y sesionara con quórum de la mitad mas uno de sus miembros.
- o) Para ser miembro se requiere ser afiliado. Los miembros del Consejo Provincial no pueden integrar la Junta Electoral ni ser miembro de la Comisión Revisora de Cuentas ni del Tribunal de Disciplina.
- p) El Presidente del Consejo representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El vicepresidente reemplazara al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

DE LOS CONSEJOS DISTRITALES

ARTICULO 22°: En cada partido en que se divide territorialmente la Provincia de Tucumán podrá funcionar un Consejo Partidario Distrital, que será la autoridad partidaria en su respectiva jurisdicción.-

ARTICULO 23°: Cada Consejo Partidario Distrital estará integrado del mismo modo que el consejo partidario provincial y tendrá el mismo funcionamiento que éste. Sus miembros serán designados por el Consejo Provincial y durarán 4 años en sus funciones.

ARTICULO 24°: Son funciones específicas de los Consejos Partidarios Distritales:

- a) Cumplir y hacer cumplir lo establecido por la presente Carta Orgánica.
- b) Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinios.

c) Promover la participación activa, y recoger los proyectos, sugerencias y objeciones que los mismos formulen por escrito los afiliados.

d) Fomentar las relaciones con las entidades intermedias, vecinales, de Acción Social y Comunitarias que actúen en su jurisdicción.-

CAPITULO SEXTO

ORGANO DISCIPLINARIO

ARTICULO 25º: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del partido., que estará integrado por (5) cinco miembros titulares. Los cuales serán elegidos por la Asamblea Provincial y durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Designarán de su seno al Presidente, Vicepresidente y Secretario, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Se designarán (2) dos suplentes.-

ARTICULO 26º: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en conducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.-

ARTICULO 27º: El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo del Partido o a petición de veinte (20) afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Amonestación.

b) Suspensión de la afiliación.

c) Desafiliación.

d) Expulsión.-

ARTICULO 28º: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable ante el Consejo Provincial.-

CAPITULO SEPTIMO

JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 29º: La Junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, elegidos por la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, por simple mayoría de votos de sus miembros presentes, durando cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Junta Electoral elegirá de entre sus miembros un Presidente, un vicepresidente y un secretario.-

ARTICULO 30º: Los miembros de la Junta Electoral no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del Partido. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio, y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.-

ARTICULOS 31º: La Junta Electoral es un órgano permanente y cumplirá funciones desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos.-

CAPITULO OCTAVO

APODERADOS

ARTICULO 32º: Los apoderados del partido serán designados por el Consejo

Provincial, a través de su Mesa Ejecutiva. Representarán al partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Siendo estos los únicos para presentar afiliaciones ante la Justicia Federal y/o Provincial o Junta Electoral. Se podrán designar uno o más apoderados con un máximo de cuatro.-

CAPITULO NOVENO

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 33º: Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas que estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, designados por la Asamblea Provincial, los que durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.-

ARTICULO 34º: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido así como su situación económico financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.-

ARTICULO 35º: El Consejo Provincial pondrá a disposición de la Comisión, dentro de los noventa (90) días antes de la reunión ordinaria anual del Asamblea Provincial, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Asamblea, dicha documentación y tareas para su eventual aprobación. Se fija como fecha de cierre del ejercicio anual el 31 de diciembre de cada año prestando conformidad a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 26215.-

CAPITULO DECIMO

NORMAS ELECTORALES

ARTICULOS 36º: Se aplicaran las disposiciones de esta Carta Orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales vigentes como el Código Electoral Nacional, la Ley 23.298, la Ley 26.215, la Ley 26.571 y las que en lo sucesivo se dicten y de la Provincia de Tucumán en vigencia o la que en el futuro las reemplacen o modifiquen.-

ARTICULO 37°: Las autoridades partidarias serán elegidas por el voto secreto y directo de los afiliados mediante la confección de listas de candidatos, donde se especificaran los nombres y cargos propuestos. Para alcanzar la minoría se requiere el cuarenta por ciento (40%) de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzare el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría.-

ARTICULO 38°: Los Candidatos a cargos electivos nacionales se elegirán por Internas Abiertas, simultáneas y obligatorias conforme a lo establecido en el Título II de la Ley 26.571, como así también los Titulares del Ejecutivo, legisladores del Distrito y de las comunas, de acuerdo a las normas provinciales y nacionales vigentes.-

ARTICULO 39°: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.-

ARTICULO 40°: Tanto los cargos partidarios como los electivos se distribuirán por sistema proporcional D'Hondt. Si los cargos fueran dos, se hará con la lista de los candidatos de la mayoría. Si las candidaturas fueran tres o más se cubrirá con los dos primeros con la mayoría y a partir del tercero se aplica la proporcionalidad y siempre que se haya obtenido como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de los votos emitidos.-

ARTICULO 41°: En la distribución de los cargos para el Consejo Provincial del partido el sistema proporcional D'Hondt se aplicará a los vocales titulares, correspondiendo a la mayoría la totalidad de los cargos del Secretariado.-

ARTICULO 42°: A los fines del cumplimiento de la Ley Nacional N° 27.412, en la conformación de todas la listas de candidatos a cargos electivos nacionales, distritales, y comunales, así como también para los cargos partidarios, se deberá adoptar como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado por el Decreto Reglamentario de dicha Ley.-

ARTICULO 43°: El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización del Consejo Provincial con la mayoría establecida en el artículo 21 inc. k.-

ARTICULO 44°: Para ocupar cargos partidarios en todas las instancias orgánicas se requiere ser mayor de 18 años de edad y tener un año de antigüedad en la afiliación.-

ARTICULO 45°: En el supuesto que la Asamblea convoque a una consulta a los afiliados, el resultado de la misma será vinculante cuando voten más del veinte por ciento (20%) del padrón de afiliados correspondiente, ya sea distrital, comunal o del frente respectivo y con el voto favorable de las dos terceras partes de los afiliados votantes.-

CAPITULO DECIMO PRIMERO

INSTITUTO DE FORMACION

ARTICULO 46°: A instancias de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial se podrá crear un Instituto denominado "Instituto de Formación" -IF-, dependiente del Consejo Provincial, quien le dará su forma organizativa, su estatuto y/o reglamento y nombrará sus autoridades. -

ARTICULO 47°: Los objetivos del Instituto son:

- a) Sistematizar pedagógicamente la información de la teoría política.
- b) Elaboración de propuestas técnicas a las definiciones políticas que resuelva el Partido.
- c) Asesoramiento Técnico a todas las instancias orgánicas del Partido.
- d) Disponer de un banco de datos con la información acumulada, al alcance de todos los afiliados y adherentes.
- e) Proveer capacitación de elementos teóricos a los militantes conforme los lineamientos ideológicos del Partido.
- f) Formar y capacitar a los afiliados y adscriptos conforme a los principios y programa de acción política y lo exigido por la Ley 26.215 modificado por la Ley 26.571.
- g) Fomentar la participación y el compromiso social de militantes de toda la Provincia a través de todas las actividades de formación, capacitación, e información. -

ARTICULO 48°: El Instituto será el encargado de ofrecer la capacitación exigida por el artículo 12 de la Ley 26.215 y a este serán destinados los fondos que establece la ley mencionada. -

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 49°: El Partido "CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE (CO.PE.BO.)" solo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través del Asamblea Provincial. -

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 50°: La elección y funcionamiento de los órganos partidarios de la Presente Carta Orgánica entrarán en funcionamiento a partir del vencimiento de los mandatos vigentes de las autoridades partidarias al día de la sanción de la presente.-

ARTICULO 51°: En Cuanto al Balace partidario, cuando entre en vigencia la presente carta orgánica, se realizará un balance parcial de corte para equiparar la nueva fecha de cierre de ejercicio.-

En San Miguel de Tucumán, a diecisiete días del mes de febrero del año 2023.

Dra. Estela Martínez Vázquez, Secretaria Electoral.

Dr. José Manuel Díaz Velez Juez - Dra. Estela Martinez Vázquez Secretaria Electoral

MOVIMIENTO POPULAR UNIDO (MPU)

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados “MOVIMIENTO POPULAR UNIDO (MPU) s/READQUISICIÓN DE LA PERSONALIDAD POLÍTICA, Expte. N° CNE 3676/2020, que se tramitan ante estos estrados, se tuvo por autoridades partidarias a las electas el día 16 de febrero de 2.023, por la agrupación

Política antes mencionada, cuya nómina se detalla a continuación:

CONSEJO DE DISTRITO

Presidente: Beatriz Fabiana CAMACHO, MN° 20.399.132
Vicepresidente: Sergio Horacio REYES, MN° 14.488.363
Vicepresidente Segundo: Cristina Salomé SOSA, MN° 17.792.333
Secretario General: Héctor Leonardo LOPEZ, MN° 34.184.348
Secretaria Política: Fanny del Milagro CORREGIDOR, MN° 18.230.549
Pro Secretario Político: Roque Vicente LIENDRO, MN° 31.548.577
Secretario de Organización Política: Daniel Antonio PEREYRA, MN° 23.318.685
Pro Secretaria de Organización: María Fernanda CARRASCO, MN° 38.035.662
Secretario de Finanzas: César Silvestre CORDOBA, MN° 14.742.867
Secretaria de Prensa: María Josefina ADROVER, MN° 23.287.677

CONGRESO DE DISTRITO

Claudia Mariela LIENDRO, MN° 24.338.937
Guadalupe de los Angeles RALDES, MN° 43.950.658
Margarita Cristina ZALAZAR, MN° 14.402.829
Ana Beatriz LOPEZ, MN° 24.258.384
Héctor Ricardo LOPEZ, MN° 16.735.083
Pablo Marcelo PUCA, MN° 16.658.751
Federico Aldo LOZANO CAMACHO, MN° 21.319.577
Oscar Alfredo MORALES, MN° 11.538.751

Secretaría Electoral, 23 de febrero de 2.023.- Fdo. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI – Prosecretario Electoral.

e. 24/02/2023 N° 9864/23 v. 24/02/2023

PARTIDO SOCIALISTA

El Juzgado Federal n° 1 de Mendoza con competencia electoral, a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, hace saber -en cumplimiento de lo dispuesto en art. 4 del Decreto n° 443/2019, modificatorio del art. 15 Decreto n° 937/2010-, que en fecha 22 de febrero de 2023 se resolvió la readquisición de la personería jurídico política en forma DEFINITIVA de la agrupación política denominada ‘PARTIDO SOCIALISTA’ de este Distrito Mendoza, mediante Resolución N° 40/2023 dictada en autos N° CNE 327/2021. Asimismo se hace saber el domicilio físico, legal y fiscal en calle Cobos N° 1015, Dorrego, Guaymallén, Mendoza y las autoridades que integran la Junta Ejecutiva Provincial: Presidente: Gerardo Enrique Santarelli DNI: 28.893.490; Secretaria General: María Laura Martínez DNI: 24.574.311; Secretaría de Organización: Luis Gonzalo García Llauró DNI: 37.780.604; Secretaría de Finanzas: Arian Manuel Vaquer Volman DNI: 36.962.589; Secretaría de Juventudes: Paula Araceli Muscia DNI: 39.532.799; Secretaría de Género: Mujer y Diversidad: Natalia Elisabet Sosa DNI: 30.397.578; Secretaría de Trabajo: Fabricio Alejandro Santarelli DNI: 37.622.699; Secretaría de Educación: Yesica Estefanía García Lucero DNI: 42.063.079; y Secretaría de Derechos Humanos: Nazarena Vicchi DNI: 43.637.639. Miembros Suplentes: 1. Vocal: Patricia Alejandra Suarez DNI: 21.372.438; 2. Vocal: Jorge Orlando Dip DNI 24.886.432; 3.Vocal: Mariana Noemi Vicari DNI: 29.420.203 con mandatos desde el 02 de febrero de 2023 al 02 de febrero de 2025. Se transcribe a continuación la resolución mencionada. “Resolución N° 40 /2023. Mendoza, 22 febrero de 2023. AUTOS y VISTOS: Los presentes N° CNE 327/2021, caratulados: “PARTIDO SOCIALISTA s/READQUISICIÓN DE LA PERSONALIDAD POLÍTICA” y, CONSIDERANDO: I.- Que a fs. 121/123 de estos autos luce la Resolución N° 409/2022 de fecha 18 de agosto de 2022 mediante la cual se rehabilita “EN FORMA PROVISORIA’ la personería política de la agrupación denominada ‘PARTIDO SOCIALISTA’ de este Distrito Mendoza y se dan por aprobadas: Carta Orgánica (fs. 49/59), Declaración de Principios (fs. 22) y Bases de Acción Política (fs. 23). También se emplaza a la agrupación a los fines de obtener su personería jurídica política “EN FORMA DEFINITIVA” para que acredite en el plazo de 150 días la afiliación de un mínimo de 4000 electores y en el plazo de 180 días, haber realizado elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, todo ello conforme lo disponen el inc. a) y b) del art. 7 bis de la “Ley Orgánica de los Partidos Políticos” N° 23.298, modificada por ley 26.571. II. Que luego de publicada la resolución de reconocimiento jurídico político provisorio y la carta orgánica partidaria en el Boletín Oficial (fs. 127) y de oficiarse la novedad a CNE en fecha 29/08/22, el señor Gerardo Santarelli, apoderado partidario, efectúa distintas presentaciones mediante las cuales acompaña fichas de afiliación a fin de ser ingresadas en el Registro de Afiliados respectivo. A fs. 147/148 consta consulta al Sistema Informático Electoral e Informe de Secretaría de los cuales surge que el partido de autos registró a fecha 21/12/2022 un total de 4.022 afiliados, por lo que a fs. 149 se tiene

por cumplido el requisito ordenado en el resolutivo 2°, punto a) de la resolución N° 409/2022. A fs. 150/161 figura presentación del señor Gerardo Santarelli, acompañando Actas de las Asambleas de Afiliados de los Centros Socialistas Rivadavia, Capital y Renato Della Santa -mediante las cuales eligen las respectivas Comisiones Directivas, Congresales Provinciales y Congresales Nacionales- y acta de la Junta Promotora que ratifica todo lo actuado por dichos centros. A fs. 163 el señor apoderado acompaña Acta de la Junta Promotora (fs. 162) mediante la cual se resuelve, entre otras cosas: convocar a elecciones internas para el día 11 de febrero de 2023 a fin de elegir las autoridades de los órganos Junta Ejecutiva Provincial, Comisión de Ética y Comisión Fiscalizadora de Cuentas; designar a los integrantes de la Junta Electoral; fijar fecha de cierre del Padrón de afiliados para el día 26/12/22; exceptuar los plazos de antigüedad previstos en la Carta Orgánica. A fs. 168, primer párrafo, se ordena a la agrupación que acompañe nuevamente las actas de las Asambleas de Afiliados de los Centros Socialistas con los datos completos de las autoridades electas, cumpliendo dicho requerimiento el apoderado partidario a fs. 169/174. A fs. 176/177 el señor Santarelli acompaña Acta de la Junta Electoral que establece y reglamenta el proceso electoral. A fs. 178/185 el apoderado partidario acompaña Actas de la Comisión Directiva de los Centros Socialistas Renato Della Santa y Rivadavia que informan modificación de autoridades electas por renunciaciones de candidatos; asimismo, acompaña Acta de la Asamblea de afiliados del Centro Socialista Capital mediante la cual subsana nómina de autoridades electas por no cumplir con el requisito de la paridad de género. A fs. 186, Secretaría informa que del control de legalidad de las nóminas de autoridades electas por los Centros Socialistas no surgen observaciones que formular, por lo que a fs. 187 se tiene presente dichas autoridades. A fs. 188/192 el apoderado partidario acompaña las nóminas ordenadas y actualizadas de las autoridades electas por cada Centro Socialista. Finalmente, a fs. 230/231 luce escrito del señor apoderado a efectos de acompañar constancia de publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza que informa la convocatoria a elecciones internas (fs. 193); Acta de la Junta Electoral fijando lugares de votación (fs. 194); constancia de publicación en Boletín Oficial de la provincia de Mendoza que informa los lugares de votación (fs. 195); Acta de la Junta Electoral de Recepción de Listas (fs. 196); Lista completa de la lista denominada Unidad Socialista (fs. 197); aceptaciones de cargos y DNI de afiliados que integran la Lista Unidad Socialista para los cargos Junta Ejecutiva, Comisión de Ética y Comisión Fiscalizadora (fs. 198/215); avales de la Lista Unidad Socialista; Acta de proclamación de autoridades de la Junta Electoral (fs. 228/229). A fs. 232, segundo párrafo, se ordena a Secretaría que verifique el cumplimiento de los requisitos legales respecto de las autoridades proclamadas por la Junta Electoral, no surgiendo observaciones del Informe que luce a fs. 233. A fs. 235/236 el señor apoderado acompaña el Acta N° 1 de la Junta Ejecutiva Provincial donde resuelve 1: designar Secretarías conforme al art. 58 de la Carta Orgánica, quedando conformada de la siguiente manera la Junta Ejecutiva Provincial: Presidente: Gerardo Enrique Santarelli DNI: 28.893.490; Secretaria General: María Laura Martínez DNI: 24.574.311; Secretaría de Organización: Luis Gonzalo García Llauro DNI: 37.780.604; Secretaría de Finanzas: Arian Manuel Vaquer Volman DNI: 36.962.589; Secretaría de Juventudes: Paula Araceli Muscia DNI: 39.532.799; Secretaría de Género: Mujer y Diversidad: Natalia Elisabet Sosa DNI: 30.397.578; Secretaría de Trabajo: Fabricio Alejandro Santarelli DNI: 37.622.699; Secretaría de Educación: Yesica Estefanía García Lucero DNI: 42.063.079; y Secretaría de Derechos Humanos: Nazarena Vicchi DNI: 43.637.639. Miembros Suplentes: 1. Vocal: Patricia Alejandra Suarez DNI: 21.372.438; 2. Vocal: Jorge Orlando Dip DNI 24.886.432; 3. Vocal: Mariana Noemi Vicari DNI: 29.420.203 2- ratificar como apoderado al señor Gerardo Enrique Santarelli DNI: 28.893.490, dar de baja a los restantes apoderados designados por la Junta Promotora y designar como nuevos apoderados a: María Laura Martínez DNI: 24.574.311; Luis Gonzalo García Llauro DNI: 37.780.604; y Santiago Andrés Pron Luiselli DNI N° 32.773617.; 3- Fijar como domicilio físico Legal y Fiscal en calle Cobos N° 1015 - Dorrego - Guaymallén - Mendoza; y como como domicilio electrónico Legal y Fiscal en comunicacion.psmza@gmail.com 4- Ratificar en el cargo de certificadores de firma en fichas de afiliaciones, fotocopias de Documentos Nacionales de Identidad y renunciaciones a partidos políticos a: Gerardo Enrique Santarelli DNI: 28.893.490; María Laura Martínez DNI: 24.574.311 y b) Designar como nuevos certificadores de firma en fichas de afiliaciones, fotocopias de Documentos Nacionales de Identidad y renunciaciones a partidos políticos a: Luis Gonzalo García Llauro DNI: 37.780.604; Santiago Andrés Pron Luiselli DNI N° 32.773617; Corina Roxana Caruso DNI N° 21.379.670; Marcelo Alejandro Monfort DNI N° 24.245.994 y Pastor Lucio Marinsalda DNI N° 37.504.327.; 5- Designar Como firmantes autorizados en cuentas bancarias del Partido Socialista - Mendoza a: Presidente: Gerardo Enrique Santarelli DNI: 28.893.490, Secretaria General: María Laura Martínez DNI: 24.574.311, y Secretario de Finanzas: Arian Manuel Vaquer Volman DNI: 36.962.589 para firmar en forma conjunta o en forma indistintas con por lo menos dos de ellas; y designar como Tesorero a Arian Manuel Vaquer Volman DNI: 36.962.589 y como Pro-tesorera a María Laura Martínez DNI: 24.574.311. III. Que, así las cosas, surge de lo precedentemente expuesto que la agrupación política denominada 'PARTIDO SOCIALISTA' que pretende la readquisición definitiva de la personalidad política como partido de este Distrito, cumplió con lo establecido en los incisos a) y b) del art. 7 bis de la ley 23.298, superando el mínimo legal de afiliaciones requeridas y realizando elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido. Por ello, encontrándose reunidos los extremos legales que autorizan el reconocimiento de la readquisición de la personería política -EN FORMA DEFINITIVA, corresponde así resolverlo. Por las consideraciones expuestas y normas legales citadas, RESUELVO: 1°) TENER por cumplido lo dispuesto en art. 7 bis, inc. a) y b) de la ley 23.298 (cf. resolutivo n° 2°, punto b) de la Resolución N° 409/2021 que luce a fs. 121/123) y, en consecuencia, REHABILITAR "EN FORMA DEFINITIVA" la personalidad jurídico-política como partido de este Distrito Mendoza al denominado 'PARTIDO SOCIALISTA';

tener presente el domicilio electrónico del señor GERARDO SANTARELLI en el CUIL 20288934909; ratificar los documentos aprobados oportunamente mediante la resolución 409/2021: Declaración de Principios (fs. 22), Bases de Acción Política (fs. 23); Carta Orgánica (fs. 49/59). 2º) TENER por proclamadas electas por las Asambleas de Afiliados de los Centros Socialistas Rivadavia, Capital y Renato Della Santa las autoridades que integran la Comisión Directiva, Congresales Provinciales y Congresales Nacionales (cf. actas 150/159, 169/174 y 178/185 -nóminas ordenadas y actualizadas con los respectivos mandatos a fs. 188/192-. Asimismo, tener por proclamadas electas por la Junta Electoral partidaria las autoridades para integrar los órganos partidarios “Junta Ejecutiva Provincial”, “Comisión de Ética” y “Comisión Fiscalizadora de Cuentas” (fs. 228/229), todas con mandato desde el 02 de febrero de 2023 hasta el 02 de febrero de 2025. 3º) TENER PRESENTE el nº 205 como identificación de partido de este Distrito Mendoza (conforme Resolución de fecha 08/03/95 de este Tribunal, dictada a fs. 214 de los autos CNE 13009978/1994), haciéndose saber que, sin perjuicio de ello, la agrupación debe utilizar el Nº 50, siendo este último el número del partido nacional del cual forma parte, salvo la eventualidad que se cancele la inscripción del partido de orden nacional en el Registro de Partidos Políticos respectivo (conforme lo dispone la Acordada CNE Nº 25/2011). 4º) ORDENAR que, en el plazo de 60 (sesenta) DÍAS, el partido deberá presentar los libros ‘Inventario’, ‘Caja’, ‘Actas’ y ‘Diario’ para su RÚBRICA (art. 37 - ley 23.298 y art. 21 - ley 26.215), bajo pena de caducidad de la personería otorgada (art. 50º inc. “d” - ley nº 23.298).- 5º) TENER PRESENTE que a los fines de mantener la personería jurídico política el partido deberá cumplir con lo establecido en el art. 7 ter de la ley 23.298 modificada por ley 26.571.- 6º) NOTIFICAR al partido de autos, al Ministerio Público Fiscal y a los partidos reconocidos de este Distrito.- 7º) PUBLICAR la presente resolución y la nómina de autoridades partidarias en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día (art. 4, Decreto 443/2019, modificatorio de art. 15 del Decreto 937/2010).- 8º) FIRME que se encuentre la presente: a) - COMUNICAR la presente resolución vía Oficio DEO a la Excm. Cámara Nacional Electoral – Registro Nacional de Agrupaciones Políticas, acompañando copia de la presente, de la Carta Orgánica de fs. 49/59, nómina de autoridades partidarias y apoderados (art. 4º, Decreto 776/2015, modificatorio de art. 6 del Decreto 937/10, y Acordada Extraordinaria CNE nº 14/2021).- b) - COMUNICAR vía Oficio DEOX a la Dirección Nacional Electoral con copia de la presente, conforme lo dispuesto en el art. 4º, Decreto 443/19, modificatorio de art. 15 Decreto 937/2010, y Acordada Extraordinaria CNE nº 14/2021. c) - COMUNICAR la readquisición de la personería jurídico política como partido de este Distrito Mendoza -en forma definitiva- del “PARTIDO SOCIALISTA”, vía Oficio DEO a las Secretarías Electorales de los demás Distritos (Acordada Extraordinaria CNE nº 14/2021). d) - TOMAR NOTA en el Registro de Partidos Políticos de este Distrito, en los sistemas SIGAP y Lex100, y en la página web del P.J.N. e) - OFICIAR vía DEOX a AFIP – Dirección Regional Mendoza a los fines de la re-obtención de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) del “PARTIDO SOCIALISTA” de este Distrito Mendoza, con copia de la presente e indicación de los datos de Presidente, Tesorero, Protesorero y apoderados partidarios (art. 4º, Decreto 443/2019, modificatorio de art. 15 Decreto 937/2010). f) - OFICIAR vía DEOX al Banco de la Nación Argentina – sucursal Mendoza a los fines de la apertura de la cuenta corriente única a nombre del “PARTIDO SOCIALISTA” de este Distrito (art. 20 – ley 26.215), con copia de la presente e indicación de los datos de Presidente, Tesorero, Protesorero y apoderados partidarios. g).- OFICIAR a la Secretaría Electoral de la provincia de Mendoza con copia de la presente, autoridades y apoderados. PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE y oportunamente CÚMPLASE con lo ordenado en el resolutivo Nº 8º).- WALTER RICARDO BENTO JUEZ DE 1RA. INSTANCIA”. En Mendoza, a los 23 días de febrero del año 2023. WALTER RICARDO BENTO Juez - ROXANA ELIZABETH LÓPEZ SECRETARIA ELECTORAL

e. 24/02/2023 Nº 9950/23 v. 24/02/2023

DESARROLLO CIUDADANO

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral a mi cargo sita en calle Santa Fe Nº 318 1er. piso de la ciudad de Neuquén hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298 y Art. 14 del Decreto 937/2010, que en los autos: “DESARROLLO CIUDADANO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” (Expte. Nº CNE 3077/2022) por Resolución de fecha 14 de febrero de 2023, registrada electrónicamente –cfr. Ac. 6/14 CSJN- que a la fecha se encuentra firme y consentida, se resolvió reconocer y otorgar la personería jurídico político en forma definitiva como partido de distrito a esta agrupación con la denominación “Desarrollo Ciudadano”, sin ninguna sigla identificatoria del mismo, con derecho exclusivo al uso del referido nombre; asignándosele como número de identificación el número ciento noventa (190) y aprobando el texto de la Carta Orgánica.- Se publica junto al presente la citada resolución y carta orgánica allí aprobada.- SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, de febrero de 2023.- Fdo. Leonardo Luis Zaglio Bianchini – Secretario Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 24/02/2023 Nº 9869/23 v. 24/02/2023

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A.Z. CHAITAS S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-53974943-5. Convócase a los accionistas de A.Z. CHAITAS SACIF, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10 de Marzo de 2023, a las 12 hs., en Florida 375, piso 4° "B", CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado del 30 de Setiembre de 2022 y su tratamiento fuera de término. 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado del 30 de Setiembre de 2022 y su destino. Constitución de Reserva Facultativa. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración relativa al ejercicio cerrado del 30 de Setiembre de 2022. 5) Elección de Directores, para el próximo ejercicio. 6) Autorizaciones legales. Las Acciones se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de Florida 375, piso 4° "B", CABA, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 hs., lugar donde también se encontrará a disposición de los socios la totalidad de la información contable a considerarse en la asamblea convocada.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/02/2022 JUAN MIGUEL SIBEMHART - Presidente

e. 17/02/2023 N° 8451/23 v. 27/02/2023

AERO COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-70787467-4 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de marzo de 2023, a las 9:30 horas, en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Corrientes 4299, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Explicaciones referidas a la demora en el tratamiento de la documentación objeto de consideración en esta asamblea. 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales por el ejercicio finalizado el 30/06/2022. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio sujeto a consideración. 6) Tratamiento de la tasa municipal por la fracción del fondo. 7) Establecimiento de sanción por falta grave ante alquileres de viviendas y de guarda de aviones. Los accionistas deberán notificar en forma fehaciente con no menos de tres días hábiles de anticipación su asistencia al acto para su registro en el Libro de Asistencia. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder con firma debidamente certificada.

Designado según instrumento privado Acta de directorio N° 91 de fecha 11/12/2021 JAVIER ADOLFO SA - Presidente

e. 22/02/2023 N° 9260/23 v. 28/02/2023

ARONA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de ARONA S.A. -CUIT: 30-64060536-3- a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 13 de Marzo de 2023, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Octubre del 2022. Resultado del mismo.

4. Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.

Designado según instrumento privado acta Asamblea General Ordinaria de fecha 14/03/2022 MATIAS RAMON BASANTA ALVAREZ - Presidente

e. 22/02/2023 N° 9167/23 v. 28/02/2023

ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

30-71234029-7 El Directorio Resuelve Convocar a Asamblea General Extraordinaria en primer y segunda convocatoria para el día 16 de marzo de 2023 a las 15:00 y 16.00 horas respectivamente, la que tendrá lugar en la sede de calle Reconquista N° 522 piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, oportunidad en la que se pone a consideración la siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Lectura, Consideración y aprobación del Acta Anterior – 2.- Propuesta y elección de dos accionistas para suscribir el Acta. 3- Propuesta de ampliación del número de los miembros del directorio, designación de los mismos. - Se recuerda a los Señores Accionistas que es de aplicación al caso particular, la vigencia de lo establecido por el artículo 238 y disposiciones concordantes y complementarias de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/06/2022 JOSE MARIA ALDAZABAL - Presidente

e. 16/02/2023 N° 8288/23 v. 24/02/2023

ASOCIACION COMUNIDAD ISRAELITA SEFARADI DE BUENOS AIRES

CUIT 30-52781348-0 Convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 02 de marzo de 2023 a las 20:00 horas en Primera Convocatoria, y en la misma fecha a las 21:00 horas en Segunda Convocatoria, en sede de la Calle Camargo 870, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos miembros de la Comisión Directiva para suscribir acta.- 2) Designación de autoridades y distribución de cargos para un nuevo período.- 3) Consideración de la oferta de compraventa del inmueble de titularidad de ACISBA sito en la Avenida Las Heras 1646, CABA a través de la inmobiliaria BAIGUN de parte del señor Carlos Andrea Taboada, por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES BILLETES UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL (U\$S 1.340.000) y en caso de aceptarse la oferta otorgar las autorizaciones y trámites necesarios a tal fin.- 4) Estado de la obra del cementerio Bancalari.- 5) Estado de resultados de la gestión saliente.- 6) Autorizaciones.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 1/3/2021 MARCOS DANIEL MAYO - Presidente

e. 22/02/2023 N° 9145/23 v. 24/02/2023

BIO-SVENSKA S.A.

CUIT 30-69798155-8 - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 2023 a las 10 Hs. en primera convocatoria, en Silvio L. Ruggieri 2944 edificio Señoría 9° B, CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta; 2°) Consideración de los motivos del llamado a asamblea ordinaria fuera del plazo legal; 3°) Confirmación de las decisiones adoptadas mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 33 del 21 de diciembre de 2021 por falta de publicación de convocatoria; 4°) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2022; 5°) Consideración del destino del resultado del ejercicio y los honorarios del directorio; 6°) Consideración de la gestión del directorio; 7°) Designación de directorio por tres ejercicios; 8°) Reforma del estatuto social a efectos del traslado del domicilio social a la Provincia de Buenos Aires. Fijación de la sede social; 9°) Autorización para inscripciones registrales.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ord de fecha 23/01/2020 rodolfo omar cassol - Presidente

e. 16/02/2023 N° 8304/23 v. 24/02/2023

CORRIENTES PALACE S.A.

CUIT 30-61892442-0 - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Marzo de 2023 a las 13 hs., en primera convocatoria, y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en Leandro N. Alem 584 Piso 4° CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1°, de la LGS correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022.- 2) Consideración de la gestión del Directorio hasta el día de la fecha.- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio según artículo 261 de la Ley 19.550 y la eventual superación de los límites del mismo. Remuneración al Síndico. 4) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año y elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año. 5) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el señor Presidente.- EL DIRECTORIO. Pablo Aaron Cheb Terrab- Presidente.-

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/05/2022 PABLO AARON CHEB TERRAB - Presidente

e. 17/02/2023 N° 8724/23 v. 27/02/2023

ENERGIA COMPAÑIA PETROLERA S.A.

CUIT 30-70803600-1- Convocase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de marzo de 2023 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en French 3155, Piso 1°, C.A.B.A para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente. 2) Ratificación de la decisión de solicitar la formación del concurso preventivo. Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación (art. 238 2° párrafo Ley 19550), en la sede social de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 horas. Raúl Gabriel Marmol. Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea 33 de fecha 27/01/2021 RAUL GABRIEL MARMOL - Presidente

e. 23/02/2023 N° 9640/23 v. 01/03/2023

INSTITUTO FRENOPATICO S.A.

CUIT 30-54584297-8 Convocase a asamblea general ordinaria para el 15/03/2023, a las 15.00 hs., en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Entre Ríos 2144, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del plazo indicado en la Ley General de Sociedades. 3. Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1, Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 102 finalizado el 30/06/2022. 4. Consideración y aprobación del resultado del ejercicio finalizado el 30/06/2022 y su destino. 5. Dispensa prevista en la Res. 4/09 de la IGJ. 6. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2022. 7. Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2022. Consideración de la remuneración del directorio en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19550. 8. Autorizaciones y mandatos para realizar los trámites de rigor por ante la IGJ y los organismos competentes.

Designado según instrumento privado designacion de directorio 595 de fecha 14/6/2021 GUILLERMO CESAR LUCCHETTI - Presidente

e. 22/02/2023 N° 9137/23 v. 28/02/2023

M.C. ZAMUDIO S.A.

CUIT 30-59167444-3, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 16 de marzo de 2023 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avenida L.N.Alem 790 8°Piso -C.A.B.A.- para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Tratamiento de la renuncia presentada por el anterior Directorio y decisión sobre la aprobación de su gestión; 3) Promoción de una acción social de responsabilidad contra: (i) las directoras Viviana Cebrian y Natalia Kolker por su renuncia intempestiva; (ii) el síndico Marcelo Marenghi por incumplimiento de sus funciones; y (iii) el síndico Emilio Gallego por incumplimiento de sus funciones, en los términos del art. 276 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550; 4) Ratificación del nombramiento formulado por el Síndico, conforme al art. 258 de la Ley 19.550, de los Directores Jorge Alberto Bazán y Adolfo Antonio Carrizo Carricarte; 5) Remoción de los directores Jorge Alberto Bazán y Adolfo Carrizo Carricarte ante la existencia de un conflicto de interés, el desempeño de funciones incompatibles y su contratación con la Sociedad en incumplimiento del art. 271, 2° párrafo, de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550; 6) Designación de síndicos titular y suplente de la Sociedad; 7) Remoción del síndico Emilio Gallego por incumplimiento de sus funciones; 8) Designación de directores titulares y suplentes de la Sociedad; 9) Tratamiento de la desafectación de las reservas facultativas y su destino; 10) Situación de la empresa ante las políticas y restricciones gubernamentales en materia cambiaria y de importaciones; 11) Consideraciones sobre el conflicto societario planteado por los accionistas minoritarios y la afectación que genera en el interés social; 12) Consideraciones sobre el informe del Sr. Veedor Judicial, Dr. Rodrigo Bustingorri y supuestas irregularidades denunciadas por la minoría

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 216 de fecha 29/12/2022 jorge alberto bazan - Presidente

e. 23/02/2023 N° 9702/23 v. 01/03/2023

MERCHISTON S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT 30-61964725-0: Se convoca a los señores accionistas de MERCHISTON S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 17 de Marzo de 2023, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Santa Fé 1531, 5° piso, CABA para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva, 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2022, 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino, Constitución de reserva facultativa, 4) Consideración de la gestión de los directores, 5) Consideración de la retribución de los directores, en su caso, en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19550, 6) Prórroga del mandato de todos los directores por el período de tres años, 7) Modificación del estatuto social de acuerdo a lo previsto por la Resolución General 8/22 de la Inspección General de Justicia que modifica la Resolución General 11/20 (posibilidad de realizar asambleas por medios telemáticos). 8) Autorización para realizar inscripciones en la Inspección General de Justicia. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico merchiston.sa@gmail.com, o mediante carta documento a la sede social de Avenida Santa Fe 1531, 5° piso CABA, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, indicando nombre, apellido completo y /o datos de representación para el caso de que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán indicar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas y les podrá ser remitida por correo electrónico. Firmado Federico Carlos Mandry. Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/12/2020 FEDERICO CARLOS MANDRY - Presidente

e. 17/02/2023 N° 8740/23 v. 27/02/2023

ORGANIZACION COURIER ARGENTINA S.A. (OCASA)

CUIT N° 30-66204961-8. Se convoca en forma simultánea para el día 10 de marzo de 2023 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Organización Courier Argentina S.A. (OCASA) a celebrarse en la sede social sita en calle Juramento 1775 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: "1.- Firma del acta de Asamblea; 2.- Ratificación del punto 2) y 3) de la Asamblea General Ordinaria del 1 de septiembre de 2020 que dicen: "2) Consideración de la incorporación de un nuevo integrante al Directorio" y "3) Reorganización del Directorio."; 3.- Ratificación del punto 6) de la Asamblea General Ordinaria del 17 de mayo de 2021: "6) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección."; 4.- Ratificación del punto 2) y 3) de la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 2022 que dicen: "2) Consideración de la renuncia presentada a sus cargos de Presidente y Director Titular por el Sr. Mario Alberto Dobal. Consideración de su gestión y honorarios" y "3) Reorganización del Directorio"; 5.- Ratificación del punto 2) y 3) de la Asamblea General Ordinaria del 1 de junio de 2022 que dicen: "2) Consideración de la renuncia presentada a su cargo de Director Titular por el Sr. Agustín Colella. Consideración de su gestión y honorarios." y "3) Reorganización del Directorio."; 6.- Otorgamiento de autorizaciones". NOTAS: (a) Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en calle Juramento 1775 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 6 de marzo de 2023, inclusive; y (b) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 31/03/2022 ROLANDO ROBERTO NAVARRO DEL RIO - Presidente

e. 16/02/2023 N° 8119/23 v. 24/02/2023

PARADOR NORTE S.A.

CUIT 30 69224915 8 // Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PARADOR NORTE S.A. con domicilio legal en la Calle Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. "D" - C.A.B.A. para el día 14 de Marzo de 2023, la cual se celebrará en Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. "D" - C.A.B.A., a las 13:00 horas en primera convocatoria y 14.00 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Tratamiento sobre la Reserva Especial, análisis y destino; 3) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31/10/2022 –Destino de los resultados; 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; 5) Honorarios del Directorio; 6) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la

sede social sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4º departamento "D"- C.A.B.A.. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/3/2022 carlos de cillis - Presidente

e. 22/02/2023 N° 8945/23 v. 28/02/2023

PLAYA PALACE S.A.

CUIT: 30-63780170-4

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1555089

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Playa Palace S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de Marzo de 2023, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Av. Congreso 2.595, 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Razones de la convocatoria a asamblea ordinaria fuera del término dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550;
- 3) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizado el 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021;
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino;
- 5) Consideración de la gestión de Directores (Art. 275 Ley 19.550);
- 6) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos y duración de sus mandatos; y
- 7) Decisión sobre la prescindencia o designación de la Sindicatura y, en su caso, elección de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea la comunicación prevista por el art. 238 párrafo 2do. de la ley 19.550, en Av. Congreso 2.595, piso 10º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/12/2018 juan jorge schettini - Presidente

e. 22/02/2023 N° 9150/23 v. 28/02/2023

PUNA GROUP S.A.

CUIT Nro. 30-71676068-1. Convócase a los accionistas de Puna Group S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2023, a las 12 y a las 13 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la Sociedad sita en Cecilia Grierson 255, piso 6º, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: "1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Fijación del número de directores suplentes y su elección; 3º) Consideración de la reforma de los artículos noveno y decimotercero del estatuto social, referidos a la administración y celebración de asambleas respectivamente, de modo de habilitar la celebración de reuniones de directorio y asambleas a distancia; 4º) Autorizaciones". Los accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la fecha de celebración de la asamblea en Cecilia Grierson 255, piso 6º, C.A.B.A., según lo dispuesto por el artículo 238, Ley 19550. Se ruega presentarse con no menos de 10 minutos de anticipación.

Designado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 14/01/2020 Reg. N° 1025 SANTIAGO JOAQUIN DE ANCHORENA - Presidente

e. 23/02/2023 N° 9296/23 v. 01/03/2023

REVESTIMIENTOS CATALAC S.A.

CUIT 33-61377983-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 16 de Marzo de 2023 a las 11:00 horas en Av. Corrientes 4264 piso 2 departamento A CABA para que la misma trate el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de la documentación del Art. 234 Inc, 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2021. 3.- Consideración del resultado del ejercicio. 4.- Consideración de la gestión del directorio y su remuneración. 5.- Constitución de reserva facultativa. 6.- Aceptación de las renunciaciones del Sr. Jorge Eduardo Vigo a cargo de la vice presidencia y de las directoras suplentes Marcela Alejandra Vigo y Lorena Patricia Fernandez. 7.- Determinación de los miembros del directorio conforme Art. 8 del estatuto y sus designaciones por mandatos por dos ejercicios. 8.- Tratamiento de la renovación del contrato de alquiler del establecimiento fabril.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 38 de fecha 22/12/2022 MARIO FERNANDEZ SOTO - Presidente

e. 17/02/2023 N° 8726/23 v. 27/02/2023

ROJO FILMS S.A.

CUIT 30-71724080-0. Se convoca a asamblea ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 14 de marzo de 2023 a las 11:00 horas en Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, y en segunda convocatoria, a celebrarse el 15 de marzo de 2023 a las 16:00 horas en Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Alejandra Lorena Lescano al cargo de Presidente y Directora Titular de la Sociedad. Consideración de su gestión y honorarios. Consideración de la reorganización del Directorio. Designación de autoridades; 3) Autorizaciones para realizar las inscripciones necesarias. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar a la Sociedad la comunicación prescripta por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades. Designado según instrumento privado acta de asamblea 1 de fecha 11/10/2022 ALEJANDRA LORENA LESCANO - Presidente

e. 22/02/2023 N° 8891/23 v. 28/02/2023

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Gerardo Daniel Ricoso, abogado, Tomo 95, Folio 02. Domicilio: GUIDO números mil quinientos ochenta y siete, mil quinientos ochenta y nueve, mil quinientos noventa uno, mil quinientos noventa y tres, mil quinientos noventa y cinco, mil quinientos noventa y siete y mil quinientos noventa y nueve esquina a la calle Montevideo números mil seiscientos uno y mil seiscientos once CABA, hace saber, a los fines previstos por el art. 2° de la Ley N° 11.867, que Angélica Beatriz FAJTELEWICZ, argentina, nacida el 28 de agosto del 1944, titular de Documento Nacional de Identidad expedido bajo el número 4.985.609 y CUIT número 27-04985609-7, divorciada de sus primeras nupcias de Jorge Aníbal Feldman, domiciliada en la calle Uruguay número 1256 piso 10 departamento B CABA, en su carácter de donante transferirá a Miguel Ángel FELDMAN, argentino, nacido el 14 de Octubre del 1967, titular de Documento Nacional de Identidad número 18.410.436 y CUIT número 23-18410436-9, hijo de Angélica Beatriz Fajtelewicz y Jorge Aníbal Feldman, casado en primeras nupcias con Marisa Vanda Slimovich, domiciliado en la calle Ayacucho número 1942, piso 13 de CABA.; en su carácter de donatario, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el FONDO DE COMERCIO consistente en el negocio de joyería ubicado en la calle GUIDO números mil quinientos ochenta y siete, mil quinientos ochenta y nueve, mil quinientos noventa uno, mil quinientos noventa y tres, mil quinientos noventa y cinco, mil quinientos noventa y siete y mil quinientos noventa y nueve esquina a la calle Montevideo números mil seiscientos uno y mil seiscientos once CABA, quedando comprendido en esta donación el giro comercial de la explotación comercial del mismo, y todas las autorizaciones y convenios de venta que habilitan su funcionamiento, así como las instalaciones, demás bienes muebles, máquinas, útiles y herramientas que figuran integran dicho fondo de comercio. Comprende también esta venta las enseñas comerciales, clientela, y todos los demás derechos inherentes al negocio aludido mediante el procedimiento que prevé la Ley N° 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Escribano interviniente: Gustavo Gabriel Martinelli, Registro 1697 CABA. Oposiciones de Ley: San Martín 574, Primer piso A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 22/02/2023 N° 8858/23 v. 28/02/2023

En fecha 31 de agosto de 2022 la Sra. Graciela María ARMAGNO, DNI 10462764, el Sr. Eduardo Javier PONCE, DNI 29950814, y el Sr. Gustavo Ernesto PONCE, DNI 26402292, (estos dos últimos en carácter de herederos declarados de Alicia Elba DOTTI – DNI 5218700), han vendido en favor de Gerogestión S.A., CUIT 30-1769999-4, un Fondo de Comercio del rubro ESTABLECIMIENTO GERIATRICO, bajo el nombre comercial de "RINCON DEL SOL" sito en Nicasio Oroño 1538 P.B. de CABA (Expediente de Habilitación Municipal Nro. 007340/97), citándose y emplazándose a los acreedores y demás personas interesadas conforme el artículo 2° de la Ley 11.867 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Tendrá intervención la escribana Dra. Mónica Iglesias, con domicilio en Viamonte 1519, piso 2, oficina "A" CABA. A fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 4° de la Ley 11867, los interesados podrán efectuar sus oposiciones, que deberán ser recibidas dentro del plazo legal, personalmente los días hábiles de 10.00 a 16.00 horas o por medio fehaciente, en Nicasio Oroño 1538 P.B., CABA".

e. 16/02/2023 N° 8249/23 v. 24/02/2023

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****CPR CENTRO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN S.A.**

CUIT 30-66203807-1 Por Asamblea del 24/11/2022 se ratifica la reducción de capital aprobada por asamblea del 27/04/2012. Se hace saber que CPR CENTRO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN S.A., Paraguay 2302 Piso 2 CABA, Inscripta IGJ Nº 4870 libro 113 Tomo A resolvió a) Reducción de capital \$ 31.500. b) Montos antes de reducción: Activo: \$ 4.123.145; Pasivo \$ 1.360.220, Patrimonio Neto \$ 2.762.925.c) Montos luego de reducción: Activo: \$ 4.123.145; Pasivo \$ 1.574.379, Patrimonio Neto \$ 2.548.766 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/11/2022

María Clelia Massad - Tº: 117 Fº: 566 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2023 Nº 9431/23 v. 27/02/2023

INTERVALES S.G.R.




CUIT Nº 33-71615496-9. Convoca a los accionistas para que, en el plazo de 30 días corridos, ejerzan el derecho de preferencia, Art. 194, Ley 19.550, relativo a la Asamblea General Ordinaria del 07/05/2019, en la cual se aprobó aumento capital social de \$ 5.297 y la emisión de 370 acciones Clase A de \$ 1 valor nominal cada una y la emisión de 4.927 acciones Clase B de \$ 1 valor nominal cada una y relativo a la Asamblea General Ordinaria del 31/07/2020, en la cual se aprobó aumento capital social de \$ 420 y la emisión de 210 acciones Clase A de \$ 1 valor nominal cada una y la emisión de 210 acciones Clase B de \$ 1 valor nominal cada una.

Designado según instrumento privado ACTA CONSEJO DE ADMINISTRACION 223 DE FECHA 20/05/2022 José Raúl Fidalgo - Presidente

e. 23/02/2023 Nº 9550/23 v. 27/02/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 21, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de esta ciudad (teléfono 4124-7089/correo: jnpnaleconomico11.sec21@pn.gov.ar), en la causa CPE 773/2016 caratulada "COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION SA Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", cita al representante legal de la firma COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION SA (CUIT N° 30-54808315-6) a proponer defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula, haciéndole saber que si dentro del tercer día de notificado no lo hiciera se les designará de oficio al señor Defensor Oficial que por turno corresponda y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). A continuación, se transcribe el auto que dispone la presente publicación de esta citación: "Buenos Aires, 16 de febrero de 2023... 4.- Sin perjuicio de lo dispuesto por los puntos anteriores, a fin de evitar demoras innecesarias en el trámite de las presentes actuaciones, invítese a COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION SA (CUIT N° 30-54808315-6) a proponer defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula, haciéndole saber que si dentro del tercer día de notificado no lo hiciera se les designará de oficio al señor Defensor Oficial que por turno corresponda (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). A tal fin, notifíquese la presente manda mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, a través del Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial." FDO. MARÍA VERONICA STRACCIA. JUEZ. ANTE MÍ: GABRIELA NIETO. SECRETARIA"

María Verónica STRACCIA Juez - Gabriela NIETO Secretaria

e. 22/02/2023 N° 9065/23 v. 28/02/2023

JUZGADO DE CONCILIACIÓN Y TRABAJO DE LA 10A. NOM. - SECRETARÍA NRO. 19 - CÓRDOBA

EDICTO: La Sra. Jueza de Conciliación y Trabajo de 10a. Nom – Sec 19 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Francisco N. de Laprida Nro. 753, Córdoba cita y emplaza al Sr. Cristian Ariel Filipczak, DNI 23.233.063, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezca y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la LPT, en los autos caratulados: " BARRERA, DAVID CLEMENTE C/ PLASCAR ARGENTINA S.A. Y OTROS- ORDINARIO - DESPIDO" EXPEDIENTE N.º 9324944". Córdoba, 02 de febrero de 2023.

Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

e. 17/02/2023 N° 8697/23 v. 27/02/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente en la causa, Dra. Noemí Marta Berros; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 125 vta/128, de la causa FPA 11179/2017/TO1, caratulado: "CENTURION, FABIANA MARIA LAURA SOBRE INFRACCION LEY 23.737" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Fabiana María Laura CENTURIÓN, DNI 28.676.415; domiciliada en calle Miguel David, cortada 679, Barrio Santa Lucía de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la supuesta comisión del delito de entrega de estupefacientes ocasional, a título gratuito y para uso personal, agravado por el lugar de comisión, en grado de tentativa, que prevén los arts. 5 último párrafo y 11 inc. "e" de la Ley 23.737 y art. 42, C.P. (arts. 336 inc. 1º, 334 y 361, CPPN). de acuerdo al siguiente texto que se transcribe "RESOLUCIÓN N° 498/22 //raná, 21 de diciembre de 2022. VISTO: El presente expediente FPA 11179/2017/TO1, caratulado: "CENTURION, FABIANA MARIA LAURA SOBRE INFRACCION LEY 23.737", y CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1º) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta de la imputada Fabiana María Laura CENTURIÓN considerándola subsumida en el art. 5 último párrafo y art. 11 inc. "e", ambos de la ley 23.737 y art. 42 del Código Penal, esto es, en el delito de entrega ocasional y a título gratuito de estupefacientes para consumo personal de quien lo recepta, agravado por el lugar de acaecimiento del hecho y en grado de tentativa.

2º) DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN para conocer del delito que le fuera imputado (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º, CP) y, en consecuencia, SOBRESEER a Fabiana María Laura CENTURIÓN, argentina; sin apodo, DNI 28.676.415; nacida el 12/01/1982 en Paraná, provincia de Entre Ríos; de estado civil soltera; ama de casa; con instrucción primaria completa; hija de Antonio Eliseo Centurión y de Mirta del Carmen Pross; domiciliada en calle Miguel David, cortada 679, Barrio Santa Lucía de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la supuesta comisión del delito de entrega de estupefacientes ocasional, a título gratuito y para uso personal, agravado por el lugar de comisión, en grado de tentativa, que prevén los arts. 5 último párrafo y 11 inc. “e” de la Ley 23.737 y art. 42, C.P. (arts. 336 inc. 1º, 334 y 361, CPPN).3º) EXIMIR de costas a la sobreseída (art. 531, CPPN).4º) DEVOLVER el teléfono celular marca Nokia con batería y DESTRUIR el resto de los efectos oportunamente recibidos en este Tribunal, según constancia de fs. 109 (art. 30, Ley 23.737) 5º) NOTIFÍQUESE a la imputada. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo.: NOEMÍ MARTA BERROS –Presidente- Ante mí Valeria Iriso -Secretario de Cámara-.” Dra. Noemi Marta Berros Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 16/02/2023 N° 7933/23 v. 24/02/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr Presidente Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 384/385 vta., de la causa FPA 91001889/2009/TO1 caratulado “DE LOS SANTOS VILORIO MARIO S/FALSIFICACION DOCUMENTACION AUTOMOTOR” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Mario Alexander de los Santos Vilorio, Pasaporte N° 0125039, de la supuesta comisión de los delitos de adulteración de instrumento público de los destinados a acreditar identidad en concurso real con encubrimiento doloso, previstos y reprimidos por los arts. 292 y 277 inc. 1 del Código Penal, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe “RESOLUCIÓN N°502 /22 //raná, 22 de diciembre de 2022. VISTO: El presente expediente FPA 91001889/2009/TO1 caratulado “DE LOS SANTOS VILORIO MARIO S/FALSIFICACION DOCUMENTACION AUTOMOTOR”, venido a despacho para resolver y, CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a MARIO ALEXANDER DE LOS SANTOS VILORIO, pasaporte N°0125039, dominicano, nacido en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en fecha 1º de julio de 1977, soltero, empleado, de instrucción secundaria incompleta, con domicilio en calle San José N°1085, habitación 1, planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Mario De Los Santos y de Virginia Vilorio, de la supuesta comisión de los delitos de adulteración de instrumento público de los destinados a acreditar identidad en concurso real con encubrimiento doloso, previstos y reprimidos por los arts. 292 y 277 inc. 1 del Código Penal. 2.- EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.).3.- TENER PRESENTE el acuerdo N° 7/16 de este Tribunal en relación a los efectos secuestrados. REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Fdo.: ROBERTO M. LOPEZ ARANGO –PRESIDENTE- Ante mí –Valeria Iriso -Secretaria de Cámara-.” Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 16/02/2023 N° 7937/23 v. 24/02/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 587/588 vta., de la causa FPA 31058073/2010/TO1 caratulada “NIKISTRUK, JONATHAN MARCELO; LEIVA, ALFREDO NICOLÁS; ZAPATA, JESÚS ALEJANDRO Y SUSCO, SERGIO PATRICIO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO a Alfredo Nicolás LEIVA, argentino, sin apodo; DNI N° 32.289.260; casado; nacido el 19 de julio de 1986 en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos; hijo de Roberto Alfredo Leiva y de Hermelinda Rosa Pintos; con estudios primarios completos; remisero; con último domicilio en calles Córdoba y 2 de abril, monoblock E, piso 2, casa N° 69 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, por el delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14, primer párrafo Ley 23.737), de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “ RESOLUCIÓN N° 381/22 Paraná, 26 de septiembre de 2022. VISTO: Por los fundamentos brevemente expuestos, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANÁ, en composición unipersonal, RESUELVE: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a... Alfredo Nicolás LEIVA, argentino, sin apodo; DNI N° 32.289.260; casado; nacido el 19 de julio de 1986 en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos; hijo de Roberto Alfredo Leiva y de Hermelinda Rosa Pintos; con estudios primarios completos; remisero; con último domicilio en calles Córdoba y 2 de abril, monoblock E, piso 2, casa N° 69 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos... por el delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14, primer párrafo Ley 23.737) ...

REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y en estado archívese. Fdo.: Lilia Graciela Carnero– Presidente. Ante mi Valeria Iriso–Secretaria de Cámara.” Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 17/02/2023 N° 8538/23 v. 27/02/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 182/183, de la causa FPA 12013171/2013/TO1 caratulada “MARIN, JOSÉ PEDRO SOBRE FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PÚBLICOS” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO a José Pedro MARÍN, argentino, apodado “Cordobés”, DNI N° 17.111.828; casado; comerciante, nacido el 20 de junio de 1965 en la ciudad de Rio Tercero, provincia de Córdoba, con estudios secundarios incompletos; domiciliado realmente en calle Chassaing N° 159, planta alta de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; por el delito tipificado tipificado en el art. 296 en relación al art. 292, 2 párrafo del C.P., esto es, falsificación de documento público y/o su uso en tal condición – habilitación para circular de vehículos automotores de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: ““RESOLUCIÓN N°508/22 /// raná, 27 de diciembre de 2022. VISTO:... Por los fundamentos brevemente expuestos, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANÁ, en composición unipersonal, RESUELVE: 1º DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a José Pedro MARÍN, argentino, apodado “Cordobés”, DNI N° 17.111.828; casado; nacido el 20 de junio de 1965 en la ciudad de Rio Tercero, provincia de Córdoba, con estudios secundarios incompletos; domiciliado realmente en calle Chassaing N° 159, planta alta de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; hijo de Humberto Máximo Marín y de Nélica María Salinas; comerciante, por el delito tipificado tipificado en el art. 296 en relación al art. 292, 2 párrafo del C.P., esto es, falsificación de documento público y/o su uso en tal condición – habilitación para circular de vehículos automotores. 2º EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.). 3º DESTRUIR la CIA N° 25915467, recibida en este Tribunal, conforme constancia de fs. 169. 4º NOTIFÍQUESE al imputado. REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y en estado archívese. Fdo.: Roberto López Arango– Presidente Ante mi Valeria Iriso–Secretaria de Cámara.” Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 16/02/2023 N° 7939/23 v. 24/02/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr Presidente Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 358/359, de la causa FPA 12012295/2008/TO1, caratulado: “PEREZ GLADYS NOEMÍ S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PUBLICOS” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de GLADYS NOEMÍ PÉREZ, D.N.I. N° 17.957.300 (cuadruplicado, con domicilio en calle Máximo Herrera N° 2480 de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe “RESOLUCIÓN: 286/22 Paraná, 10 de agosto de 2022. Y VISTOS: El presente expediente FPA 12012295/2008/TO1 caratulado “PEREZ GLADYS NOEMÍ S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PUBLICOS” y, CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del CP) y, en consecuencia, SOBRESEER (art. 334,336 inc. 1º y 361 del CPPN) a GLADYS NOEMÍ PÉREZ, D.N.I. N° 17.957.300 (cuadruplicado), nacida el 19/05/1965 en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, soltera, sin instrucción, hija de Héctor Pérez (f) y Adelina González, con domicilio en calle Máximo Herrera N° 2480 de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, por el delito de falsificación material de documentos públicos destinados a acreditar la identidad de las personas, en grado de tentativa, en dos hechos concursados realmente (art. 292, segundo párrafo, del C.P.N). 2º) EXIMIR DE COSTAS a la nombrada (art. 5631 del C.P.P.). 3º) REMITANSE los efectos secuestrados y recibidos por este Tribunal a fojas 324, al juzgado de origen. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo.: ROBERTO M. LOPEZ ARANGO –Presidente- Ante mi Valeria Iriso – Secretaria de Cámara–“Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 22/02/2023 N° 9063/23 v. 28/02/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 94, de fecha 16 de septiembre de 2022, en la causa N° FCT 5510/2018/TO1 caratulada: “FLORES, Cristian y Otros s/ Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL-, respecto de: CRISTIAN BERNARDO FLORES, DNI N° 35.002.011, de nacionalidad Argentina, de 32 años, nacido en la ciudad de Ituzaingó, provincia de Corrientes, el 25 de marzo de 1990, instruido, soltero, construcción, con domicilio en el barrio “San Jorge”, Chacra 121, Lote N° 20 de la ciudad de nacimiento; hijo Norma Nélida Sena; actualmente cumpliendo detención en el domicilio consignado.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 94. CORRIENTES, 16 de febrero de 2023.- Por los fundamentos precedentes, RESUELVO: 1°) ...2°) CONDENAR a CRISTIAN BERNARDO FLORES, D.N.I. N° 35.002.011, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos diez mil (\$ 10.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor del delito de tenencia de estupefacientes con fines comercialización, previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la ley 23737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 3°) ...4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ...12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara–Ante mí: Dr. José Rach.- Secretario de juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/02/2023 N° 8944/23 v. 28/02/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de Sr. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 118, de fecha 11 de noviembre de 2022, en la causa N°1543/23 FCT 9070/2019/TO1/14 caratulada: “VARGAS PEDROZA, FRANKLI Y OTRO s/INFRACCION ART. 303”, respecto de: JUAN MANUEL ORTIZ DELGADO, D.N.I. N° 95.456.526, pasaporte N° AQ410059, nacido el día 16 de Agosto de 1981, en Florida, Valle de Cauca, República de Colombia, 41 años de edad, que sabe leer y escribir, nivel de instrucción terciario incompleto, ocupación técnico en gastronomía, último domicilio principal en Argentina, calle 25 de Mayo N° 1541 de la localidad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, vive en el país desde 2015.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 118. CORRIENTES, 11 de Noviembre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ...3°) CONDENAR A JUAN MANUEL ORTIZ DELGADO. DNI N°95.456.526, pasarte N° AQ410059, ya filiado en autos, como coautor penalmente responsable del delito de usura, agravada por la habitualidad (art. 175 bis del CP), en concurso real (art. 55 del CP) con los delitos de asociación ilícita (art. 210 del CP) y lavado de activos de origen delictivo (art. 303 párr. 1 del CP), este último agravado por haber sido cometido con habitualidad y como miembro de una asociación o banda formada para la comisión continuada de hechos de esta naturaleza (art. 303, párr. 2, inc. a), todo ello en carácter de coautor (art. 45 del CP), a la pena de seis (6) años de prisión, decomiso de los bienes secuestrados, multa de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) y accesorias legales. - 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar...Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Ante mí: Dr. Mario Anibal Monti.- Secretario de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/02/2023 N° 8938/23 v. 28/02/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de Sr. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 118, de fecha 11 de noviembre de 2022, en la causa N°1544/23 FCT 9070/2019/TO1/15 caratulada: “VARGAS PEDROZA, FRANKLI Y OTRO s/INFRACCION ART. 303”, respecto de: VARGAS PEDROZA, FRANKLI, D.N.I. N° 95.169.314, pasaporte N° 1114058910AN614370, nacido el día 24 de Noviembre de 1987, en Agustín Codazzi, departamento Cesar, República de Colombia, 36 años de edad, que sabe leer y escribir, nivel de instrucción secundario completos, ocupación o profesión soldador, último domicilio en Argentina, Gral Roca N°946 de la ciudad de Bella Vista, Provincia de Corrientes, vive en el país desde 2012.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 118. CORRIENTES, 11 de Noviembre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos

que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR A VARGAS PEDROZA, FRANKLI. DNI Nº95.169.314, pasaporte Nº1114058910AN614370, ya afiliado en autos, como coautor penalmente responsable del delito de usura, agravada por la habitualidad (art. 175 bis del CP), en concurso real (art. 55 del CP) con los delitos de asociación ilícita (art. 210 del CP) y lavado de activos de origen delictivo (art. 303 párr. 1 del CP), este último agravado por haber sido cometido con habitualidad y como miembro de una asociación o banda formada para la comisión continuada de hechos de esta naturaleza (art. 303, párr. 2, inc. a), todo ello en carácter de coautor (art. 45 del CP), a la pena de seis (6) años de prisión, decomiso de los bienes secuestrados, multa de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) y accesorias legales. - 3) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.N.) y oportunamente archivar..:Fdo.:– Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara .- Ante mí: Dr. Mario Anibal Monti.- Secretario de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/02/2023 Nº 8939/23 v. 28/02/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL Nº 2 – ROSARIO - SANTA FE

En autos caratulados: “FLORES, MIGUEL ARCANGEL Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 5 INC.C) y INFRACCION LEY 23.737 (ART. 11 INC.C), expediente número FRO 22514/2018/TO1, de trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal número 2 de Rosario, Vocalía Nº3 presidida en forma unipersonal por el Dr. EUGEGIO MARTINEZ FERRERO, mediante providencia de fecha 9 de noviembre de 2022, se dispuso: “...II.- Por recibidas actuaciones de Gendarmería Nacional Argentina respecto de la citación de Esteban Eduardo Gómez. Téngase presente lo informado y agréguese. Teniendo en cuenta que el nombrado no fue habido en dicho domicilio, y que la motocicleta Yamaha 125 cc, dominio A046ACC fue secuestrada en el domicilio de calle Cervantes Nº 347 de Villa Gobernador Gálvez, donde fueron detenidas/os Mónica Báez, Miguel A. Flores y Rocío Báez, póngase en conocimiento a la defensa de estos a fines de que en el término de cinco (5) días hábiles aporten el domicilio y/o forma de contacto de Gómez. Vencido el plazo, en caso de no aportarse la información solicitada, procédase a citar a Esteban Eduardo Gómez a través edicto –por el término de 5 días-.”.- Fdo.: Dr. EUGENIO J. MARTINEZ FERRERO – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. GUIDO YERCOVICH –Secretario- Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Rosario – Santa Fe. EUGENIO J MARTINEZ FERRERO JUEZ DE CAMARA

e. 23/02/2023 Nº 9279/23 v. 01/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpenalec1@pjn.gov.ar y jnpenalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber que en los autos caratulados: “DENUNCIADO: RISTUCCIA, DANIEL GUILLERMO S/INFRACCION LEY 24.144 DENUNCIANTE: BANCO CENTRAL REPUBLICA ARGENTINA” (EXPT. NRO. 94/2020), con fecha 22 de octubre del 2021 se dispuso “...En atención a lo solicitado, toda vez que se encuentra acreditado el carácter de apoderada de la Dra. Adriana Siri, en representación B.C.R.A. y, que fue aportada la constancia del título ejecutivo que motiva la presente, líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate contra DANIEL GUILLERMO RISTUCCIA (D.N.I. 14.958.998), hasta cubrir la suma de pesos SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 650.000), más la suma de pesos CIEN MIL (\$ 100.000), para responder provisoriamente a intereses y costas...”. Fdo. Ezequiel Beron de Astrada, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, Secretaria.- EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 22/02/2023 Nº 9163/23 v. 28/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Rosana V. BERLINGIERI, en el marco del expediente Nº 31008701/1987, caratulado: “BARRAGAN, Tomas Américo s/ inf. ley 22415” notifica por el termino de 5 día a publicarse en el boletín oficial a Tomás Américo BARRAGAN (C.I. Nº 6.111.911) que, con fecha 16/02/2023, se resolvió y se transcribe parte pertinente: “... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 31008701/1987 y respecto de Tomas Américo BARRAGAN, con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1º de la presente (arts. 59 inc. 3º; 62 inc. 2º, 63, 67 párrafo 6º del C.P. y 336 inc. 1, del C.P.P.N.). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Tomas Américo BARRAGAN y a la situación fáctica descrita por el considerando 1º de la presente (arts. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.).

Regístrese y notifíquese mediante los mecanismos posibles, inclusive por edictos por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, de ser necesario...” Fdo. Rafael F. CAPUTO, Juez. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO, Secretaria...”. RAFAEL F. CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 22/02/2023 N° 8999/23 v. 28/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 8, en la causa N° 14.218 (CPE 383/2021), caratulada “YES MOBILE FOOD S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° Piso, Oficina 238 de esta ciudad (TEL: 4130-6130/33), cita y emplaza a la contribuyente “YES MOBILE FOOD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 30-71490634-4), representada por Rodolfo Humberto TRINCADO (D.N.I 12.463.187), por el término de CINCO días y en forma urgente, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para prestar declaración INDAGATORIA, en la audiencia que se fija para el día 9 de marzo de 2023 a las 10:30 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Asimismo, se le hace saber que deberá designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificada, y que, en caso de silencio, le será designada el Defensor Oficial que por turno corresponda. Para mejor proveer se transcribe el auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 22 de febrero de 2023...1°) Cítese a prestar declaración indagatoria a la contribuyente “YES MOBILE FOOD S.R.L.”, representada por Rodolfo Humberto TRINCADO, en la audiencia que se fija para el día 9 de marzo de 2023 a las 10:30 horas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Hágasele a aquella contribuyente que deberá designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificada, y que, en caso de silencio, le será designada el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, atento el resultado negativo de las diligencias investigativas practicadas en los domicilios informados en autos respecto de la contribuyente “YES MOBILE FOOD S.R.L.” como asimismo de su representante, notifíquese a aquélla por edictos (conf. artículo 150 del C.P.P.N.), los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de CINCO días... FDO: ALEJANDRO J. CATANIA. JUEZ. ANTE MI: DIEGO M. FERA GOMEZ SECRETARIO.”

ALEJANDRO J. CATANIA Juez – DIEGO M. FERA GOMEZ. SECRETARIO DE JUZGADO.

ALEJANDRO J. CATANIA Juez - DIEGO M. FERA GOMEZ SECRETARIO

e. 23/02/2023 N° 9696/23 v. 01/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Sebastián Casanello, Secretaría nro. 5, a cargo del Dr. Sergio A. Ruiz, cita y emplaza a Richard David Melgarejo, documento nacional de identidad 41.210.333, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3ro. de Capital Federal, en los autos nro. 2684/2022 caratulados “Melgarejo, Richard David s/ uso de documento adulterado o falso (art. 296) ” dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su paradero. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría nro. 5, 10 de febrero de 2023.

Dr. Sebastián Casanello (int.) Juez - Dr. Sebastián Casanello (int.) Juez Federal

e. 23/02/2023 N° 9439/23 v. 01/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 9313/2020, caratulada “Avila Federico Ezequiel s/ Infracción ley 22.362”, se ha resuelto el día 13 de febrero de 2023, sobreseer a Federico Ezequiel Avila (DNI 30.815.946), por no encuadrar el hecho en una figura legal, con la mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 17/02/2023 N° 8702/23 v. 27/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Jueza Subrogante Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría n° 1, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 5° piso, CABA, hago saber que en los autos caratulados "ATANOR SCA s/CANCELACION", con fecha 24 de noviembre de 2022, se ha resuelto publicar edictos por quince días en el Boletín Oficial, a fin de "hacer saber que en esos autos se ha dispuesto comunicar la cancelación del Pagaré a la vista por el monto neto de dólares estadounidenses cuarenta mil (U\$S40.000), librado con fecha 28 de diciembre de 2020 por Mario Julio Alfredo Bensadon, DNI 17.410.600, en carácter de fiduciario del "Fideicomiso Florida M", en favor de ATANOR SCA, pagadero con fecha 28 de diciembre de 2021 en el domicilio sito en Albarellos 4914, Munro, Provincia de Buenos Aires, avalado por Julián Santiago Arostegui, DNI 27.226.100, con cláusula de intereses (art. 5 del Decreto Ley Nro. 5965/63) y de pago en moneda extranjera (art. 44 tercer párrafo del Decreto Ley Nro. 5965/63). Publíquense edictos por quince días. Firma: Dr. Alberto Alemán, Juez". VALERIA PÉREZ CASADO Juez - Mariano Conde Secretario

e. 15/02/2023 N° 105823/22 v. 09/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Omar Almide, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8°, CABA, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, en los autos caratulados "HISTORICA RECOVA S.A. s/ QUIEBRA", EXP. N° 15676/2021, que con fecha 7 de febrero de 2023, se decretó la quiebra de HISTORICA RECOVA S.A., CUIT.: 30-71481317-6 con domicilio en la calle Sucre 2683, Piso 4°, Dpto. "C". Síndico: Ruben Manuel Fixel, con domicilio en la calle Chaco 145, piso 1. Dpto.B, CABA T.E. 4902-4087 y celular (11) 2605-3311, correo electrónico: rubenfixel1@gmail.com; donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.04.2023 (bajo procedimiento mixto conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 07.02.23 de público acceso en el expediente). El plazo para formular impugnaciones de los créditos ante la sindicatura vence el 17/04/2023. La providencia que prescribe el art. 36 de la LCQ será dictada el 01/06/2023. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LCQ el día 17.05.2023, y el informe general (art. 39 LC) el día 30.06.2023. Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos hasta el 04/08/2023. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. A los fines del arancel previsto en el art. 32 lq hágase saber los datos de la cuenta bancaria denunciada por el síndico: Banco Galicia Sucursal 181- Caja de Ahorro en pesos Nro. 401241511811- CBU Nro. 0070181130004012415110. Debe ser librado sin previo pago conforme lo dispuesto en el art. 273 inc 8) LCQ. Buenos Aires, 15 de febrero de 2023.- Fdo. Pablo Omar Almide. Secretario. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 16/02/2023 N° 8322/23 v. 24/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 7.2.23 en los autos "CHISTIK ENRIQUE S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 34316/2019) se decretó la quiebra de ENRIQUE CHISTIK (CUIT 20- 04303509-7) con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2302 2° "C" CABA. Hasta el 24.4.23 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 7.2.23 a lo que se remite (v. pto. i ap. "a"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070370130004000271294 de titularidad de Nora Mabel Pszemiarower (CUIT 27120116520). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Nora Mabel Pszemiarower -con domicilio en la calle Corrientes 1585 3° piso "12" CABA y tel. -1540665325- mediante el envío de mail a la dirección dadakai@hotmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. i ap. "a" del decisorio de fecha 7.2.23 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 7.6.23 y 3.8.23 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 22.6.23. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 10.7.23 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y

constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 13 de febrero de 2023.- PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 16/02/2023 N° 8007/23 v. 24/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Sec. N° 28 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 2° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 20.09.2022 en el marco de la causa caratulada “- INCE S.A. s/ quiebra” (Exp. Nro. 2958/2022) se decretó la quiebra de INCE S.A. -CUIT Nro. 30-70796998-5- con domicilio en la calle Carlos Antonio López Nro. 2759 de esta ciudad. Los acreedores podrán presentar a la síndico Débora Andrea Rosenfeld -con domicilio constituido en Zapata N° 472 Piso 7° Of. “A”, CABA y tels: 4371-2010 y 11-4416-6622; e-mail: verificacionesince@gmail.com-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18.04.2023 de acuerdo a la modalidad establecida en el decreto de quiebra, cuya compulsua podrá ser efectuada mediante la página web provista por el Poder Judicial <http://scw.pjn.gov.ar>. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 02.06.2023 y 02.08.2023 -respectivamente-. Se intima al quebrado y a los 3ros. para que entreguen a la síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; asimismo, se intima al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Por otro lado, se hace saber que los exdependientes del quebrado deberán requerir ante la síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral. El arancel verificadorio (art. 32 ley 24.522) deberá ser ingresado a la cuenta Nro. 176-372796/2 abierta en el Banco Santander (CBU: 0720176588000037279622) de titularidad de la funcionaria concursal (CUIT. 27-16046592-7). Buenos Aires, febrero 2023.- PABLO D. FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 22/02/2023 N° 9036/23 v. 28/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos “8 DRAGONS NEUQUEN SA S/ QUIEBRA”, Expte. Nro. 13090/2022, que con fecha 26 de diciembre de 2022 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 29 de marzo de 2023 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador MENDEZ RICARDO JAVIER (CUIT 20-21666199-1), con domicilio en la calle Gualaguaychu 392, Piso 4° “A”, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se denuncia cuenta de Gmail a los efectos de ingresar a la plataforma Google Sites: <https://sites.google.com/view/8-dragons-neuquen-sa-squiebra/procesos-activos> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: rjmendez70@gmail.com, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 26/12/22 “verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0110030330003021255247. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 12/05/2023 y el día 27/06/2023, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 16/02/2023 N° 7923/23 v. 24/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Duran, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: “VEDE S.A. s/QUIEBRA” (N° 9794/2021) que con fecha 22/12/22, se ha decretado la quiebra de “VEDE S.A”, CUIT 30-59892816-5 inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 4844, L° 118 del Tomo de Sociedades por acciones, se dispuso mantener como síndico al designado en el concurso preventivo de la sociedad, Cdor. Manuel Omar Mansanta con domicilio constituido en la calle Córdoba 1367, piso 8°, of. 39, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificadorios hasta el día 5/04/23, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados por la sindicatura los días 22/05/23 y 10/07/23 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora

para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 15 días del mes de febrero de 2023.

GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 22/02/2023 N° 8950/23 v. 28/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, con sede en M.T.Alvear 1840 3° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La fiscalía interviniente en el Proceso es la N°1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. Mónica Susana Mauri. Se hace saber a los interesados que por ante dicho juzgado tramita el proceso colectivo caratulado "Consumidores Damnificados Asociación Civil c/ Argos Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. s/ Ordinario" Nro. De Expediente 5830/2011 se ha dispuesto la publicación de edictos a fin de garantizar la adecuada notificación de todas las personas eventualmente involucradas en la referida causa colectiva. "Se hace saber a los clientes y ex clientes de contratos de seguros de Argos Cia. Argentina de Seguros Generales, que en fecha 14 de marzo del 2011, CONSUMIDORES FINANCIEROS ASOCIACION CIVIL PARA SU DEFENSA – hoy CONSUMIDORES DAMNIFICADOS ASOCIACION CIVIL- le ha iniciado un juicio colectivo a dicha compañía representando a quienes hayan tenido un siniestro de robo o destrucción total durante el periodo marzo/2001 hasta la fecha, y que al pagarle el siniestro la aseguradora no le haya descontado –al momento de liquidarse el pago- la carga financiera por elegir pagar la póliza en cuotas. Los eventuales interesados podrán optar por no formar parte de esta acción colectiva (art. 54, párrafo 2°, de la ley 24.240) debiendo comunicarlo directamente al juzgado mediante carta simple dentro de los treinta (30) días de la presente publicación. Se informa que la causa tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°21 Secretaría N° 41, sito en M.T. Alvear 1840 3° PISO, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la causa es "Consumidores Damnificados Asociación Civil c/ Argos Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. S/ Ordinario" (Expte N° 5830/2011) ".Se deja constancia que la presente publicación deberá efectuarse sin previo pago (arg. art. 55 LDC).El presente Edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 22 de febrero de 2023.

German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 23/02/2023 N° 9687/23 v. 01/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. N° 42, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° CABA, en autos "INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL c/ COOPERATIVA AGROPECUARIA Y FORESTAL VERDINA LTDA. s/LIQUIDACION JUDICIAL" (COM 15529/2022) comunica por cinco días que por resolución del día 14.10.22 y su ampliatoria del día 16.12.22 se ha dispuesto la liquidación de la Cooperativa Agropecuaria y Forestal Verdina Ltda. Se designó liquidador al Contador Héctor Gustavo Caferatta. Se ha dispuesto que los apoderados, administradores y demás integrantes de la Cooperativa Verdina, Terceros, y el INAES hagan entrega inmediata al liquidador de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente a la entidad liquidada, y que toda persona que pretenda ejercer algún derecho en torno a este trámite liquidatorio, deberá comparecer ante este Tribunal a formular su insinuación en el expediente dentro del plazo de 30 días que se fija al efecto, bajo apercibimiento de resolver con los antecedentes existentes en autos. GERMÁN PÁEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 23/02/2023 N° 9584/23 v. 01/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal comunica por cinco días en los autos "LOBOSCO SERGIO HERNAN S/QUIEBRA ", Expte. 9402/2022, CUIT Nro. 20-27505840-9-, que el 03.02.2023 se ha decretado la presente quiebra; síndico interviniente Héctor Miguel Falvino, con domicilio en Av. Pueyrredón 468, P. 82°, Of. "55", CABA (Tel: 11149358000; Mail: hmfalvi@gmail.com), dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto II, ap. i -1- del auto de quiebra hasta el día 14.04.2023 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es CBU 0110016730001616151747 (titular Falvino Héctor Miguel CUIT Nro. 20046070004). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ el 06.06.2023 y 07.08.2023, respectivamente. La audiencia de explicaciones se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB, CABA, el día 27.06.2023 a las 10.00 hs. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase

al fallido y administradores a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado Buenos Aires, 14 de febrero de 2023. GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 16/02/2023 N° 8159/23 v. 24/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 3 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, a cargo del Dr. Sebastián Francisco Font, Juez Subrogante, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 5° Piso, contrafrente (1009), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "TELLO MARIA DE LOS ANGELES c/ ESPINOLA LEANDRO JAVIER Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 68154/2011), emplaza a herederos de Noemi Raquel Rovera para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Buenos Aires, 3 de febrero de 2023.- Sebastian Francisco Font Juez - PABLO ALONSO DE ARMIÑO SECRETARIO

e. 23/02/2023 N° 5123/23 v. 24/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, Secretaría Única, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, Capital Federal, ha ordenado notificar a la Sra. Daiana Alejandra Morel, por medio de edictos en los autos "MOREL, SOFIA s/CONTROL DE LEGALIDAD – LEY 26.061" (Expte. N° 38038/2022),"Buenos Aires, 25 de noviembre de 2022... RESUELVO: Decretar la legalidad de la medida excepcional adoptada con fecha 8 de noviembre de 2022 RES 2022-1471-GCABA-CDNNYA que dispone el alojamiento de la niña Sofía Morel en el domicilio de su tía Pamela Báez por el plazo de noventa (90) días. (ver fs. 64/68) ... Fdo. Dra. Marcela P. Somer. Jueza Subrogante." "Buenos Aires, 28 de noviembre de 2023... AUTOS Y VISTOS: ... hágase saber a la Sra. Daiana Alejandra Morel que en el plazo de cinco días deberá comparecer en autos con patrocinio letrado bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado...Fdo. Dra. Marcela P. Somer. Jueza Subrogante." "Buenos Aires 15 de febrero de 2023... Notifíquese la resolución de fs. 75 y su ampliación, a la Sra. Daiana Alejandra Morel mediante publicación de edicto en el Boletín Oficial, por cinco días... Dicha publicación en el B.O.se hará en forma gratuita" Fdo. Dra. Marcela P. Somer. Jueza Subrogante". El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial por cinco días y se hará en forma gratuita. Buenos Aires, 17 de febrero de 2023.-

MARCELA P. SOMER Juez - MARIA FLORENCIA BUCICH SECRETARÍA

e. 23/02/2023 N° 9594/23 v. 01/03/2023

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría n° 59 desempeñada por el Dr. Juan Martin Arecha, sito en Montevideo 546, 6° piso de CABA, comunica por 5 (cinco) días en autos: "TRANSPORTES SIDECO S.R.L. s/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE AV. JUAN DE GARAY 1447-CABA" (COM 11293/2021/7) que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) el 14 de marzo de 2023 a las 10:45 hs en punto, rematará AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR el 100% del inmueble sito en Av. Juan de Garay 1447/1453 de CABA, cuyas medidas son: 17,32 mts de frente y 39,09 mts de fondo AD CORPUS. Nomenclatura Catastral: Circ 12, Sección 14, manzana 26, parc. 18, matrícula 12-658. Según constatación efectuada por el martillero en págs. 49/54, es un inmueble DESOCUPADO con una antigüedad aproximada de 70/80 años que tiene entrada principal con amplia recepción muy grande, que se distribuye en una gran ambiente y/o oficina, otra oficina que es utilizada como depósito y por escalera se accede primer piso que tiene oficina de gerencia con frente a la Av. Garay, sala de reuniones y una cocina chica, por pasillo que comunica con el primer piso anexo que tiene una gran cocina comedor, un depósito grande y en PB dos grandes depósitos de mercadería. Tiene un gran garaje con techos de chapa de zinc con cabriadas de acero y una pequeña claraboya. Todo en buen estado de uso y conservación. Hay 4 baños en todo el inmueble. BASE U\$S 423.000. SEÑA 30% en billete dólar estadounidense. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 24/00 CSJN). SE CONSTANCIA COMO CONDICIÓN DE LA VENTA QUE:

II. 3.(ii).a) ... que las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador pero sí las posteriores... c) en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, dicho impuesto deberá ser solventado por el comprador por lo que el martillero deberá retenerlo en el acto de subasta y depositarlo el expediente en boleta separada; d) de corresponder, en el supuesto de que existan deudas por expensas y los fondos obtenidos sean insuficientes para hacer frente a ellas, quedará a cargo del comprador dicho excedente -conf. arts. 8, 17 y 18 Ley 13.512-; e) en el acto del remate el comprador deberá abonar el 30% del total del bien como seña, el 3% por comisión y el 0,25% por arancel sobre el precio de venta (Acordadas 10/99 y 24/00, pto. 7, CSJN), además de constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal conforme lo prevé el art. 579 del CPCCN y bajo el apercibimiento que dispone el art. 41 de ese cuerpo legal. f) el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, aun cuando se hubiere planteado alguna objeción que impida la aprobación de la subasta...; g) queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta; Sin perjuicio de ello, se autoriza la “compra por poder”. Quienes efectúen una oferta bajo tal modalidad, deberán remitir el poder correspondiente al martillero y/o a la sindicatura. Estos a su vez deberá ingresarlo en este incidente para su publicidad con un plazo no menor a 24 hs. de la fecha de la subasta. Póngase en conocimiento de lo expuesto en los edictos a librarse. h) quedan a cargo del comprador la totalidad de los gastos que irrogue la transferencia del dominio a su nombre -incluso si se optase por registrar el inmueble a través de escritura pública-; i) se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la LCQ y el art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, los que serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Secretario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo (art. 212 LCQ). j) se aclara que no es necesario que se incluyan en los edictos las deudas que registra el inmueble por servicios, impuestos, tasas y contribuciones. Se pone en conocimiento de dichas reparticiones que: a) por las eventuales acreencias anteriores al decreto de quiebra deberán concurrir a verificar a su crédito; y b) por las posteriores hasta que el adquirente tome posesión del inmueble, deberán comparecer en el proceso principal, acompañar la documentación pertinente que acredite el crédito y, tras la aprobación de sus importes por parte del síndico, le serán abonadas inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien (conf. art. 240 LCQ). Las deudas por tales conceptos originadas luego de la toma de posesión del inmueble se encontrarán a cargo del comprador en subasta. A tal fin, líbrense los oficios correspondientes que quedan a cargo de la sindicatura. k) el comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 20 días posteriores a que quede firme el auto de aprobación de la subasta y a partir de ese momento quedarán a su cargo los conceptos enumerados precedentemente en el punto j). Se hace saber a los interesados en adquirir el bien que el precio de venta del inmueble deberá ser cancelado solamente en BILLETE DÓLARES ESTADOUNIDENSES y que para concurrir al remate previamente deberán inscribirse a través de la web de la CSJN (www.csjn.gov.ar) ingresando al enlace Oficina de Subastas-Trámites: turnos, registro y presentarse el día y hora asignados con el formulario que allí se indica. EXHIBICIÓN: 9 y 10 de marzo de 2023 de 15 a 17 hs y sábado 11 de marzo de 2023 de 10 a 13 hs. CUIT fallida 30-59770668-1. Buenos Aires, 15 de febrero de 2023. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 22/02/2023 N° 8928/23 v. 28/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 30, Secretaría 59, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 2 días en los autos COM 11293/2021/8 “FALLIDO: TRANSPORTES SIDECO S.R.L s/ Quiebra s/ Incidente venta de bienes muebles (no rodados)” con CUIT 30-59770668-1, que el martillero Oscar V. TRABALLONI (CUIT 20-08033305-7 - Móvil 1158078834), el 10 de marzo de 2023 a las 12 hs en punto, en la Oficina de Subasta de la calle Jean Jaures 545 de CABA, rematará en pública subasta, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran y por las bases propuestas -v. detalle de lotes y bases en págs. 56/57, inventario c/ indicación de estado en págs. 44/46, fotografías en págs. 47 y detalle de pág. 80-, del 100% de los bienes muebles de la fallida incluidos en los siguientes lotes: LOTE N° 1: computadoras, impresoras y accesorios \$ 110.000; LOTE N° 2: dispositivos electrónicos/telefónicos \$ 71.500; LOTE N° 3: mobiliario de oficina –escritorios y otros- \$ 145.000; LOTE N° 4: mobiliario de oficina –armarios/ficheros- \$ 195.000; LOTE N° 5: mobiliario de oficina –sillones, mesas, bandera y otros- \$ 125.000; LOTE N° 6: grupo electrógeno \$ 155.000; LOTE N° 7: herramientas/muebles taller \$ 65.000; LOTE N° 8: equipamiento de cocina \$ 110.000; y LOTE N° 9: papel blanco usado \$ 30.000; todos más IVA. Para comprobar el detalle de cada bien subastado y su estado deberá acceder a <http://scw.pjn.gov.ar/> con los datos del expediente. Pago: 100% precio en el acto. Comisión: 10%. Ac CSJN. 10/99: 0,25%. IVA del 10,5% sobre el precio de venta según la condición fiscal del adquirente -que deberá aportar los elementos acreditantes-. Todo a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero efectivo. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias del expediente, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá tomar posesión del bien mueble dentro de los 20 días

posteriores a que quede firme el auto de aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y por poder, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda y cualquier operatoria tendiente a que el bien sea adquirido por una persona diferente a quien resulte adjudicatario en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal conforme lo prevé el art. 579 del CPCCN bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad del art. 133 CPCCN. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas – Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado con el formulario indicado. Exhibición: en Av. Juan de Garay 1447/53 CABA, el 06/03/2023 de 13 a 15 horas. En Buenos Aires, 17 de febrero de 2023. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 23/02/2023 N° 9648/23 v. 24/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27 a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gomez. Sito en Av. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial en autos caratulados “METALÚRGICA MIELKE S.A.I.C.Y F. s/QUIEBRA”, Expte. N° 104243/2001, que los martilleros Néstor Alfredo Walenten y Armando Sebastián G. Bernel rematarán el día Jueves 9 de Marzo de 2023 a las 11:45 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., los siguientes bienes de la fallida: 1) el 100% de los inmuebles sitios en el partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, calle 9 de julio 436 (MATRÍCULAS 109; 617; 4838; 4996; 4997 y 4837). BASE: U\$S 566.000.- (o su valor en pesos del día anterior a la subasta al tipo de cambio del Dólar MEP). Se trata de una planta industrial metalúrgica, que se desarrolla sobre seis lotes de terreno (2.834,19 m2), identificados catastralmente como N.C: Circ. IV; Secc. B; Manzana 28; Parcelas 1a, 2, 3, 15 y 16b (ésta última se compone de dos parcelas con distintas matrículas), con frente a tres calles, 9 de Julio, De Marzi y Alsina. Su entrada principal es por la calle 9 de Julio 436, donde se accede al sector oficinas en planta baja (recepción dividida en dos por un tabique de madera y vidrio, sala de reuniones y pequeño baño más otra oficina pasando un portón de acceso vehicular) y planta alta (amplio sector de oficinas, dos despachos y baño). Desde el sector de oficinas (parcelas 16b) se accede a un amplio taller metalúrgico ocupado por cinco de las seis parcelas que lo conforman, con distintos techos de chapa a dos aguas con distintas alturas y tres puentes grúas de 10 tn, 5.000 kg y 3.000 kg respectivamente, mas 5 aparejos eléctricos o guinches de 1.000 kg. Tiene portones de acceso por la esquina de la calle 9 de Julio y José De Marzi, a mitad de cuadra de ésta última y un portón y una persiana metálica más por la calle 9 de Julio. Cuenta con sector de cocina, vestuarios y ducha y sobre éstos el comedor con parrilla. Baños para personal y dos depósitos chicos, uno de ellos sobre parte de la parcela 15 que en su otra parte es un terreno descubierto sin mejoras. Todo se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por la firma Inatsel Construcciones S.A., con contrato de locación declarado inoponible en fs. 2091/93; 2) Maquinarias en block 1- Punzadora color gris; 2- Agujereadora y dobladora Mawval color azul; 3- Roscadora color verde; 4.- Sierra sin fin roja; 5- Agujereadora de banco Mepla PR 42 color verde; 6- Punzonadora chica color azul; 7- Agujereadora de banco color verde; 8- Sierra sin fin color verde; 9- Punzonadora marca Geka color blanco; 10- Soldadora marca Merle color roja (650); 11- Soldadora marca Merle color roja (650); 12- Prensa hidráulica de 2 TN. BASE: en block \$ 600.000.-; 3) Automotor dominio CHV 373 (Ford Courier). BASE: \$ 15.000.- ; 4) Automotor dominio AZQ 489 (VW Saveiro). BASE: \$ 15.000.- y 5) Automotor dominio SUJ 807 (Kia K2400), el que se encuentra desarmado y con todos sus componentes. BASE: \$ 15.000.-. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. SEÑA: 30% (sólo en el caso del bien inmueble); COMISIÓN: Inmueble 3%, rodado y bienes muebles 10%; IVA s/ media comisión; 0,5% del importe anterior como sellado de ley de corresponder; IVA s/ precio en automotor y bienes muebles 10,5%; 0,25% (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.) y el impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley: 23.905:7), en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr: 41 y 133). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del Cód. Proc.. Serán admitidas ofertas bajo sobre -lcq: 212 y art. 104 inc. 6° del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer los enajenadores, los oferentes y el síndico. Este último deberá asimismo estar presente en el acto de la subasta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada), debiendo el rematador entregar los bienes previo pago total del precio, que deberá depositar

de acuerdo a lo dispuesto en el art. 564 del Cód. Proc. que las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por el acreedor en ésta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. EXHIBICIÓN: días 2, 3, 6 y 7 de Marzo de 9:00 a 13:00 hs. Publíquese por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 22 de febrero de 2023. PABLO FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 23/02/2023 N° 9435/23 v. 01/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

EDICTO BOLETÍN OFICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaria N° 28, sito en Callao 635, 2do piso, comunica por cinco días en autos "SINTESIS QUÍMICA S.A.I.C s/ QUIEBRA. (CUIT 30-50291667-6) incidente 24 s/ INCIDENTE DE VENTA, Expte. 13653/2012/24, que el martillero Roberto Nallar (CUIT20043980603) subastará el día 20 de marzo de 2023, a las 10:45 hs. en Jean Jaures 545, Cap. Fed. un inmueble destinado a oficina ubicado en la calle Paraná 751/753/755 entre Viamonte y Córdoba, U.F. 29, piso 10, m2 cubiertos 163,40 m2 descubiertos 17,02 m2 total 180,42.- m2 porc. 7,44% y unidades Complementarias XXV y XXXI,(subsuelo) 88 dm2 cada uno; Porc 0,03%, cada uno. Nom. Catr: Circ. 14; Sec. 5, Mza. 34; Parc. 15; Matr. 14-2547/29; partida 1752923, amplio balcón al frente, desocupado y en buen estado de uso y conservación, con accesorios de: 8 aparatos de aire acondicionado instalados, las partes divisorias de mampostería, de madera, aluminio y vidrio que conforman 8 oficinas, un divisor que conforma el recibidor y un divisor en forma de L (cocina/baño de damas) 21 aparatos de luz instalados, lote de cortinas instaladas. Base U\$S 75.000.- o su equivalente en pesos al cierre del día hábil anterior del mercado financiero (Dólar Bolsa o Dólar MEP) Señá 10%; Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado ley. Al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta. Exhibición: días jueves 16 y viernes 17 de marzo 2023, de 14 a 17 horas o combinar entrevista. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa, decretarlo postor remiso, con pérdida de la seña. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como si las posteriores. Expensas enero /23 \$ 74.472. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo. Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. INFORMES: Tel. 4777-6692* Cel. 11-4416-0446 * Buenos Aires, de 17 febrero de 2023. Firmado: Dr. Sarmiento Laspiur, Martin
Pablo D. Frick Juez - Martin Sarmiento Laspiur Secretario

e. 22/02/2023 N° 8959/23 v. 28/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaria 32 a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el "Boletín Oficial" en los autos caratulados: "FRIGORIFICO PENTA SA S/ QUIEBRA- INC 44 S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE PARCELA 32ª Dominio TIPO 2 N- 21249 UF 2" expte 1983/2016/44, la martillera María Laura CALI (CUIT 23-21644135-4) con domicilio en la AV RIVADAVIA 1615 8VO PISO, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, rematará el día miércoles 1 de marzo de 2023 a las 11:30 hs. en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en calle Mariano Acosta 476 y 480 entre General Paz y Carlos Pellegrini, localidad de Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; con designación catastral: Circ. 1, Secc. B, Q 56, Manz. 56 A, Parcela 32 A, Subp. 2, Partida Inmobiliaria 164043 del Partido 30, inscripto en DOMINIO TIPO 2 N-21249 UF2. Conforme certificado de dominio la Superficie del lote es 382mts con 23 dms cuadrados- El inmueble consta de un Galpón de 10 metros de frente, por aproximadamente 40 metros de fondo. Está cubierto por un tinglado. Tiene en su interior una construcción de aproximadamente 4 metros X 2metros, a los 10 metros del portón verde de chapa de la entrada. Y en el fondo un baño de aproximadamente 2mtsX 3mts, que consta de un inodoro, ducha y lavatorio. Actualmente se encuentra ocupado por María Paula Bejarano, DNI 32.998.570 en su carácter de inquilina para uso comercial, Contrato de Locación, con una vigencia de 01 de julio de 2022 hasta 30 de junio de 2024 y lo utiliza como taller de Armado de Prendas de vestir. BASE: US\$ 100.000.-, Señá 30%, comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), sellado de ley (1%), a cargo del comprador, en efectivo y en el acto del remate. El precio debe ser cancelado en Dólares Estadounidenses billete o en su equivalente en pesos según la cotización que

emerja del llamado dólar MEP, del día anterior al pago que deba efectuarse (seña o integración del precio); El saldo del precio debe depositarse dentro de los días de realizada la Subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 CPCCN. Queda prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art 212 LCQ y art 162 del Reg para la Justicia Comercial, hasta el día hábil inmediato anterior a la subasta. Las deudas anteriores a la declaración de la Quiebra, deberán verificarse en autos (art 200 LCQ), las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Mayores datos e informes en el expediente (www.pjn.gov.ar, consulta de causas – Expte COM 001983/2016/44). Se hace saber que para concurrir a los remates, el público previamente deberá inscribirse a través de la Web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar), ingresando al link Oficina de Subastas- Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB; CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. La Exhibición será realizada el Día Lunes 27 de febrero de 2023 de 15 a 17 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, Y SIN PREVIO PAGO. Buenos Aires, 13 de Febrero de 2023. FDO: PEDRO M. CRESPO. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 16/02/2023 N° 7902/23 v. 24/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

EL Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Com N° 26, a cargo del Dr. German Páez Castañeda Sec n° 52, sito en Av. Callao 635 1º Piso, de C.A.B.A., COMUNICA POR 2 DIAS en los autos *CUTRO Teresa del Rosario c/ BAZÁN Mariana s/ Ejecutivo* Expte. N° 20527/2021; que la Martillera Pública Silvia E. POZZI rematará el 3/3/2023 a las 11:15Hs. en Jean Jaures 545 C.A.B.A, los siguientes bienes: a) El 100% del rodado VOLKSWAGEN SURAN, modelo 2013, dominio MFJ508, Según constatación de fs. 231/255 b) Los bienes muebles embargados en autos a fs. 59, destacándose numerosas prendas y accesorios, (mayoría de ellas de escuela primaria y jardín). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASES: a) \$ 1.100.000 sin pago de I.V.A. b) SIN BASE + I.V.A. 21%. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. Arancel Acordada 10/99 y 24/00 CSJN del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Se deja expresa constancia que el público asistente al acto de remate deberá inscribirse previamente a través de la WEB del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir al link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registró y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 P.B., CABA con el formulario que indica el sitio aludido. El comprador deberá constituir domicilio en CABA y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, haciéndose saber que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Exhibición: 1/3/23 de 14 a 17 hs. en a) calle Cortina (entre 2593 y 2599) C.A.B.A. y b) Cortina 2680 C.A.B.A. Deuda por patentes: \$ 28.875,84 al 31/08/2022 Demás datos, consultar el expediente o a la martillera al 15-3514-3009. Buenos Aires, 6 de febrero de 2023. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 23/02/2023 N° 6172/23 v. 24/02/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO DE LA EMANCIPACION

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 5369/2020 caratulado "PARTIDO DE LA EMANCIPACION S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del presente edicto a fin de notificar a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, a las restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y a los partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídica del inicio de trámite y de la denominación "PARTIDO DE LA EMANCIPACION" adoptado por la agrupación de autos con fecha 16 de febrero de 2020.- Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.
En Capital Federal, a los días del mes de febrero del año 2023.

e. 22/02/2023 N° 9079/23 v. 24/02/2023

PARTIDO ACCEDER

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla -Juez Federal-, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO ACCEDER", se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 21 de junio de 2021 y 16 de mayo de 2022, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos del artículo 7 de la ley 23.298, bajo el nombre partidario "PARTIDO ACCEDER" que adoptó en fecha 08 de junio de 2021 y acta fundacional ampliatoria de fecha 12 de mayo de 2022. (Expte. N° CNE 4045/2021)

En la ciudad de La Plata, a los 22 de febrero de 2023.-

Dr. Alejo Ramos Padilla, Juez.-

Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretaria Electoral Nacional

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 23/02/2023 N° 9390/23 v. 27/02/2023

PARTIDO INTRANSIGENTE

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del "PARTIDO INTRANSIGENTE NRO. 6" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 17 de febrero de 2023.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 22/02/2023 N° 9081/23 v. 24/02/2023

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina